

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 859

4 de marzo de 2019

X Legislatura

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES PRODUCIDAS EN EL INSTITUTO DE DERECHO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS Y OTRAS

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Francisco Lara Casanova

Sesión celebrada el lunes 4 de marzo de 2019

ORDEN DEL DÍA

1.- C-1254/2018 RGE.15169. Comparecencia de la Sra. D.^a María Teresa Feito Higuera, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre su papel desde la Consejería de Educación al conocerse las informaciones relacionadas con el máster universitario de Cristina Cifuentes Cuencas obtenido presuntamente de forma irregular. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

2.- C-1236/2018 RGE.15104. Comparecencia del Sr. D. Jesús Sánchez Martos, Director de la Fundación Madrid+d para el Conocimiento, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre actuaciones de la Fundación para el control y seguimiento de las presuntamente irregularidades detectadas en el Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

3.- C-1235/2018 RGE.15103. Comparecencia del Sr. D. Javier Ramos López, Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre actuaciones presuntamente irregulares del Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

4.- C-1238/2018 RGE.15106. Comparecencia del Sr. Consejero de Educación e Investigación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre actuaciones de su Consejería para el control y seguimiento de las presuntas irregularidades detectadas en el Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 9 horas y 38 minutos.	51671
- Intervienen el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. Moreno Navarro comunicando las sustituciones en sus Grupos.....	51671
— C-1254/2018 RGE.15169. Comparecencia de la Sra. D.^a María Teresa Feito Higuera, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre su papel desde la Consejería de	

Educación al conocerse las informaciones relacionadas con el máster universitario de Cristina Cifuentes Cuencas obtenido presuntamente de forma irregular. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).	51671
- Interviene la Sra. Feito Higuera confirmando su toma en conocimiento de los derechos y apercibimientos legales.	51671
- Interviene el Sr. Fernández Rubiño renunciando a su turno de presentación.....	51672
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Zafra Hernández y la Sra. Feito Higuera.	51672
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Fernández Rubiño y la Sra. Feito Higuera.....	51672-51674
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Peña Marí y la Sra. Feito Higuera.	51674-51676
— C-1236/2018 RGE.15104. Comparecencia del Sr. D. Jesús Sánchez Martos, Director de la Fundación Madrid+d para el Conocimiento, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre actuaciones de la Fundación para el control y seguimiento de las presuntamente irregularidades detectadas en el Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).	51676
- Interviene el Sr. Sánchez Martos, Director de la Fundación Madrid+d para el Conocimiento, confirmando su toma en conocimiento de los derechos y apercibimientos legales.....	51676
- Interviene, en turno de presentación, el Sr. Moreno Navarro.	51676-51677
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Núñez Sánchez y el Sr. Sánchez Martos.	51677-51684
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Varela-Portas Orduña y el Sr. Sánchez Martos.	51684-51690
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Moreno Navarro y el Sr. Sánchez Martos.	51690-51697
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Núñez Sánchez y el Sr. Sánchez Martos.	51697-51699

- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Varela-Portas Orduña y el Sr. Sánchez Martos.	51699-51702
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Moreno Navarro y el Sr. Sánchez Martos.	51702-51705
- Se suspende la sesión a las 11 horas y 13 minutos.	51705
- Se reanuda la sesión a las 12 horas y 4 minutos.	51705
— C-1235/2018 RGEP.15103. Comparecencia del Sr. D. Javier Ramos López, Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre actuaciones presuntamente irregulares del Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).	51705
- Interviene el Sr. Ramos López, Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, confirmando su toma en conocimiento de los derechos y apercibimientos legales.	51706
- Interviene, en turno de presentación, el Sr. Peña Marí.	51706-51707
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Zafra Hernández y el Sr. Ramos López.	51707-51715
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. Ramos López.	51715-51721
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Peña Marí y el Sr. Ramos López.	51721-51726
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Zafra Hernández y el Sr. Ramos López. .	51727-51729
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. Ramos López.	51729-51732
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Peña Marí y el Sr. Ramos López.	51732-51734
— C-1238/2018 RGEP.15106. Comparecencia del Sr. Consejero de Educación e Investigación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre actuaciones de su Consejería para el control y seguimiento de las presuntas irregularidades detectadas en el Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).	51734

- Interviene el Sr. Martínez Abarca por una cuestión de orden.	51735
- Interviene el Sr. Van Grieken Salvador, Consejero de Educación e Investigación, confirmando su toma en conocimiento de los derechos y apercibimientos legales.	51735
- Interviene, en turno de presentación, el Sr. Moreno Navarro.	51735-51736
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Núñez Sánchez y el Sr. Van Grieken Salvador.	51736-51743
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Martínez Abarca y el Sr. Van Grieken Salvador.	51743-51752
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Moreno Navarro y el Sr. Van Grieken Salvador.	51752-51759
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Núñez Sánchez y el Sr. Van Grieken Salvador.	51759-51763
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Martínez Abarca y el Sr. Van Grieken Salvador.	51763-51766
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Moreno Navarro y el Sr. Van Grieken Salvador.	51766-51768
— Ruegos y preguntas.	51768
- Este punto del orden del día se tramita con carácter secreto.	51768
- Se levanta la sesión a las 14 horas y 47 minutos.	51768

(Se abre la sesión a las 9 horas y 38 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión. Como primera cuestión previa, se recuerda a sus señorías que, conforme al artículo 104 a) del Reglamento de la Asamblea, las sesiones de las Comisiones de Investigación no son públicas, a excepción de cuando se tramiten comparecencias; por lo tanto, esta sesión, en su punto quinto, ruegos y preguntas, no será pública.

Como segunda cuestión previa, solicito a los Grupos Parlamentarios que comuniquen las sustituciones que pudiera haber. ¿Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos? *(Denegaciones.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Podemos?

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: El señor Varela sustituye a la señora Galiana.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

El Sr. **MORENO NAVARRO**: No hay sustituciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Pasamos al primer punto del orden del día.

C-1254/2018 RGEP.15169. Comparecencia de la Sra. D.^a María Teresa Feito Higuera, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre su papel desde la Consejería de Educación al conocerse las informaciones relacionadas con el máster universitario de Cristina Cifuentes Cuencas obtenido presuntamente de forma irregular. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego a la señora Feito que ocupe el lugar del compareciente en la mesa. *(Pausa.)* Señora Feito, en relación con los derechos que asisten a la compareciente, así como los apercibimientos legales que se hacen a la misma, ambos constan de forma expresa en el escrito de requerimiento que se le ha notificado. ¿Nos confirma, por favor, que ha leído este escrito y le constan los derechos que le asisten y los apercibimientos legales y penales que le son aplicables?

La Sra. **FEITO HIGUERUELA**: Sí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias; muy amable. Se recuerda, además, que el formato de la comparecencia es el de pregunta y respuesta, tal como está explicado en el escrito de requerimiento: un turno de presentación de un minuto por cada Grupo que haya instado la comparecencia; un turno de portavoces por Grupos de menor a mayor para pregunta y respuesta de quince minutos cada uno y un segundo turno, facultativo, de preguntas y respuestas por cinco minutos por cada portavoz interviniente. Respecto al segundo turno, facultativo, de cinco minutos, el diputado tendrá hasta dos minutos para formular preguntas y el compareciente tendrá tres minutos

para responder. Se recuerda también que no cabe hacer preguntas que estén fuera del objeto de la Comisión o fuera de los extremos que constan en el escrito de requerimiento recibido por el compareciente, que paso a leer: "Informar sobre dar cuenta del contenido de las informaciones publicadas sobre la obtención de títulos con calificaciones irregulares". Por tanto, se advierte desde esta Presidencia que no se admitirán preguntas que se salgan de este ámbito. Se abre el turno de presentación de la comparecencia; en este caso le correspondería al Grupo Parlamentario Podemos y tiene la palabra el señor Fernández por un minuto.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Muchas gracias, señor Presidente. No voy a hacer uso del turno de presentación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pues pasamos al turno de pregunta y respuesta. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Zafra.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señora Feito; no sé si tiene previamente algo que decirnos antes de empezar la comparecencia.

La Sra. **FEITO HIGUERUELA**: Sí. Muy buenos días a todos. Comparezco en esta Asamblea por imperativo reglamentario, pero, dado que estoy incurso en un procedimiento sub iudice, invocando mi derecho de defensa ante los tribunales, no voy a contestar a ninguna pregunta. Muchísimas gracias. Señor Presidente, con su permiso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, sin ningún problema.

La Sra. **FEITO HIGUERUELA**: Muchas gracias. *(Pausa)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Como aclaración, nos hemos reunido previamente la Junta de Portavoces y la Mesa y, ante la petición que se ha hecho por parte de la compareciente de abandonar la sala cuando indicara que se iba a acoger a sus derechos, hemos decidido que así podía hacerlo. *(El señor Fernández Rubiño pide la palabra.)* Sí, señor Fernández.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Perdón, señor Presidente, yo no he estado en la Junta de Portavoces, estaba entrando, pero me pregunto si no podemos hacer uso de los turnos de intervención al respecto, aunque no esté presente la compareciente, al menos para poder decir unas palabras.

El Sr. **PRESIDENTE**: Si así lo consideran, por supuesto; no habría ningún problema. Empezaríamos, en orden de menor a mayor, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. *(Denegaciones por parte del señor Zafra Hernández.)* Renuncia. Pasaríamos al Grupo Parlamentario Podemos; tiene la palabra el señor Fernández Rubiño.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Muchas gracias, señor Presidente. Realmente, dadas las circunstancias, es perfectamente comprensible que se haya tomado la decisión de permitir a la señora Feito no comparecer, pero desde luego hay que dejar claro que la señora Feito es una persona

completamente clave en todo este proceso que estamos investigando; es una persona de la cual la Fiscalía dice que se puso de acuerdo con el señor Álvarez Conde y, a sabiendas de que Cristina Cifuentes no había superado todas las asignaturas, no había hecho el trabajo de fin de master y no había procedido a su defensa, decidió, junto con Álvarez Conde, confeccionar un acta a la que se daría apariencia de verosimilitud para acreditar, de cara a los medios de comunicación que estaban acusando a la entonces Presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, que esta había cursado el master con total normalidad.

Siguiendo esta hipótesis, que la Fiscalía sostiene de momento, la señora Feito podría enfrentarse a una pena de tres años y medio como presunta autora por inducción de un delito de falsedad de documento público, recogido en el artículo 390 del Código Penal, y lo que aquí tendríamos que haber determinado no son tanto las conclusiones judiciales –desde luego, en absoluto- sino las conclusiones políticas que cabe extraer de todo esto. En ese sentido, yo creo que la primera conclusión que podríamos extraer es que, si hubo que fabricar un acta falsa para justificar un trabajo, es porque ese trabajo no había existido y, por tanto, ese máster no se había cumplimentado; con lo cual, la primera conclusión que cabe extraer de todo lo que envuelve a la señora Feito es que realmente Cristina Cifuentes no realizó su Trabajo de Fin de Máster ni, por tanto, cumplimentó el máster.

En segundo lugar, lo que envuelve a la señora Feito habla mucho sobre el papel institucional que jugó la Comunidad de Madrid en toda esta crisis; un papel que apunta directamente a la Consejería de Educación, que apunta directamente al Gobierno de la Comunidad de Madrid, que urdió un plan para intentar falsificar un documento público con el que encubrir a la Presidenta del Gobierno. Evidentemente, nos parece una situación totalmente insólita que un Gobierno participe en esta clase de estratagemas para proteger al poder.

Nos habría gustado, precisamente, preguntarle a la señora Feito acerca de cuáles eran las funciones; ante quién respondía; si estaba en contacto directo con el Consejero de Educación aquel día; si tenía trato directo con Cifuentes en su situación habitual, teniendo en cuenta que era amiga personal de la señora Cristina Cifuentes; qué vinculación tuvo a lo largo de su vida con la URJC, porque estaba en comisión de servicios, pero aquel día, el 21 de marzo, la señora Feito estuvo presente en la Universidad Rey Juan Carlos y fue una pieza clave en la interlocución entre la Universidad y el Gobierno de la Comunidad de Madrid. De hecho, es bastante llamativo que el día anterior, cuando eldiario.es llama a Amalia Calonge –Amalia Calonge, la funcionaria que cambió la nota del acta de Cifuentes-, la primera persona a la que llama es a la señora Feito y Amalia Calonge la avisa y justo después la señora Feito da la voz de alarma al Gobierno de la Comunidad de Madrid, con lo cual, la señora Feito fue la primera que realizó esa interlocución entre las personas implicadas en toda la historia y el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

En ese sentido, la jueza Rodríguez Medel dice en uno de sus autos que el propio 20 de marzo Amalia Calonge la llama a ella, tras haber tenido noticias por un periodista del problema con el máster de Cifuentes y, a juicio de esta instructora, es claro que desde la Universidad Rey Juan Carlos

la identifican como la persona que sirve de interlocución con la entonces Presidenta de la Comunidad de Madrid. Por todo ello, es evidente que la señora Feito tuvo un papel totalmente destacado, pero, además, es la que tuvo un papel destacado en las presiones que realizó la Comunidad de Madrid a determinadas profesoras, al propio Álvarez Conde, al propio Rectorado. La señora María Teresa Feito es la que supuestamente pronunció, en boca de la señora Cecilia Rosado, aquella frase: O arregláis esto o la Presidenta os mata; o me dais el acta o la Presidenta os corta la cabeza. Nos hubiera gustado preguntarle a qué se refería con esta expresión, si tenía constancia de que la Presidenta del Gobierno tenía pensado tomar represalias contra los cargos académicos involucrados. Nos hubiera gustado preguntarle si una frase tan fuerte como esta se pronuncia sin conocimiento expreso por parte de la Presidenta de la Comunidad de Madrid en aquel momento; si Cristina Cifuentes sabía que una de sus asesoras estaba amenazando a profesoras y a cargos académicos en una universidad aquel día. La verdad es que nos resulta muy inverosímil pensar que una asesora se tome la libertad de emitir una frase como esta sin conocimiento de la Presidenta y lo mismo con el Consejero de Educación, que era su responsable directo.

Por todo ello, nos parece que todo lo que envuelve a la señora Feito habla de que la Comunidad de Madrid urdió un plan para tapar a la Presidenta del Gobierno, para intentar salvar a la Presidenta del Gobierno, que condujo a la falsificación de un acta; con lo cual, hay una responsabilidad política evidente por parte de las personas que eran responsables políticos de la señora María Teresa Feito que era, al fin y al cabo, una simple asesora, pero que tenía responsables políticos y esos responsables políticos eran el Consejero de Educación, el señor Van Grieken, que ha sido reprobado precisamente, entre otras cuestiones, por este asunto y, por supuesto, la que entonces era Presidenta del Gobierno, que era la señora Cifuentes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rubiño. Pasamos el turno al Grupo Parlamentario Socialista y tiene la palabra el señor Peña.

El Sr. **PEÑA MARÍ**: Buenos días. Nuestro Grupo lamenta que esta persona no solo no declare, a lo cual tiene derecho, sino que no haya tenido si quiera la gallardía de estar presente en esta comparecencia y hacer frente a sus responsabilidades; pero esta Comisión tiene derecho también a formular sus preguntas. Ella ha sido llamada aquí porque aparece en el centro de un conjunto de irregularidades que han tenido lugar en la Universidad Rey Juan Carlos, en el Instituto de Derecho Público, en particular las que tienen que ver con la obtención, supuestamente fraudulenta, del título de máster por parte de la expresidenta Cifuentes. Tan en el centro está de esta trama que ha sido imputada y está inmersa en un juicio por dichos hechos en el que se le piden más de tres años de cárcel.

Pero esta comparecencia es pública y está siendo grabada, por lo que todos los madrileños tienen derecho a saber por lo menos las preguntas que pretendíamos formularle; así que, por respeto a ellos, vamos a hacer las preguntas y, si algo de lo que afirmamos no fuera correcto, ella hubiera tenido la oportunidad de corregirlo; pero, dado que no está presente, no lo va a poder hacer.

En la primera cuestión le preguntábamos: usted es profesora titular de Filología Inglesa, no tiene acreditados conocimientos académicos sobre Derecho, ¿por qué entonces formaba parte del Consejo Asesor del IDP? Las preguntas que vamos a hacer dibujan un perfil de esta persona que creo que para los que nos ven va a quedar bastante claro cuál fue el papel que jugó en todos los hechos que se investigan aquí.

La segunda pregunta era: usted es asesora del Consejo de Educación de la Comunidad de Madrid, señor Van Grieken; es amiga de la señora Calonge, la persona que modificó las notas de la señora Cifuentes en el sistema informático, y amiga de la expresidenta Cifuentes, aunque usted ha negado esto más adelante. Sus compañeros de la Consejería han declarado que pasaba usted más tiempo en la Puerta del Sol, que es la sede de la Presidencia, que en la calle Alcalá, que es la sede de la Consejería. ¿Acudió usted a la Universidad Rey Juan Carlos el 21 de marzo de 2018 por orden de la expresidenta o del Consejero Van Grieken?

La pregunta número tres decía: usted pasó esa mañana en el despacho del señor Rector y en la antesala del mismo haciendo llamadas telefónicas a la profesora Rosado e imprimiendo mensajes del profesor Chico De la Cámara y del señor Álvarez Conde, según han declarado numerosos testigos. El señor Álvarez Conde ha declarado en esta Comisión que ese día 21 de marzo había recibido presiones del Gobierno para justificar el título de la señora Cifuentes. La señora Rosado ha declarado ante la juez que usted, literalmente, la machacó para que apareciera el Trabajo Fin de Máster e incluso para que lo fabricara. Al final de ese día, apareció un acta falsa con la firma de la señora Rosado y dos firmas más que sus pretendidas autoras no han reconocido como suyas, certificando la supuesta presentación del Trabajo Fin de Máster de la señora Cifuentes. ¿Presionó usted al rector? ¿Al señor Chico De la Cámara? ¿Al señor Álvarez Conde? ¿A la profesora Rosado? ¿Admite como suya la frase: Lo tenéis que arreglar o la presidenta os mata?

La pregunta número cuatro decía así: esa mañana hubo una rueda de prensa dada por el rector y los profesores Chico De la Cámara y Álvarez Conde en la que los dos profesores mintieron sobre las notas de la señora Cifuentes; antes de eso, se recibieron en ese Rectorado llamadas de la señora González, Directora de Gabinete de la señora Cifuentes, y del propio Consejero Van Grieken. ¿Presionaron ustedes al Rector para que diera esa rueda de prensa?

La pregunta número cinco decía: algunos alumnos del Instituto de Derecho Público, de los llamados VIP -es decir, aquellos que aprobaron sin ir a clase ni examinarse ni presentar los trabajos-, han declarado que usted les animó a hacer el máster de Derecho Autonómico; ¿era parte de su cometido en el IDP captar alumnos VIP?

La última pregunta decía así: se ha publicado que usted entró en la Universidad Rey Juan Carlos gracias al señor Villapalos, Consejero de Educación del expresidente Ruiz-Gallardón, uno de los impulsores de la Universidad Rey Juan Carlos y del propio Instituto de Derecho Público; también que compañeros suyos de la universidad afirman que usted siempre estaba conspirando y amenazando y que todos los puestos relevantes que ha ocupado usted se han debido a la influencia de su hermano,

don José Luis Feito, persona muy relevante del PP y embajador ante la OCDE durante el Gobierno del señor Aznar. ¿Tiene algo que decir de estas publicaciones? Estas eran las preguntas que no hemos podido hacerle. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Peña. Una vez finalizado el turno de los Grupos, no sé si algún Grupo quiere hacer uso del segundo turno de cinco minutos. (*Denegaciones.*) Gracias. Entonces, pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-1236/2018 RGEF.15104. Comparecencia del Sr. D. Jesús Sánchez Martos, Director de la Fundación Madrid+d para el Conocimiento, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre actuaciones de la Fundación para el control y seguimiento de las presuntamente irregularidades detectadas en el Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego al señor Sánchez Martos que ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Muchas gracias. Buenos días. En relación con los derechos que asisten al compareciente, así como los apercibimientos legales que se le hacen, ambos constan de forma expresa en el escrito de requerimiento que se le ha notificado. ¿Nos confirma, por favor, que ha leído este escrito y le constan los derechos que le asisten y los apercibimientos legales y penales que le son aplicables?

El Sr. **DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+d** (Sánchez Martos): Sí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Se recuerda nuevamente que el formato de la comparecencia es el de pregunta y respuesta, tal y como está explicado en el escrito del requerimiento: un turno de presentación de un minuto por cada Grupo que haya instado la comparecencia; un turno de portavoces de los Grupos, de menor a mayor, de pregunta y respuesta de quince minutos por cada portavoz y un segundo turno, facultativo, de pregunta y respuesta de cinco minutos por cada portavoz interviniente. Respecto al segundo turno, facultativo, de cinco minutos, el diputado tendrá hasta dos minutos para formular preguntas y el compareciente tres minutos para responder. Se abre el turno de presentación de la comparecencia por el Grupo que la instó. En este caso, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, Presidente. El Grupo Socialista ha solicitado la comparecencia del señor Sánchez Martos por el papel que la Fundación Madri+d debería haber tomado en las actuaciones del Instituto de Derecho Público y en el máster de Derecho Autonómico.

Sin embargo, la Fundación hizo absoluta dejación de funciones, tanto en el control del Instituto de Derecho Público en toda su existencia -un Instituto que no ha acreditado, básicamente, ninguna investigación a lo largo de su historia- como en el propio seguimiento del título y en las

fechas posteriores al escándalo -lo que nos preocupa especialmente- provocado por las irregularidades del máster de la entonces Presidenta, pero sobre todo por las falsedades vertidas en esos días con respecto a la dinámica universitaria posterior, que debería haber conocido la Agencia, que debería haber defendido y que debería haber dicho que esas no son las formas en las que funciona una universidad. Todo ello ha llevado -directamente, por la Presidenta y su entorno, e indirectamente, por quien debía haber hecho las funciones de defensa de las universidades y de los estudiantes universitarios- al desprestigio y al descrédito universitario.

La verdad es que la inacción, el incumplimiento de sus funciones y obligaciones, el incumplimiento de las resoluciones de esta Cámara y la connivencia con el Gobierno y no con quien se debe, que son las universidades marcan para nosotros los momentos más reprobables de la Institución, y usted como Director debe dar explicaciones a la ciudadanía por medio de esta Cámara.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moreno. Pasamos al turno de preguntas por parte de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. Es el turno del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señor Sánchez Martos.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Buenos días.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Como Director de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, lo primero que nos gustaría que nos dijese, en líneas generales, es a qué se dedicaba esta Fundación.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Si le he entendido bien, me pregunta las funciones de la Fundación.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Sí. ¿A qué se dedicaba? ¿Cuál era su labor dentro de la Fundación?

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: ¿La mía?

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Sí.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Director.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Eso, ¿en qué se traducía?

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: En garantizar la calidad del trabajo que hace la Fundación, garantizar que es una institución pública, autónoma, independiente, transparente y que además garantiza la calidad de toda la evaluación que se ha hecho en la Fundación: la evaluación de los títulos de las universidades madrileñas, que se hace de forma independiente y transparente por los más de 2.700 evaluadores que están inscritos en la página web. Esa es la función. Esa era mi función como Director y espero que siga siendo la función del nuevo Director de la Fundación para el Conocimiento Madri+d.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Cree usted que esos objetivos se cumplieron?

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Por supuesto y al cien por cien. No al 90, al cien por cien, y así está reflejado en la Memoria de Actividades de la Fundación desde que yo ocupé el cargo de Director, el 27 de septiembre de 2017, hasta el propio día 15 de enero de 2019. Esos documentos están a su disposición, como usted bien sabe, en el Portal de Transparencia y en la página web, porque la primera decisión que yo tomé como Director de la Fundación fue que todos, absolutamente todos los informes, procedimientos y guías de evaluación estuvieran publicados en la página web –y usted tiene acceso a todo ello- y además, que también se presentaran ante el Patronato de la Fundación, que aprobó toda la gestión del Director de la Fundación y de todos sus componentes.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Mire, aquí tenemos el informe final de la evaluación de seguimiento de la implantación de títulos oficiales sobre el máster universitario de Derecho Público del Estado Autonómico. Es del año 2013, fecha anterior a su incorporación como Director de la Fundación. Me gustaría saber qué opinión tiene de este informe en el que se evaluó el máster en el que se matriculó la señora Cifuentes y si cuando entró usted, en su función como Director, valoró dicho informe.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: No sé si le he entendido bien o no. Le he entendido que el informe de seguimiento es posterior a mi incorporación. No, es anterior a mi incorporación.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: No, no. Le he dicho que era anterior, sí.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Entonces he entendido yo mal.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Año 2013, le he comentado.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Eso es. Quiero recordarles a todos ustedes -además, como bien se ha dicho por parte de otro diputado, todo esto está grabado para conocimiento de los ciudadanos- que este máster al que usted se está refiriendo tuvo un proceso de verificación en el año 2009 que se hizo por parte de la ANECA, y que después procedió a hacer el informe de seguimiento la Fundación Madri+d en el año 2013. También quiero aclararles a todos ustedes que ese informe de seguimiento no es obligado por ley; es un ejercicio de autorregulación que hacen las universidades y es el control que hace también la Fundación para el Conocimiento antes de proceder al proceso importante, que es la no renovación de la acreditación, para hacer un pulso de cómo está ese título. En ese informe de seguimiento que se hizo en la Fundación Madri+d en el año 2013 se especificó literalmente –es un informe que está en la página web, como usted conoce-: “Un informe final adecuado con recomendaciones”. Información adecuada con recomendaciones de mejora. Así, por ejemplo, se le recomienda a la Universidad que tiene que aumentar la información que da sobre la baremación del currículum vitae para todos aquellos que quieren acceder al máster. Se dice que es inadecuado, ya que en la Memoria de Verificación se especifica que la modalidad es semipresencial y, sin embargo, en la web de la Universidad se establecía que presencial, y se requiere a la universidad para que corrija estos defectos antes de pasar al proceso de renovación de acreditación que marca la ley, que es de

obligado cumplimiento. Se le solicita publicar las normativas de transferencia de créditos -para que todos nos entendamos, las convalidaciones que se hacen de asignaturas por alguna otra titulación que pueda tener aquella persona que se presenta y que es aceptada para hacer ese máster-, actualizar las guías docentes de las asignaturas -porque no estaban actualizadas- y, además, se dan cuenta los evaluadores de que no figura el sistema de toma de decisiones ni normas de funcionamiento y se le recomienda mejorar la publicidad y transparencia para rendición de cuentas ante grupos de interés y sociedad en general. Esto fue en el año 2013. Como usted bien sabe, el proceso de seguimiento se hace en un proceso intermedio entre la verificación y la renovación de la acreditación. Por fecha, correspondía hacer esa renovación de la acreditación en el año 2013, pero hubo una recomendación y además una prórroga que dio el Ministerio de Educación -no la Consejería; el Ministerio de Educación- de dos años y, por tanto, correspondería la renovación de la acreditación en el año 2015. No se hizo la renovación de la acreditación porque en el año 2014, a petición de la propia universidad, el título fue excluido del RUCT y, por tanto, quedaba fuera de las posibilidades que pudieran tener no la Fundación -vuelvo a repetirlo- sino los evaluadores, que son los que lo hacen.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Sí, pero usted ha dicho en la anterior pregunta que garantiza que se ha cumplido con todos los objetivos. El informe del año 2013 hablaba de la presencia o la semipresencia a la hora de realizar las asignaturas del Trabajo de Máster. ¿Usted puede garantizar que todos los alumnos estuvieron presentes y cumplieron los requisitos a la hora de evaluar las asignaturas?

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: No, no, en absoluto. Yo no puedo garantizar eso, pero tampoco puedo garantizar eso de ningún otro máster que usted me pregunte, o de ninguna otra titulación, ni de Medicina...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Con lo cual puede haber bastantes fallos en los controles a la hora de la presencia en las asignaturas.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: No, no, no, no, no, no intente confundir los términos. Vamos a ver, yo estoy diciendo y vuelvo a decir que la Fundación...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: No, yo no confundo los términos...

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Ya, pero puede ser que alguien que nos esté escuchando no nos entienda...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Claro, es que yo sobre todo quiero escuchar la valoración de todos esos estudiantes que han ido presencialmente a sacarse las asignaturas de que haya personas afiliadas a partidos políticos que sin tener presencia en las clases puedan tener el título. ¿Cómo se puede gestionar eso? ¿Dónde se han cumplido los objetivos de garantizar la presencia en las asignaturas?

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Pues, eso se lo intento aclarar, que eso no es función de la Fundación, pero no solo de este máster, sino que tampoco es función de la Fundación saber si van o no a clase los alumnos de Medicina o de cualquier otra carrera. Eso no es función de la Fundación...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Es que evidentemente saber si ha ido a clase no es la labor...

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Hágame la pregunta concreta, por favor, y yo le contestaré concretamente.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿No le ha parecido concreta la pregunta?

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: No, no la entiendo, porque si usted no entiende mi respuesta... Le estoy diciendo que no es función...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Es que la pregunta la hago yo.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Y la respuesta la doy yo, y le vuelvo a repetir...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Perfecto. Esto parece Barrio Sésamo. Mire, no se preocupe, es muy fácil...

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Yo no tengo nada que ver con Barrio Sésamo.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Lo digo porque, en el turno de preguntas y respuestas, estaba siendo un poquito hilarante esta conversación. Yo le pregunto: en el máster se exige que hay que tener presencia, asistencia a clase, para poder aprobar las asignaturas. Yo le digo que, presuntamente, hay personas que se han sacado las titulaciones sin asistir a clase. Usted me dice que no es función de la Fundación, evidentemente, saber si los estudiantes van a clase o no. Mi pregunta es: ¿usted me puede decir qué controles hay para poder garantizar que los estudiantes que han ido a clase y se han sacado los títulos de manera regular no puedan sentirse gravemente perjudicados por otros que sin ir a clase se han sacado el título?

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Perfecto. Pues, contestando concretamente, eso es función de la Fundación en el proceso de renovación de la acreditación. En el proceso de renovación de la acreditación que está regulado por ley en el 1393 de 2007, como usted también bien conoce, es una auditoría in situ, hecha por los evaluadores que asisten personalmente a la universidad, y que hacen encuestas a los alumnos, a los profesores, al PAS, etcétera, y valoran si realmente se están cumpliendo todos los requisitos que se establecen. Le adelanto que la Fundación para el Conocimiento Madri+d ya ha informado en varias titulaciones que no procede hacer esa renovación: cuando se descubre que el número de alumnos que están matriculados es superior al que se permitió, cuando una titulación exige la presencia y no van los alumnos o cuando se exige un trabajo fin de máster y no se hace. Todo eso se valora en el proceso de renovación de la acreditación. En ese proceso de renovación de la acreditación que ha hecho la Fundación mientras yo he sido Director siempre que se han recibido los informes de esos evaluadores diciendo que esto no se cumplía, no se ha aprobado la

renovación del título; es más, incluso en alguna ocasión, como ocurrió el 26 de diciembre de 2018, en uno de esos títulos eran tantas las incongruencias que encontraron los evaluadores que se envió a la Consejería de Educación, al Director General de Universidades, por si procedía abrir algún tipo de investigación. En el caso de este máster, por el que usted me pregunta, no tengo ningún criterio porque no se llegó a hacer el proceso de renovación de la acreditación.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Queda aclarado.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Muchas gracias.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Quería preguntarle, usted que es una persona de prestigio en el mundo de la educación, su opinión acerca de que el Instituto de Derecho Público tenga autonomía fiscal y jurídica.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Bien, pues yo le voy a contestar. Primero, yo estoy aquí como Director de la Fundación, ¿es así? (*Asentimiento.*) Como profesor universitario tengo mis criterios...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: No, no, le pregunto como Director de la Fundación.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Como Director de la Fundación tengo que decirle que no es función de la Fundación para el Conocimiento Madrid establecer por qué sí o no se concede un CIF personal o individual a un instituto, porque eso es función de la propia universidad. Como le he dicho antes, yo tengo que garantizar como Director de la Fundación, como marcan los Estatutos, la garantía de la calidad de la educación que se da en las universidades a través de sus títulos, de los programas de Doctorado, de la investigación, de la calidad de los profesores, pero lo demás corresponde a la autonomía y a la independencia de la universidad, y este es un Instituto de la Universidad Rey Juan Carlos, que es quien entiendo que debería hacer o está haciendo la investigación oportuna del tema económico. Por cierto, en los estatutos de la Fundación, que también están a su disposición, la palabra "control" solo aparece una vez cuando habla del control financiero que debe de hacer el Director de la Fundación con su Gerente del Control Financiero de los Recursos de la Fundación; la palabra "inspección" no aparece en ningún momento y la palabra "investigación" solo aparece en los Estatutos cuando se refiere al Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Preguntaremos a los siguientes comparecientes sobre este tema, ya que usted como exdirector de la Fundación no puede entrar en este ámbito. ¿A nivel personal puede decir algo sobre la autonomía fiscal y jurídica del Instituto de Derecho Público? ¿Tiene alguna opinión personal?

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Pero es que las opiniones personales son opiniones personales...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Bueno, usted ha sido Consejero de esta Comunidad y creo que es una persona, Director de una Fundación...

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Mis opiniones personales se las puedo dar a usted después...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: A mí me interesan.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Pues yo se las puedo dar encantadísimo cuando termine esta Comisión de Investigación porque yo aquí solamente puedo comparecer...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Aquí prefiere no decirlas, ¿no?

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Solo puedo comparecer por el cargo que he tenido desde el 27 de septiembre de 2017 al 15 de enero de 2019.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Tenía usted relación con el señor Álvarez Conde?

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: En absoluto. No lo conozco.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Cómo es posible que Cecilia Rosado reconociera en sede judicial que todo lo que se hacía en el Instituto de Derecho Público era por bendición del señor Conde?

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Pregúnteselo a ella, yo no lo sé. Usted me ha preguntado que si yo le conozco.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Se lo preguntamos.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: No solamente le voy a contestar que no le conozco sino que voy a contestar a otras preguntas que se hicieron en sede parlamentaria. No solo no conozco al señor Álvarez Conde, al que no conozco en absoluto, sino que cuando salió todo este tema se le hizo una pregunta al Consejero de Educación en la Asamblea y contesté yo informativamente en nombre de la Fundación que no ha existido ni una sola reunión de nadie de la Fundación para el Conocimiento Madri+d con el señor Álvarez Conde, al menos que esté registrada. Cuando yo aparecí en la Fundación puse en marcha un registro oficial, que ya existe, tanto de absolutamente todas las reuniones de dentro y de fuera de la Fundación que haya tenido el Director como de todas las reuniones que haya establecido cualquiera de los técnicos de la Fundación con el resto de universidades; todo está registrado. En ese registro, y por la información que me han dado las personas que trabajaban en la Fundación antes de que yo llegara, no aparece ni una sola reunión con el señor Álvarez Conde, al que yo no conozco.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Por lo que parece, evidentemente, usted alega que la Fundación para el Conocimiento Madri+d hizo todo lo que tenía que hacer, cumplió con todos sus objetivos, no entraba en el ámbito de toda esta trama que hemos vivido aquí en el ámbito de las universidades. ¿Cuál era la relación de la Fundación con el Gobierno de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Una relación cordial, una relación de trabajo continuo, de reuniones continuas para poder informar a los Directores Generales de la buena marcha de la

Fundación, y a mí siempre se me ha respetado por parte de la Consejería de Educación, el señor Van Grieken y sus Directores Generales siempre han respetado las decisiones que yo he tomado. Fui el Director de la Fundación en esa etapa y el máximo responsable de todo lo que se haya hecho en la Fundación, de lo bueno y si hay algo malo también. Soy el único responsable. A mí me han garantizado siempre la autonomía y la independencia, dos criterios que he defendido siempre como Director de la Fundación y que, desde luego, seguiré defendiendo como profesor universitario, y no admitiré –al menos es mi opinión– que la Fundación para el Conocimiento se inmiscuya en la autonomía o en la independencia, en este caso, de mi Universidad Complutense.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Puedo hacer una última pregunta, señor Presidente? ¿Estamos en tiempo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Para acabar este turno me gustaría preguntarle si usted cree que la Fundación para el Conocimiento Madri+d, que es una fundación que se financia con el dinero público de todos los madrileños y que uno de sus objetivos es garantizar la calidad y el rigor en el ámbito educativo de la Comunidad de Madrid, podía haber hecho algo más o podía haber hecho algo en todo esto, o simplemente va por otro canal y estas responsabilidades son para personas que hayan estado en el ámbito de la Universidad Rey Juan Carlos I. Le pregunto si la Fundación podía haber hecho algo.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Y yo le contesto.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Claro.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Yo le voy a contestar con total honestidad...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Sí, sí.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Y con total sinceridad.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Eso es.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: ¿Qué si creo que podría haber hecho algo más? Con arreglo a las funciones que tiene la Fundación, no, porque habría sido dejación de funciones, de lo que aquí se me ha acusado por parte del señor Moreno en su introducción, de lo cual hablaremos después, porque si hay una acusación de dejación de funciones del Director, eso se debe de denunciar, y yo tendré que tener derecho a demostrar si ha habido dejación de funciones o no.

No, en mi opinión, no. Y además le diré que el Director de Madri+d, afortunadamente para todos -y espero que siga siendo así-, no tiene ningún poder de decisión. Ni yo como Director de la Fundación ni el actual Director de la Fundación tenemos poder de decisión para autorizar un centro, para autorizar una universidad, para autorizar un título, para verificarlo, para hacer el seguimiento o

acreditación, porque todo está en manos, afortunadamente, repito, de los evaluadores, que son externos de la Fundación, son profesores de la universidad. Por tanto, si se dice que la universidad o el Director han incurrido en dejación de funciones en ese sentido, se está diciendo que los evaluadores no han hecho bien su trabajo, que son los que emiten el informe, ni yo, que suscribo el informe que ellos hacen en esos plenos, a los que he asistido a todos.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Muy bien. Muchas gracias, seguiremos en el siguiente turno. Gracias, Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Núñez. Pasamos al turno del segundo Grupo Parlamentario, Grupo Parlamentario Podemos, por espacio de quince minutos.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Sánchez Martos.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Buenos días.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Creo que nuestro objetivo aquí -espero contar con su ayuda- es doble: por un lado, averiguar por qué la Fundación no sirvió para detectar y evitar el fraude del máster de Derecho Autonómico, porque es evidente que no sirvió, y por otro, conocer la reacción y el funcionamiento de la Fundación cuando estallan los casos -aquí investigamos cuando usted era Director de esa Fundación-. Creo que sería bueno disipar la sospecha que tienen algunos ciudadanos de que la Fundación colaboró en la sistemática labor de ocultamiento ejercida por el Gobierno de la Comunidad de Madrid por medio de una constante dejación de funciones de la Fundación en sus funciones de proteger a las universidades públicas, de proteger de malas prácticas e irregularidades en el Espacio Madrileño de Educación Superior, etcétera.

Mi primera pregunta. Cuando estalla el caso Cifuentes, en marzo de 2018, usted era Director de la Fundación Madri+d, ¿dio alguna directriz a los equipos de la Fundación para que averiguaran y evaluaran lo ocurrido en el máster de Derecho Autonómico del Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos?

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Por supuesto que sí lo hice.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: ¿Qué tipo de directrices dio?

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Lo primero que hice fue pedir a todos los expertos, a los evaluadores y a los excelentes técnicos que dirigen los equipos de evaluación de la calidad superior de la Fundación y a los equipos de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación, un informe completo desde el nacimiento de ese máster hasta la extinción. Lo hice, está documentado, está en sede parlamentaria y todas estas preguntas han sido contestadas por parte del Consejero de Educación. Pero cuando usted ha preguntado en su intervención si se hubiera detectado el fraude, le digo que sí, que se hubiera detectado, como se ha detectado el fraude -bueno, yo no soy quién para decir la palabra fraude-, el supuesto fraude -por si acaso- de algunos otros títulos, pero eso se

descubre en el proceso de renovación de la acreditación. Vuelvo a repetirle que no sería la primera vez, en el tiempo en el que yo he estado como Director de la Fundación, que en el proceso de renovación de la acreditación nos hemos dado cuenta, porque así nos lo han trasladado los evaluadores, de que se han matriculado más alumnos de los que deberían; si era presencial, que no asistían; que si no se habían hecho los Trabajos de Fin de Máster, o concretamente 900 Trabajos de Fin de Máster convocados en la misma fecha. Estas son irregularidades que, evidentemente, han hecho que no se apruebe la renovación de un título y que, además, en mi caso como Director de la Fundación, enviase ese informe al Consejero y a los Directores Generales para que actuaran según marque la ley y según entiendan ellos. La Fundación no puede hacer más; la Fundación puede descubrir que no se hacen las cosas bien en el proceso de seguimiento, pero no son cosas de obligado cumplimiento por parte de las instituciones sino recomendaciones, y después, en el proceso de renovación de la acreditación, se comprueba si se han cumplido o no.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: O sea, ¿quiere usted decir que desde el proceso de 2009 de acreditación hasta el proceso de supuesta renovación en 2015 la Fundación Madri+d no tiene ninguna capacidad para detectar convalidaciones fraudulentas, matriculaciones fraudulentas, evaluaciones de alumnos fraudulentas? Es decir, ¿durante seis años, el máster de Derecho Autonómico puede campar a sus anchas sin que la Fundación Madri+d detecte absolutamente nada, ni siquiera haciendo un informe de seguimiento en el año 2013, como ha expresado el Grupo Parlamentario de Ciudadanos? Si esto es así, me parece una situación muy preocupante. Entonces, ¿para qué sirve la Fundación Madri+d?, que sería la pregunta normal que se hace cualquier ciudadano.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Ya le he dicho antes que lo que marca la ley, no solamente la ley española sino lo que marca la legislación europea; precisamente por eso la Fundación pertenece al Registro de Agencias de Evaluación Europeas y con cierto prestigio, por cierto –tengo que decirlo-, y además ahora estamos inmensos en el procedimiento de renovación de esa acreditación en el año 2019 por parte de ENQA.

Contestándole a usted, lo del proceso de seguimiento lo he dicho yo, no el señor de Ciudadanos; he sido yo el que le he leído textualmente lo que hace el informe de evaluación del año 2013, que no tiene absolutamente nada que ver con mi puesto de Director, en el que llevo desde el año 2017. En el año 2013 se hace un seguimiento, que vuelvo a decir que no obliga a las instituciones, y que se le dice a la universidad: oiga, tiene usted que...; todo lo que he dicho antes. Ahora, todo eso se tiene que comprobar en el proceso de renovación de la acreditación.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Sí, sí; eso lo he entendido.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Y como no ha llegado ese proceso de renovación de la acreditación, no se ha podido hacer nada.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Mire, señor Sánchez Martos, le leo algunas de las atribuciones y acciones que su propia Fundación pone en las Memorias publicadas. Por ejemplo:

contribuir a la medición del rendimiento del sistema público de la Educación Superior conforme a procedimientos objetivos y procesos transparentes; para el desarrollo de los fines relacionados con la evaluación de la calidad en el ámbito universitario, la Fundación fomentará la transparencia de las universidades, potenciará la mejora de la actividad docente. Tanto la Memoria de 2016 como la de 2017, dicen que la Fundación podrá realizar otras actividades que resulten necesarias para alcanzar los fines anteriores. Es decir, según los estatutos –creo yo- y según lo que ustedes mismos declaran, la Fundación, en el momento en que detecta o supuestamente debiera detectar irregularidades como las que marca el informe de seguimiento debería implementar otras acciones para comprobar que allí no se está produciendo el fraude, porque, entonces, tenemos que cambiar radicalmente el funcionamiento de la Fundación porque no está sirviendo para su finalidad, que es todo esto que señalan aquí; es decir, no ha protegido al espacio madrileño y no nos ha protegido a las universidades de un fraude que se estaba produciendo de manera sistemática y expresa en una universidad pública. ¿Para qué ha servido la Fundación entonces?

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Bien, yo ya le he contestado antes para qué sirve la Fundación, pero sobre la actuación en la fecha que usted marca, que es el año 2013, se la debería preguntar al Director de la Fundación del año 2013, pero no a mí.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Pero yo le he preguntado a usted. Usted ha sido Director de la Fundación y le pido su opinión como Director.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: ¿Me pregunta qué hubiera hecho yo? No lo sé, yo no estaba allí, tendrá que preguntárselo al que estuviera. Yo tengo que contestarle sobre la etapa en la que yo he sido Director, y en la etapa en la que yo he sido Director le vuelvo a repetir que no han sido ni uno, ni dos, ni tres sino bastantes los títulos que no han sido renovados y que incluso sobre alguno de ellos se ha enviado un informe desfavorable a petición de los propios evaluadores del pleno, y además se ha emitido un informe a la Consejería de Educación para que se actuara en consecuencia basándose en lo que marca la ley. Pero le vuelvo a decir que la Fundación no tiene ninguna función de inspección, no tiene función de control, no tiene función sancionadora. Si ustedes pretenden que eso exista -como usted bien ha dicho, es un futuro-, deberían cambiar las funciones de la Fundación, teniendo en cuenta que si dan esa misión a la Fundación están ustedes mermando la capacidad de autonomía y de independencia que tienen las universidades, que son las que, a través de sus servicios de Dirección General de Investigación y de Inspección, deben inspeccionar todos los títulos que están dando.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Bueno, no estoy de acuerdo con usted.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Bien.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Pasemos entonces a su labor como Director. En mayo del año 2018, siendo usted Director de la Fundación, esta Cámara, por medio de una proposición no de ley del Grupo Socialista, instó al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que instara a la Fundación Madri+d a evaluar el máster de Derecho Autonómico. Mi pregunta es muy clara: ¿recibió usted o la

Fundación Madri+d instrucciones por parte del señor Van Grieken, Consejero de Educación y además Presidente del Patronato de la Fundación, para que evaluara dicho máster y, como dice la proposición no de ley, identificara y propusiera medidas correctoras de irregularidades y violaciones de las normas vigentes?

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Usted me pregunta que si yo he recibido; no, no he recibido.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: No ha recibido. ¿Y del señor Torralba, Director de Universidades y, a la sazón, Vicepresidente del Patronato?

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: No, no he recibido.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Tampoco. Ni el señor Van Grieken ni el señor Torralba dieron a la Fundación instrucciones para cumplir la PNL. Muchas gracias. ¿Por qué cree que no lo hicieron?

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Porque no deben.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: ¿Por qué no deben?

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Porque tienen que respetar la autonomía y la independencia del Director de la Fundación, y creo que lo conocían perfectamente. Si lo hubieran hecho...

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: ¿Tienen que respetar la independencia del Director antes que el mandato de esta Cámara?

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Usted me ha preguntado, ¿me va a permitir responder?

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Sí, disculpe.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: No lo hicieron porque no deben hacerlo, basándose en la ley, pero si lo hubieran hecho hubieran recibido la respuesta del Director, que era yo, diciéndoles lo mismo que le voy a decir a usted: no procede investigar algo que ya está excluido. El título fue excluido y la ley marca clarísimamente que si el título está excluido no se puede hacer la investigación –que, desde luego no la tiene que hacer la Fundación- de la renovación de la acreditación. ¡Todo esto que está usted diciendo se tendría que haber visto en la renovación de la acreditación! Lo que se debería hacer en mi opinión es pedir explicaciones a la universidad. A la universidad se le dice en la Memoria de Seguimiento que tiene que cambiar una serie de cosas. Si no las ha cambiado, la responsabilidad será de la universidad, nunca del Gobierno ni de la Fundación para el Conocimiento Madri+d.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: En mi opinión y la de mi Grupo, eso no es exactamente así. Creemos que la Fundación tenía competencias; es más, la obligación, sobre todo porque se lo había mandado esta Cámara, de evaluar, de investigar, de ver qué es lo que había sucedido en ese instituto público en general y también en cuanto a la investigación, de la que hablaremos ahora si me

da tiempo. ¿Usted, motu proprio, tampoco hizo en mayo de ese año ningún tipo de movimiento para cumplir el mandato de esta Cámara?

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Primero, yo no tengo por qué cumplir ningún mandato de esta Cámara si no se me dirige directamente a mí, y como Director de la Fundación...

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: O sea que ni el señor Van Grieken ni el señor Torralba ni usted...

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Ni usted tampoco.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Siguieron la propuesta no de ley.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Ni usted tampoco, pero ni usted ni su Grupo tampoco. Vuelvo a decirle que la Fundación para el Conocimiento -y espero que siga siendo así- es pública, autónoma, independiente y total y absolutamente transparente.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: De acuerdo, otra pregunta muy concreta, señor Sánchez Martos.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Perdona un momentito, que quiero preguntar algo al Presidente. ¿Yo tengo que estar aceptando la comunicación no verbal de algunos miembros que están en esta Mesa que puede ser provocativa?

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Señor Presidente, ruego que no me corten el tiempo, por favor.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: He hecho una pregunta simplemente en base a los derechos que me asisten en esta Comisión de Investigación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Si me lo permite, tiene que responder en este caso a las peticiones o preguntas que le hagan desde los Grupos Parlamentarios.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Bien, pues que quede constancia y que quede grabado, por favor, mi queja personal de la comunicación no verbal del señor Moreno, porque a la vez que estoy contestando está intentando transmitir algo que no tiene que ver con lo que se está hablando en la Comisión. ¿De acuerdo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Si me permiten, aprovecho para pedir a todos los miembros de los Grupos Parlamentarios que intentemos no hacer gestos y que respetemos a los comparecientes. Nada más.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Señor Presidente, le rogaría que, como los árbitros de fútbol, me dé el descuento, porque me parece que el señor Sánchez Martos se ha tirado para evitar el fragor del combate.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedaban tres minutos y le siguen quedando tres minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Por mí no hay inconveniente.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Muchísimas gracias. Muy amable. Le estaba preguntando por qué la Fundación Madri+d, en el momento en que surge todo este escándalo que pone a la comunidad universitaria en una situación terrible, no hace ningún tipo de declaración, de principios, de apoyo a la comunidad universitaria, algún tipo de aclaración acerca de lo que había pasado y por qué no tomó un papel activo en la defensa, como indican sus estatutos, de la transparencia y de la comunidad universitaria y del espacio madrileño.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Pues se hizo, y lo hizo el Director de la Fundación en varias ocasiones, ante los medios de comunicación, en otras actividades que tenía, exigiendo y pidiendo a la sociedad en general que se respetara el criterio de autonomía, la independencia y el prestigio que tiene la universidad madrileña y especialmente el prestigio que, en mi opinión, tiene la Universidad Rey Juan Carlos. Y, desde luego, todo esto tendría que estar en manos...

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Pero ¿no hubo ningún tipo de comunicado oficial?

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: En manos de la universidad, a través de su Dirección General de Inspección, y en los juzgados, como está; por tanto, vuelvo a decirle que si la Fundación hubiera tomado alguna decisión, no hubiera sido una decisión basada en la legislación vigente y menos en los estatutos.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Ya, ya nos los ha repetido, pero no estamos de acuerdo en eso.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Bien, bien; ya lo sé.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Lo que quiero preguntarle es si hubo algún tipo de comunicado oficial...

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: ¡No!

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Declaración oficial...

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: ¡No!

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: No me refiero a declaraciones tuyas en los medios de comunicación.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: ¡No!

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: No hubo. Bien, de acuerdo. Entonces, podemos concluir que ni el señor Van Grieken, en mayo, ni el señor Torralba, cuando esta Cámara les instó, ni

usted mismo iniciaron ninguna acción para salvaguardar la transparencia, el prestigio y la calidad del servicio universitario, del Espacio Madrileño de Educación Superior; que no hubo ninguna comunicación oficial de la Fundación Madri+d en ese momento crítico, icrítico!, para las universidades públicas madrileñas. ¿Podemos concluir eso de sus declaraciones?

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Yo creo que debería concluir usted algo más, porque lo pone usted en su intervención: no se hizo ningún comunicado porque no está dentro de las funciones de la Fundación para el Conocimiento Madri+d.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Muchas gracias. Retomaré el tema en el posterior turno de cinco minutos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Varela. Pasamos al siguiente turno de intervención, al del Grupo Parlamentario Socialista; el señor Moreno tiene la palabra.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, Presidente. Gracias, señor Sánchez Martos. Vamos a utilizar la comunicación verbal, ya que parece que le molesta tanto la no verbal, con respecto a las actuaciones. Yo leo los estatutos de la Fundación y veo que hablan de que tiene como objetivo contribuir a la calidad de la Educación Superior, ia la ciencia! Usted ha dicho que no figura la palabra investigación; figura la palabra ciencia, vamos a aceptar que es un sinónimo. ¿O a lo mejor no? Hablan de contribuir a la mejora de la Educación Superior a través de la emisión de informes, de informes de evaluación, en los que se incluye la calidad del entorno universitario y la medición del desempeño del servicio público de Educación Superior. Todo eso está en los estatutos; por tanto, son obligaciones de la Fundación Madri+d, y usted acaba de negar que tenga esas obligaciones. ¡Las tiene!, están en sus estatutos.

Así que me gustaría saber por qué interpreta que todo lo que significa la salvaguarda del prestigio universitario y la información a la sociedad –por cierto, otra de sus funciones: poner a disposición de la sociedad la información sobre la excelencia de estudiantes y profesorado- o tomar iniciativas respecto tanto al Instituto de Derecho Público como al título no están dentro de sus prerrogativas. Para mí, claramente, lo están y, por tanto, afirmo que, si no se ha hecho nada, es una dejación de funciones, porque son sus obligaciones. Todas estas cosas que dice usted que no puede hacer la Fundación, ¿dónde están?, porque yo no soy capaz de encontrarlo.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Bien. Yo creo que es la segunda vez que usted me acusa en esta Comisión directamente de dejación de funciones, y yo le pido públicamente que, si usted cree que yo he hecho dejación de funciones, proceda como debería proceder: presentando una denuncia oficial por la dejación de funciones.

Al margen de eso, pues creo que no es misión de esta Comisión de Investigación valorar las funciones que ha hecho el Director -y permítame que no vuelva a leerle el objetivo de esta Comisión, que ya lo ha hecho el Presidente-, usted habla de que ciencia e investigación son sinónimos, pero ies

su opinión!, su personal opinión, que yo voy a respetar. Yo tengo otro criterio de lo que son ciencia e investigación.

Usted dice que yo he negado que se hagan informes de evaluación. Es precisamente lo que le he dicho, y pido disculpas si no me he explicado bien. ¡Claro que sí!, la función de la Fundación es crear informes de evaluación continuamente; informes de evaluación cuando se oferta un título por parte de una universidad, porque, antes de ponerlo en marcha, tiene que pasar por un proceso de verificación, y ese proceso de verificación tiene ese proceso de evaluación, con informes de evaluación de todos los miembros externos a la Fundación y, por supuesto, después rubricado por mí como Director de la Fundación. Después se hacen los informes, informes de evaluación del seguimiento.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Presidente, si nos va a contar la legislación, como nos la sabemos perfectamente, no hace falta que dedique su tiempo a ello, y me gustaría entrar en otros aspectos.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Usted tiene derecho a dar su opinión y yo tengo derecho a dar la mía, si no le importa. Usted acaba de decir aquí, públicamente, ¡que yo he dicho!, ¡que yo he dicho en esta Comisión que no se hacen informes de evaluación! Y vuelto a repetírselo: es lo que he dicho y subrayo una vez más. Y usted dice que tiene los estatutos, y aquí los tiene para poder comprobarlo. La palabra investigación solo sale, en la página 8, cuando habla del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. La palabra control solo habla en el artículo 22 del control financiero y en el artículo 35 por el control de protectorado. ¡No, no son funciones de la Fundación controlar ni investigar! Y cuando usted dice informar a la sociedad con transparencia no va a encontrar usted ninguna institución en la Comunidad de Madrid ni, seguramente, en todo el territorio español con más transparencia que la Fundación para el Conocimiento Madri+d.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Bueno, yo procedo como creo que debo proceder.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: ¡Hace bien!

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Voy a empezar por los diferentes elementos. El Instituto de Derecho Público es un instituto de investigación, aunque de sus Memorias somos incapaces de ver que haya investigación alguna: tres proyectos de investigación competitivos, prácticamente ninguna publicación, si lo buscan en el Google Scholar verán que parecen seis publicaciones, una sola cita.

En su acuerdo de creación, en el acuerdo de creación del Instituto de Derecho Público, se lee: "Se abre a que la Consejería de Educación realizará el seguimiento de la actividad investigadora del instituto". Hemos de entender que si lo tiene que hacer la Consejería de Educación debería hacerlo a través de la Fundación. ¿Esto es así? ¿Ustedes hacen algún seguimiento, alguna evaluación -yo no he usado la palabra control- en el Instituto de Investigación?

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: ¿Tiene usted a mano el documento al que se está refiriendo? ¿Puede leer, por favor, exactamente lo que pone -en la creación del Instituto- sobre quién tiene que hacer ese control?

El Sr. **MORENO NAVARRO**: La Consejería de Educación.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Perfecto. No soy el Consejero de Educación y, desde luego, no es función de la Fundación para el Conocimiento Madri+d evaluar la investigación, ino solo de ese instituto sino de los 34 institutos que hay en la Comunidad de Madrid!, y de las 13 universidades públicas y privadas. ¡No es función de la Fundación! La función de la Fundación es aprobar un programa de doctorado y, luego, en la renovación de la acreditación, investigar, ver si se cumple todo lo que se ha establecido en el programa de doctorado, pero ino la calidad de la investigación de una tesis doctoral!, ino la calidad de la investigación de un proyecto de investigación! No, no son funciones de la Fundación.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Bueno, vuelvo a repetir sus estatutos: sus principales objetivos son contribuir a que la calidad de la Educación Superior, la ciencia, la tecnología y la renovación sean elementos claves. Eso es lo que dicen sus estatutos y, por tanto, yo entiendo que deben ser parte de sus obligaciones.

En todo caso, teniendo esa capacidad, si la Consejería no le ha encargado que mire la actividad de los institutos, es un encargo. Yo creo que se podría haber hecho por iniciativa de la Fundación, pero esa es otra cuestión. Cuando el escándalo estalló y esta Cámara pidió que se evaluara al Instituto de Derecho Público, que existía; es decir, seguía existiendo el Instituto de Derecho Público -usted ha hablado del título, pero no es así-, ¿por qué no decidió hacer ese informe y esa evaluación? ¿Por qué no decidió dar ese paso que estaba solicitado por esta Cámara? Nosotros seguimos entendiendo que son atribuciones de esa Fundación y usted decidió no hacerlo. ¿Por qué?

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Mire, por respetar su tiempo, le recuerdo que esa pregunta ha sido contestada y de forma exhaustiva, si quiere usted se la contesto de nuevo. No se preocupe.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: ¡No ha sido contestada!; así que, ¡por favor!...

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Pues yo le contesto de nuevo, y por partes. Primero ha hablado usted de los estatutos, que dicen textualmente –no lo que ha dicho usted-, ¡textualmente!: “Contribuir a la mejora de la Educación Superior, mediante informes de evaluación y otros conducentes a la acreditación y certificación de la calidad en el ámbito universitario así como a la medición del rendimiento del servicio público de la educación superior conforme a procedimientos objetivos y procesos transparentes considerando el marco español, europeo e internacional.” Y vuelvo a repetirle: estos informes son los que se han hecho y, además, desde que yo llegué como Director de la Fundación, lo primero que hice antes de marzo -¡porque ustedes se centran en marzo!, pero yo me voy a centrar desde que llegué a la Fundación- fue crear las nuevas guías de evaluación; actualizar todas las guías de evaluación, todos los procedimientos de evaluación consensuados por los expertos

de la universidad y consensuados por los expertos técnicos. ¡No, no, no está en las funciones de la Fundación poder tomar iniciativas en base a un documento que se hace público a través de la Asamblea, a través de los medios de comunicación, a través del juzgado, no es misión de la Fundación! Y, sobre todo, no es su misión porque la Fundación no tomó parte, aunque yo no fuera Director de la Fundación en aquel momento, no tomó parte en el proceso jurídico, legal o de obligado cumplimiento de la renovación de la acreditación porque el título fue extinguido en el 2014 y la renovación le correspondía en el año 2015.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Parece que no me ha escuchado: estoy hablando del Instituto de Derecho Público; luego pasaré al máster, pero ahora estoy hablando del Instituto. Cuando yo leo medición del desempeño en el servicio público de Educación Superior hemos de entender, porque así queda reflejado en la Constitución, que el desempeño del servicio público engloba a todas las misiones universitarias: engloba a la educación, engloba a la investigación y engloba a la tercera misión. Si no lo interpreta así, es que verdaderamente tiene usted un problema en su concepción la Educación Superior. En cualquier caso...

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Pero, ¿por qué me quiere usted transmitir a mí un problema que tiene usted? ¡Será un problema que tiene usted! ¡Usted mismo acaba de leer que en ese documento pone que es una función de la Consejería de Educación!

El Sr. **MORENO NAVARRO**: No. El desempeño del servicio.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Pues pregunte usted a la Consejería de Educación. No pone que sea función de la Fundación.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: La medición del desempeño del servicio público es una función de la Fundación y usted está interpretando que ahí no cabe la investigación, lo cual quiere decir que usted interpreta que en el servicio público de Educación Superior no entra la investigación.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: ¡Menos mal que las taquígrafas están tomando nota y, además, se está grabando!

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Exacto.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: ¡Yo no he dicho que la Fundación no tenga ninguna función en investigación, señor Moreno! ¡En absoluto! He dicho que la Fundación tiene que verificar programas de doctorado; tiene que renovar la acreditación de programas de doctorado, que se basan en la investigación. Lo que la Fundación no puede ni debe hacer es entrar en la calidad de esa investigación o en la calidad de una tesis doctoral, que es función de la universidad y de los tribunales, de los tribunales académicos.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: No es solo misión de la universidad ya que la Ley Orgánica de Universidades confiere a los poderes públicos la capacidad de evaluación de todas las instituciones, incluyendo los institutos.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Perfecto. Esa es su opinión, y yo la respeto.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Bueno. Ya se ha preguntado, pero en este caso era referido al Instituto, si para no hacer esas evaluaciones recibió presiones o si hay un malentendido compromiso con su...

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: ¿A mí?

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Benefactora. Usted dice que no...

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: ¿A mí? No me ha preguntado... Perdóneme, por favor...

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Le han preguntado por el máster.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: A mí no me han preguntado ni por presiones ni por la palabra benefactora. ¿Quiere usted, por favor, formular la pregunta? Porque yo no he recibido esa pregunta. (La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: *¡Las preguntas las hace él!; pero ¿esto qué es!*) (*Rumores*).

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Por supuesto. Además, la Fundación ha decidido hacer informes, con buen criterio a mi modo de ver, respecto a otros temas que pueden ser preocupantes, con respecto a la Educación Superior, cuando han estado trabajando –y así figura en su web- en el techo de cristal con respecto a las investigadoras. Igual que ha hecho eso, y lo ha hecho por decisión propia, podría haber decidido trabajar perfectamente –y entra dentro de sus misiones- en este Instituto de Investigación y en los problemas que ha generado.

Voy al máster. Con respecto al seguimiento, si en los informes que usted ha firmado de seguimiento y de evaluación a usted en un informe le dicen que la información sobre el tipo de enseñanza es incorrecta o inexistente sobre transferencia y reconocimiento de créditos, o que la guía docente está sin actualizar, que se carece de información sobre el sistema de toma de decisiones y de las normas de funcionamiento, que no se incorporan las recomendaciones al título, o que se carece de información actualizada sobre los resultados obtenidos, ¿a usted le parece que ese informe de seguimiento se está haciendo correctamente o que debe hacerse otro?

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: ¿Se está usted refiriendo a un informe de seguimiento firmado por mí?

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Estoy diciendo que, si usted recibe esa evaluación...

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: ¡Ah! Sí, sí.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Con respecto a un máster.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: La he recibido.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: ¿Usted qué haría?

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: La he recibido.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: ¿Daría un informe favorable o no favorable?

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Le agradezco, además, la pregunta. La he recibido. A lo largo de estos 16 o 17 meses la he recibido, y lo primero que he hecho ha sido ponerme en contacto personal, ese mismo día, el mismo día que recibí la información, con el rector de la universidad y con su equipo rectoral, para que tomaran medidas de inmediato, como Consejo; solo como Consejo, porque vuelvo a decirle que todo lo que se establece en el proceso de seguimiento no es de obligado cumplimiento. Debe cumplirlo antes del proceso de renovación de la acreditación. Y sí, como Director de la Fundación –que se ha reunido con todos, absolutamente con todos los rectores públicos y privados, y no solamente de las trece sino de las quince universidades- le puedo asegurar que en más de una ocasión, cuando he recibido esos informes de seguimiento que me han llamado la atención, lo primero que he hecho ha sido ponerme en contacto con el equipo de calidad de la universidad y con el propio rector, y les he aconsejado que cuanto antes se corrigieran esos errores, porque no pasarían el proceso de renovación, como ha ocurrido, y no han pasado el proceso de renovación de la acreditación, concretamente la Universidad Rey Juan Carlos, en seis ocasiones.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Yo le voy a leer los propósitos de seguimiento, según el Protocolo CURSA, que he encontrado en su página web –no lo he encontrado en otro sitio-. Entre esos propósitos está: “Asegurar –utiliza la palabra asegurar- la ejecución efectiva de las enseñanzas conforme a lo recogido en el plan de estudios del título implantado.” Y, luego, dice: “Detectar posibles deficiencias en el desarrollo efectivo de las enseñanzas y analizar las acciones realizadas para su subsanación.” Entiendo que, si ese informe decía estas cosas, usted viene a decir que no sería razonable un informe en estos momentos y que, por tanto, se avisaría a la universidad sobre todos estos problemas. Yo interpreto que está aceptando que el funcionamiento de la Fundación en ese momento, en 2013, no fue correcto; pero, si todas estas cosas son las que tiene que hacer, ¿por qué no se han hecho estas cosas? Porque esto es lo que dicen los protocolos y estas son las aplicaciones de la Fundación. ¿Por qué no se han hecho? Por cierto, la CURSA tiene representantes de las universidades, del Consejo de las Universidades y, por tanto, están afectando estas decisiones a las comunidades autónomas y a las agencias. ¿Por qué, si estos son los propósitos, no se hizo en su momento? ¿A usted le parece un funcionamiento adecuado de la Fundación?

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Mire, señor Moreno, mire, señor Moreno!, con todos mis respetos, usted tiene muchísima más experiencia parlamentaria que yo y muchísima más experiencia que yo en las Comisiones de Investigación. ¡Yo no, no tengo ninguna!, porque esta es mi primera comparecencia en una Comisión de Investigación, pero le puedo asegurar que vengo especialmente documentado y estudiado en cuanto a la legislación vigente. Usted no puede sacar esas conclusiones de mis declaraciones aquí; usted eso que está diciendo ahora mismo que concluye que yo he dicho - que no lo he dicho- debe de marcarlo en las conclusiones después, para que yo pueda actuar jurídicamente en base a la protección de mis derechos. Yo no he dicho en absoluto que la Fundación trabajara de forma incorrecta, ¡porque no lo sé!, ¡porque yo no estoy aquí para emitir juicios de valor

de lo que hizo la Institución antes de mi llegada! Yo puedo darle información de lo que ha hecho la Fundación del 27 de septiembre de 2017 al 15 de enero de 2019, iy lo seguiré haciendo! iPero lo que usted me ha preguntado es qué haría yo!, y le he dicho, no lo que yo haría, sino lo que yo he hecho durante ese año y medio, cuando he recibido un informe de seguimiento de los evaluadores un tanto complicado, actuar en consecuencia, iaconsejando a las universidades!, y creando, eso sí -algo que también habrá visto usted en la página web ipor primera vez en la Fundación!-, esos seminarios de sinergias, esos seminarios continuos que ha tenido la Fundación con todos los responsables de calidad de todas las universidad para informarles y formales de cómo se tenían que poner en marcha los procedimientos y, sobre todo, la importancia que tenía para la buena calidad de la universidad cumplir todos los requisitos que se establecían por parte de los evaluadores en los procesos de seguimiento. Pero, vuelvo a decirle: ila universidad no está obligada, cuando recibe el informe de seguimiento, a cumplirlo en ese mismo día!, está obligada a que lo pueda cumplir en esos dos años que quedan hasta el proceso de renovación de la acreditación.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Si ya se tomaron medidas para que desapareciera y se extinguiera el título.

El Sr. **PRESIDENTE**: Acabe, señor Moreno.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Acabo solo con una cosa más. Yo he de decirle que me sorprende que, ante todo este escándalo, usted no dijera nada; no hemos escuchado una sola palabra que desmintiera cosas como las que se han dicho aquí y como las que se han dicho en prensa: que en las universidades las notas se cambian mediante un email, que los másteres presenciales no tienen por qué ser presenciales, que son perfectamente posibles matrículas tardías, que no hay por qué defender públicamente los Trabajos Fin de Máster, que se pueden hacer equivalencias...

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: ¿Yo he dicho eso?

El Sr. **MORENO NAVARRO**: iNo, usted no ha dicho nada!

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: iAh!

El Sr. **MORENO NAVARRO**: iY eso es lo que me preocupa! Porque creo que, en su labor de defender la calidad, debería de haber salido a la palestra a decir: iesto no pasa en las universidades madrileñas! Y usted no lo ha hecho.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Pero, mire usted, yo no tengo la culpa...

El Sr. **PRESIDENTE**: Les ruego que vayan terminando, por favor.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Mire usted, señor Moreno, yo no tengo la culpa de que usted o los documentalistas que le facilitan la documentación no le transmitan todas las informaciones que yo he dado en esta época; las he dado y la seguiré dando. Y seguiré diciendo, como he dicho –y además he tenido que discutir incluso en un Pleno, ien un Pleno!, con los expertos evaluadores-, que un

Trabajo de Fin de Máster está obligado a defenderse públicamente. ¡Y está en las actas!, actas que tiene usted, que están publicadas en la página web de la Fundación. Cuando algún experto decía: No, el Trabajo Fin de Grado se tiene que defender públicamente. ¡No!, no obliga la ley a que el Trabajo de Fin de Grado se defienda públicamente, ¡pero el Trabajo Fin de Máster, sí! Y eso lo he dicho yo, Jesús Sánchez Martos, como catedrático de la universidad, como Director de Departamento cuando lo fui y como...

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Catedrático de escuela universitaria.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: ¿Puede usted repetir, por favor?

El Sr. **PRESIDENTE**: Les ruego vayan terminando, por favor.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: ¿Puede usted repetir, por favor?

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Catedrático de escuela universitaria. Simplemente por dejar bien claro cuál es la denominación.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: ¿Y a usted le parece que esto es menor? Vamos, ¿no le parece bien? ¿O quiere usted volver a criticar el currículum del Director de la Fundación?

El Sr. **MORENO NAVARRO**: No, no. Es una imprecisión que creo que es conveniente que aparezca.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Que no es motivo de esta Comisión, de verdad, sinceramente. Ya lo hizo usted en su momento y no se lo voy a aceptar. ¡Haga usted lo que quiera!; usted puede seguir por su línea. Pero, por favor, que quede claro que usted no puede poner en mi boca palabras que yo no he dicho. ¡Yo sí he dicho que un Trabajo Fin de Máster se tiene que defender públicamente!, y los Trabajos de Fin de Máster de mis alumnos se defienden públicamente, ¡y en la Universidad donde yo trabajo se defienden públicamente! Y, por supuesto, seguiré exigiendo lo que marque la ley en cuanto al proceso de verificación de un título.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Muchas gracias, Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Agotado el primer turno de quince minutos, vamos a abrir el segundo turno de cinco minutos, empezando por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **NUÑEZ SÁNCHEZ**: Gracias, Presidente. Señor Sánchez Martos, me gustaría hacer una reflexión. Usted ha defendido de forma vehemente los objetivos de la Fundación para el Conocimiento Madri+d. Podemos compartir o no su defensa, pero hay un hecho objetivo. Este caso ha causado una gran conmoción en la opinión pública. Ha sido detonante para que la Presidenta de la Comunidad de Madrid y una Ministra del Gobierno de España tengan que dimitir. Estamos hablando

de unos hechos de una gravedad muy alta. Entonces, le preguntamos por su trabajo en la Fundación para el Conocimiento Madri+d. Ustedes, evidentemente, no pueden controlar que el Instituto de Derecho Público tenga autonomía fiscal y jurídica -eso lo entendemos-, pero eso significa que este Instituto -mal empleada esa autonomía- se puede convertir en lo que coloquialmente se llama un chiringuito. (*Denegaciones por parte del señor Sánchez Martos.*) Sí, señor Sánchez Martos, un chiringuito en el que personas por tener un carnet de un partido político, el que sea, se pueden llevar un título oficial. ¡Eso es muy grave! Nosotros tenemos que intentar buscar las medidas y la manera de que esto no vuelva a pasar. Según usted, evidentemente, no son sus competencias y no puede hacer nada.

Le preguntaba el portavoz de Podemos por otro tema. La Fundación ni siquiera ha hecho un simple comunicado. Dice usted que no son sus funciones. Entonces, me llevo una reflexión. Esa Fundación está generosamente pagada con el dinero de todos los madrileños -supongo que tendrá mucho trabajo-; pero ¿no cree que hay que dar más contenido a la Fundación en el sentido de que cuando haya un hecho de esta gravedad puedan emitir un comunicado? ¿No cree que sería pertinente que una Fundación que vela por la calidad de los servicios educativos pueda hacer un comunicado ante esto? Como exdirector, ¿qué opinión tiene?

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Le voy a dar mi opinión. Le agradezco, además, su tono. Pido disculpas si mi vehemencia ha podido molestar a alguien. Creo que me conocen y mi vehemencia es considerada como mi forma de trabajar. Estoy de acuerdo con lo que usted dice de la conmoción de la opinión pública. Por supuesto, a mí también me ha conmocionado. Felicito a los parlamentarios que están intentando hacer todo lo posible para que, si esto ha ocurrido, no vuelva a suceder. No es que no quiera hacer un comunicado, es que no procede hacer un comunicado sobre unas funciones que no tiene la Fundación, sería pasarme de funciones. Es como si ahora hago un comunicado dando mi opinión sobre la decisión que haya tomado el Consejero de Sanidad en alguna otra cosa porque yo haya sido Consejero. No es función de la Fundación.

Sí es función de la Fundación remarcar la importancia de la independencia. Precisamente, por eso, y porque la Fundación va a ser evaluada ahora en 2019 por las instituciones europeas, se han cambiado los estatutos y se ha establecido una nueva forma de elección de Director. Un Director que ha sido elegido por una Comisión independiente. Entiendo que todos ustedes estarán de acuerdo con la independencia de esa Comisión. Hay un nuevo Director que, desde luego, no va a depender de que alguien le pueda llamar y decir que se vaya del cargo o no, porque tiene un contrato hecho a través de la universidad. ¡Esto es la independencia!, y me siento especialmente orgulloso de haber sido yo el Director de la Fundación que ha puesto en marcha este proceso.

Dice usted: ¿algo puede hacer la Fundación? ¡Sí!, luchar por su independencia, luchar por su autonomía! Por supuesto, por eso, ahora la Fundación tendrá un espacio propio, un habitáculo propio, que no dependa de la Consejería; el plan que está haciendo ahora el nuevo Director de la Fundación! Un Plan Estratégico a cuatro años, 2019-2023, que imagino que será presentado ante esta Cámara. Ahora, ¿que ustedes pretender cambiar, con aquella PNL que aprobaron, que la Fundación sea una

agencia? ¡Ahí no me puedo meter! Ese es un tema político sobre el que podré dar mi opinión, como he dicho antes, por supuesto, fuera de esta Comisión de Investigación.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Nosotros entendemos que falta actualizar y reformar muchas cosas todavía y que la independencia tiene que servir también para cuando haya un caso de esta gravedad la Fundación emita un comunicado, se moje públicamente y, realmente, como Fundación que está al servicio de los madrileños, no quede callada ante un caso de extrema gravedad. Tendrá que tomar posicionamiento y pronunciarse en contra de la Consejería de Educación, si considera que se ha actuado de manera negligente. Lo que no puede ser es que tengan independencia para unas cosas, pero cuando hay un caso como este, que, como no es objeto de la Fundación, no querer entrar.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: No, no. Yo creo que a lo mejor me he confundido en explicarle. ¡Que no! Y yo no doy opinión porque además no era el responsable en esa época. Y vuelvo a decirle que, cuando yo he sido responsable y ha existido un proceso de seguimiento parecido o similar, he parado el proceso, he hablado con los rectores, he intentado evitarlo y en algunos casos no lo he conseguido y ha habido seis títulos cuya acreditación no ha sido renovada precisamente por eso, porque no han seguido las recomendaciones del proceso de seguimiento. ¡Y eso lo he hecho yo!

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: En definitiva... Gracias por su comparecencia. Simplemente quiero decir que a veces los silencios de determinadas Fundaciones se hacen incómodos. Gracias, Presidente.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez. Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Muchas gracias, señor Presidente. Después de sus respuestas, creo que queda, al menos para nosotros, confirmada la sospecha que teníamos y que tiene, creemos, gran parte de la ciudadanía de que ni la Fundación Madri+d que usted dirigía el año pasado ni el Presidente del Patronato de la Fundación, señor Van Grieken, Consejero de Educación, ni el Vicepresidente de dicho Patronato, el señor Torralba, Director General de Universidades, tomaron ningún papel activo –activo, insisto– para aclarar lo sucedido y proteger públicamente a la comunidad universitaria ni a la sociedad madrileña del fraude ni de los fraudulentos, entre los cuales estaba la expresidenta de la Comunidad de Madrid, señora Cifuentes, además del señor Pablo Casado, la señora Montón y muchos otros alumnos, sino que, por el contrario, ejercieron una labor que no es descabellado decir que era de ocultación.

Usted aduce, ha aducido en el interrogatorio, que esa pasividad es debida a la falta de competencias, cosa con la que nosotros discrepamos radicalmente, y he leído algunos pasajes que creo que lo demuestran; aunque ahora mismo, en la respuesta al Grupo de Ciudadanos, acaba de reconocer que la Fundación no era completamente independiente antes de diciembre de 2018, cuando

se ha cambiado el procedimiento de elección del Director, que no era completamente independiente a causa del nombramiento a dedo del Director de esa Fundación. Por cierto, esto lo han cambiado porque ENQA amenazó con no renovar la acreditación a la Fundación Madri+d si no se cambiaba el procedimiento de elección del Director, entre otras cosas.

Mi pregunta es: ¿usted puede asegurar aquí, en sede parlamentaria, que esa pasividad no debe explicarse por el control político que, a través de su Presidencia y a través del Patronato, del señor Van Grieken y del señor Torralba, el Gobierno ejercía sobre la Fundación sino por la falta de competencias que aduce usted?

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Bueno, vuelve usted a poner en mi boca palabras que yo no he dicho y, si las he dicho, tendré que explicarme mejor e iré aprendiendo a comunicar mejor. Mire, yo no he dicho que la Fundación no era independiente. El primer comunicado que hice –y además lo tiene usted publicado en la página web- decía que me sentía orgulloso de dirigir una Fundación que era pública, autónoma e independiente. Lo que sí hice fue intentar ser más independiente y por eso vuelvo a decirle que hoy, dentro de poco, la Fundación estará en una sede propia, para que sea más independiente.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Pero no hablamos de ahora, hablamos de hace un año, señor Sánchez Martos.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Perdón, por favor. ¡Perdone!, yo no le he interrumpido a usted, por favor. Ha utilizado usted...

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Sí, pero quiero reconducir el interrogatorio. Usted...

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Bueno, bueno... Pues creo que tendrá...

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Queremos hablar de lo que pasó hace un año, no de lo que pasa ahora.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Yo le pregunto al Presidente: ¿es pregunta-respuesta?

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí. Deje que se explique el compareciente, por favor.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Gracias. Ah, es que está usted acusando y, cuando se acusa, se tienen que tomar después decisiones.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Estoy preguntando.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Usted me acaba de acusar de sospecha de ocultación. Me acaba de decir usted que ENQA nos amenazó. Utiliza usted unas palabras totalmente incorrectas, ENQA hizo un proceso de seguimiento y recomendó mejorar la independencia de esta Fundación.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Vale. Muy bien.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Y, entre ellos, entendimos, o yo entendí, y así se lo propuse al Patronato, cambiar los estatutos. Cuando usted habla de Patronato, habla del Consejero y habla del Vicepresidente, se le olvida a usted hablar de que en ese Patronato al que usted se está refiriendo hay cuatro rectores de las universidades públicas, dos rectores de las universidades privadas, consejos sociales, consejos de estudiantes, el CSIC, un representante sindical...

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Sí.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Y está usted hablando de todos ellos. Yo no sé... Yo no tengo criterio para decirle si hicieron ocultación o no porque no está dentro de las funciones de la Fundación para el Conocimiento Madri+d.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Señor Sánchez Martos, usted es consciente, supongo, como lo somos todos, de la polémica que hubo en el momento de su nombramiento; es decir, apenas dimitido como Consejero de Sanidad se le nombra Presidente y mucha gente puso en duda ese nombramiento; tiene que saber que eso es socialmente así. No estoy acusando, estoy simplemente describiendo un clima social; un clima social que hace que mucha gente, mucha parte de la ciudadanía se preguntara por qué le habrían nombrado a usted Presidente. Cuando, después de ese nombramiento polémico, su Fundación no toma realmente un papel activo en la aclaración de este escándalo que afecta a la señora Cifuentes, que le habría nombrado a usted y con la que, por cierto, según dice la prensa, mantiene usted relaciones de amistad y políticas desde los años noventa, entonces, lógicamente, la ciudadanía y mi Grupo Parlamentario tienen que sospechar; sospechar no es acusar, es simplemente que estamos aquí para que usted disipe esas sospechas, para que usted nos disipe la sospecha de que su nombramiento fue un nombramiento político y de que ese nombramiento político influyó en el control político sobre la Fundación, también como el Presidente y el Vicepresidente, que tienen mucho más poder que los vocales...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Varela-Portas, se le acaban los cinco minutos.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Tengo tres segundos para acabar la frase. Simplemente eso; estoy justificando mi pregunta simplemente. Entonces, usted, por favor, intente disipar esa sospecha de que hay un control político, que es lo que lleva a la Fundación a abstenerse de acciones más contundentes, vamos a decirlo así.

El Sr. **PRESIDENTE**: Termina este turno el señor Sánchez Martos.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Bueno, la verdad es que no sé si ha hecho usted una pregunta o no, pero como tengo ocasión de poder contestar...

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Le he hecho varias.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: ¡Pues qué se le va a hacer! Pues, mire, no me he enterado muy bien. De lo que sí me he enterado es de que ha hablado usted de mi nombramiento.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Le puedo repetir la pregunta, si quiere. ¿Puede asegurar que esta pasividad no debe explicarse por el control político?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Varela, le recuerdo que ha acabado su tiempo.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Pues ya le he dicho que no, que yo no le puedo asegurar...

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Ya le he formulado la pregunta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pregunte al compareciente para que pueda contestar, por favor.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Primero, que yo no le puedo asegurar, pero usted sí ha hecho en su intervención, con el objetivo que usted crea que debe hacerlo, y eso ya es función suya, un recordatorio de mi nombramiento. Mire, señor diputado, el requerimiento para comparecer en esta Comisión es sobre las presuntas irregularidades producidas en el Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos y otras posibles en la universidad pública madrileña y sus centros adscritos, de las que se habrían beneficiado cargos públicos y políticos. No, no he venido aquí a hablar de mi nombramiento, pero, ya que usted lo dice, tendrá que preguntar sobre ese nombramiento a todos aquellos que votaron a favor de mi nombramiento, que fueron absolutamente todos los miembros del Patronato, todos, incluido Comisiones Obreras, que no votó en contra sino que se abstuvo. Pero vuelvo a decir que no creo que sea motivo de esta comparecencia, que ya se ha hablado de este tema en otras comparecencias a las que ustedes me han invitado y que me parece una falta de respeto hacia el compareciente recordar usted una serie de cuestiones que además está usted apoyando sobre un descrédito social del compareciente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente Grupo Parlamentario, al Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Sí, yo quería preguntarle si el Patronato, donde, por cierto, cada uno está representándose a sí mismo en el sentido de que al ser miembro de un Patronato es un nombramiento individual, no en representación de ningún Grupo; puede ser que haya propuestas con respecto a un Grupo, pero se representan individualmente; debería de conocer la norma. Si su Consejo Consultivo y su Comité Asesor le han pedido actuaciones con respecto a todo este escándalo, me cuesta creer que ni el Patronato ni su Consejo Consultivo ni su Comité Asesor le hayan dicho que algo tiene que hacerse para parar este descrédito, a lo mejor es que no se reunió en esas fechas.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Pues ya le he vuelto a decir que no lo han hecho, pero no lo han hecho porque seguramente han entendido que no era función de la Fundación. El por qué no lo han hecho se lo deberían de preguntar ustedes a los que no lo han hecho, pero no puede usted acusarme de dejación de funciones de algo que no procede como función del Director de la Fundación. Ya le he contestado anteriormente.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: A si el Patronato le había dicho algo, no.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Pero tiene usted ocasión de preguntar después.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Ha hablado usted mucho de transparencia. Curiosamente, en la Memoria de 2013 no aparece nada con respecto al seguimiento de este título. Usted habla en su web de un plan de actuación, pero somos incapaces de encontrar ese plan de actuación en la web de la Fundación. Y, con respecto a la independencia de la Fundación, es muy cuestionable, entonces y ahora, por cierto, pero es muy cuestionable en estos momentos.

Sí tengo que decirle que me resulta sorprendente -voy a utilizar esta palabra para que no suene más fuerte- que eche la culpa a los evaluadores de sus decisiones y de sus no decisiones, es decir, de no cumplir las misiones de la Fundación, que tengo que volver a repetirlas con respecto a la medida del desempeño del servicio público de Educación Superior. No puedo entender que un universitario no entienda que ahí hay responsabilidades con respecto al prestigio de las universidades, con respecto al funcionamiento de la investigación de las unidades, etcétera, ino lo puedo entender! Pero, bueno, ahora si quiere nos contesta en este contexto de esta poca consideración a esta Cámara, a las peticiones de esta Cámara y hoy en esta Comisión.

Yo creo que es evidente, y lo vuelvo a repetir -considérelo una pregunta reiterada pero importante- que tienen competencias en la Fundación para haber evaluado tanto el Instituto de Derecho Público como el máster, incluso cuando está extinguido; competencias las tienen, se las dan sus estatutos, se las da su misión de creación, se las da la Ley Orgánica de Universidades cuando define la misión de las Agencias de Evaluación, y no solo da las competencias sino prácticamente la obligación de actuar ante estas situaciones que empañan la calidad de las universidades madrileñas, pero ha optado por no ejercerlas, iha optado por no ejercerlas! Por eso decimos que no ha cumplido con sus obligaciones, por eso hablamos de dejación de funciones. No se usaron entonces ni ahora, porque, cuando lee usted el objetivo de esta Comisión, solo viene una palabra clave en todo: el funcionamiento de este Instituto y de las instituciones, iy eso es lo que nos preocupa! Nos preocupa, y usted ha venido aquí hoy precisamente porque nos parece que ese funcionamiento no ha sido el correcto ni de acuerdo a sus funciones ni de acuerdo a sus obligaciones y, cuando ese funcionamiento ha fallado, de ahí proviene parte del escándalo global. Ha optado por no ejercerla y entiendo que eso ha llevado, primero, al descrédito de la Fundación, que está en sus momentos más bajos gracias a no actuar; segundo, y eso es lo peor, porque ha arrastrado en ese descrédito a todas las universidades sin que la Fundación haya movido ni un solo dedo para arreglarlo. Eso se lo tenemos que decir, y decir que no es la forma que esperábamos y que nos parece clave en todo este proceso que la Fundación no haya ejercido sus labores; han contribuido a todo este desprestigio, a todo este descrédito a las universidades. Por tanto, le digo a usted que eso es dejación de funciones -yo lo llamo así y entiendo que es así-, gravísima en este contexto, y va a ser difícil que las universidades perdonen todo lo que este Gobierno y las instituciones de esta Comunidad han hecho por no favorecer su prestigio. Gracias.

El Sr. **SÁNCHEZ MARTOS**: Muy bien. Mire, señor Moreno, tengo que empezar diciéndole que me extraña que a usted le sorprenda porque en la primera comparecencia que me pidieron

ustedes aquí como Director de la Fundación, cuando usted utilizó lo de Catedrático de Escuela Universitaria y muchas más lindezas sobre mi currículum, ya dijo usted en sede parlamentaria que no confiaba en que este Director cumpliera sus funciones, ¡y ahora dice que le sorprende! ¡Hombre!, por lo menos sea usted honesto con sus propias declaraciones, ¡ya usted no le puede sorprender algo que ya dijo que iba a ocurrir!

Mire, yo no he echado la culpa, porque la palabra culpa la ha utilizado usted, yo sí intento valorar qué palabras puedo decir en una comparecencia; la palabra culpa la ha dicho usted, ¡yo no he echado la culpa a ningún evaluador!, ¡todo lo contrario!, ¡he dicho que afortunadamente, y espero que esto no cambie nunca, el Director de la Fundación no tiene ningún poder de decisión!, ¡que el poder de decisión lo tienen los evaluadores externos, que están especialmente formados!, que, como usted sabe por la página web, ¡usted como profesor universitario se puede hoy apuntar como evaluador!, ¡que 2.700 profesores de toda la universidad española, no de Madrid, están apuntados en esa página web! ¡Y dice usted del descrédito! ¿De qué información está usted hablando? ¿Usted tiene alguna información? Nosotros sí, en el Observatorio de Calidad hemos creado en la Fundación durante mi etapa como Director; hemos creado un Observatorio de Calidad. ¡Si ese descrédito fuera como usted está diciendo, habría disminuido el número de profesores que quieren ser evaluadores de esta Fundación! ¡En absoluto voy a echar yo la culpa a esos evaluadores!, ¡todo lo contrario!, quiero aprovechar -es mi último turno, ¿verdad?- para poner en valor el trabajo que han hecho. ¡Pero usted ha estado hablando de competencias que yo he dicho que no tiene y que usted dice que sí tiene la Fundación en base a los Estatutos! ¡Tendrá usted unos Estatutos diferentes a los que yo tengo y están publicados! Que en la LOU... ¡Tendrá usted una LOU diferente de la que yo tengo y he estudiado como profesor de la universidad! Por eso, como profesor de la universidad, sé que puedo decidir mi jubilación a los 70 años, no, como se dijo en sede parlamentaria, que se hacía esta elección de Director porque yo me jubilaba. Aprovecho para decirle que no, que no me jubilo. Y también hice ese comunicado, aunque usted no lo haya leído, en el que especifiqué la independencia y la autonomía de la Fundación.

Pero, si está usted tan seguro, tan seguro como está -lo ha dicho tres veces: en la introducción, en su primer turno de preguntas y ahora-, de que yo he hecho dejación de funciones, como está usted diciendo, lo que tiene que hacer en mi opinión es denunciarlo oficialmente para que yo me pueda defender oficialmente, porque, si usted sigue diciendo que yo he dejado de ejercer mis funciones como Director, está afectando a mi prestigio, ¡está afectando a mi honorabilidad!, ¡a mi dignidad como cargo directivo de una Fundación que es excelente!

Y, mire, no, no he recibido ninguna presión de nadie, ¡absolutamente!, ¡pero, no ahora, nunca!, ni como Consejero de Sanidad ni como Director de la Fundación. Quien me conoce sabe que no soy permeable a ni una sola presión venga de donde venga; contesto así a las dudas sobre las presiones. Pero sí quiero aprovechar para defender el prestigio de la universidad española, ¡el de todas las universidades madrileñas, públicas y privadas!, y, por supuesto el de nuestra gran Universidad Rey Juan Carlos, a la que seguiré defendiendo toda mi vida. La Fundación Madrid no tiene ninguna función de fiscalización ni de inspección de ningún centro universitario; no de un

Instituto, ide ningún centro universitario!, porque esto depende de las propias universidades en aras de la independencia y de la autonomía.

Vuelvo a repetir –y termino- que el Director de Madri+d afortunadamente no tiene ningún poder de decisión en cuanto a la aprobación de centros adscritos, nuevas universidades y, por supuesto, de ningún título universitario, porque la evaluación es totalmente transparente e independiente y está en manos de nuestros excelentes evaluadores, a los que usted dice que yo he culpado y de los que pongo en valor el gran trabajo que están haciendo; todos ellos formados adecuadamente, cumpliendo las guías y procedimientos de evaluación y el código ético de la Fundación, que son siempre diseñados y consensuados por la comunidad universitaria, concretamente con el Consejo Consultivo –al que usted ha olvidado-, en el que están representadas todas, absolutamente todas las universidades madrileñas, públicas y privadas, y cada actuación que ha hecho este Director ha sido presentada ante ese Consejo Consultivo. Y la Fundación Madri+d, gracias a todos sus trabajadores –a los que quiero dar las gracias desde aquí, al ser mi última intervención- y a nuestros evaluadores, es un verdadero ejemplo de institución pública totalmente independiente, autónoma y transparente, porque todas las guías, procedimientos e informes de evaluación están publicados en la página web. No sé si le valdrá esta declaración mía como manifiesto al quedar grabado en esta sesión de investigación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez Martos. Con esta intervención damos por concluido el segundo punto del orden del día y vamos a hacer un receso hasta las 12 horas, cuando están convocados los siguientes comparecientes. Les pido puntualidad a la vuelta. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 13 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 4 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, nuevamente. Vamos a continuar con la sesión; en este caso, con el punto tercero del orden del día.

C-1235/2018 RGE.15103. Comparecencia del Sr. D. Javier Ramos López, Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre actuaciones presuntamente irregulares del Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

Invito al compareciente a ocupar su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Buenos días. Con carácter previo, en relación a los derechos que asisten al compareciente, así como los apercibimientos legales que se hacen al mismo, ambos constan de forma expresa en el escrito de requerimiento que se le ha

notificado. ¿Nos confirma, por favor, que ha leído este escrito y le constan los derechos que le asisten y los apercibimientos legales y penales que le son aplicables?

El Sr. **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS** (Ramos López): Sí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Recuerdo el formato de la comparecencia: primero hay un turno de presentación de un minuto por cada Grupo que haya instado la comparecencia; después, en formato pregunta-respuesta, otro turno de quince minutos y, luego, un turno final de cinco minutos, también de menor a mayor, por parte de los Grupos. También les quiero recordar que no cabe hacer preguntas que estén fuera del objeto de la Comisión o fuera de los extremos que constan en el escrito de requerimiento recibido por el compareciente y que paso a leer: "Informar sobre dar cuenta del contenido de las informaciones publicadas sobre la obtención de títulos con calificaciones irregulares." Con lo cual, les advierto que esta Presidencia no va a admitir preguntas que se salgan de este ámbito. Por lo tanto, pasamos al turno introductorio; en este caso le correspondería un turno, por un minuto, al Grupo Parlamentario solicitante, que es el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **PEÑA MARÍ**: Muy buenos días, señor Ramos; bienvenido a esta Asamblea, que es la casa de todos los madrileños. Usted fue miembro del equipo rectoral del rector González-Trevijano, junto con el exrector Fernando Suárez, en la época en la que se creó el Instituto de Derecho Público. El señor Suárez, al que usted sucedió en marzo de 2017, fue miembro del Consejo Asesor del Instituto de Derecho Público. Usted vivió como rector el escándalo que rodeó la publicación, en marzo de 2018, de la supuesta aprobación fraudulenta del máster de Derecho Autonómico por parte de la señora Cifuentes; por tanto, usted ha sido un testigo privilegiado de las irregularidades que se investigan en esta Comisión y seguramente le alcanza alguna responsabilidad, aunque tan solo fuera la de reparar en lo posible el daño que se ha causado a la imagen de la Universidad Rey Juan Carlos y de la universidad pública en general. Creemos que usted puede arrojar mucha luz a los hechos que se investigan y, por eso, el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado su comparecencia.

Nuestro interés, al menos el de este Grupo, no es hacernos una foto interrogando a personas de relumbrón político ni proporcionar alimento al morbo de algunas personas o de algunos medios; nuestro interés principal consiste en delimitar qué ha fallado en el Instituto de Derecho Público, en la Universidad Rey Juan Carlos y en el Gobierno de la Comunidad y de su Fundación Madri+d, que tienen entre sus competencias supervisar el buen funcionamiento de las universidades públicas; si fallaron las personas y quiénes fueron estas, si fallaron las normas o si fallaron ambas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Peña, vaya terminando, que era un minuto.

El Sr. **PEÑA MARÍ**: Sí, termino enseguida. Nuestro interés es identificar y aislar a los responsables de las irregularidades que se han cometido y preservar el buen nombre de los miles de profesores y de alumnos que desarrollan su trabajo cada día con total honestidad. También estamos interesados en conocer qué medidas han adoptado o se están adoptando para impedir que hechos como estos vuelvan a producirse en el futuro.

Sobre todo esto le preguntaremos y estamos seguros de que sus respuestas serán de gran ayuda para el trabajo de esta Comisión. Bienvenido de nuevo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Abro el turno de palabra, por quince minutos, de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. Le correspondería el turno al Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señor Ramos. Como la historia de los títulos de máster de la Universidad Rey Juan Carlos es bastante larga, ibastante larga!, en lo que se refiere a escándalos, voy a intentar hacerlo de forma cronológica, porque creo que es la mejor forma de que todos entendamos lo que ha pasado y cómo ocurrió.

Cuéntenos, el día que salieron las primeras informaciones en eldiario.es sobre el máster de la señora Cifuentes, me imagino que usted llegó a la universidad y qué se encontró allí.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: ¿Contestó a esa pregunta?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sí, sí, claro.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Primero, antes de responder a esta pregunta, si se me permite, quiero agradecer la oportunidad de venir a defender el buen hacer de las universidades públicas madrileñas, como ha dicho el representante del Grupo Socialista; quiero defender en concreto y poner en valor el trabajo que hacen en la Universidad Rey Juan Carlos más de 1.800 profesores y más 800 personas de administración y servicios. Por supuesto, también quiero poner en valor los títulos que se dan desde la universidad pública madrileña y, en concreto, desde la Universidad Rey Juan Carlos. No me extenderé e iré a su pregunta...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Lo agradezco.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Voy a su pregunta, pero es de justicia reconocer evaluaciones externas como el ranking THE, un ranking internacional...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Señor Ramos, son quince minutos; así que le agradecería que se centrara en las preguntas.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Por supuesto; me centro. A su pregunta concreta sobre el día 21 de marzo de 2018, que es cuando un diario digital publica dos presuntas irregularidades en un máster que se impartió en el año 2012, hace ya más de seis años, en el Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos, ese día llego -las horas son aproximadas y, en cualquier caso, esto ya lo he declarado en sede judicial y tienen ustedes toda la información- sobre las 8:30, que es la hora habitual de llegar a mi despacho; cuando llego, ahí estaban la señora Feito y el Director de Comunicación de la universidad. Supongo que ustedes conocen que la señora Feito en aquel momento era asesora de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, pero también es profesora de Idioma Moderno en mi universidad.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Por qué estaba allí?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Lo desconozco. Ella declaró en sede judicial que había quedado con el Vicerrector de Posgrado.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Cuando usted se la encontró, ¿qué le dijo la señora Feito?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Si me permite, ella declaró en sede judicial que había quedado con el...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sé lo que declaró en sede judicial, le estoy preguntando a usted.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Luego, el Vicerrector de Posgrado negó que hubiera quedado con él.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Ya. Por eso, señor Ramos, ese día, ¿qué le dijo a usted la señora Feito? ¿Por qué estaba allí?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Bueno, aquella mañana la saludé al entrar en el pasillo; ella estaba, insisto, con el Director de Comunicación y la saludé, como es de educación, y procedí a pasar a mi despacho.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: O sea que fue posteriormente cuando la señora Feito le dio alguna razón por la cual ella estaba allí.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: La tarde anterior me había llamado el Vicerrector de Posgrado diciéndome que se publicaría y yo había quedado ya con el Vicerrector de Comunicación y el Director de Comunicación, justamente, para...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: O sea, usted sabía que las informaciones iban a salir el día anterior por la tarde, ¿no?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: A última hora de la tarde.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: A última hora de la tarde. ¿Fue entonces cuando, por decirlo de alguna manera, imagino que prepararía la reunión del día 21?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Esa tarde lo que hice fue hablar con los Vicerrectores de Posgrado y Comunicación, y quedamos para la mañana siguiente.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Qué personas había a la mañana siguiente en esa reunión?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Se lo explico. Sobre las 9 de la mañana pasaron a mi despacho el Vicerrector de Comunicación y el Director de Comunicación; cuando ya estamos reunidos...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿La señora Feito entró?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: La señora Feito entra con posterioridad; la pedimos que pasara y nos cuenta que esto era un rifirrafe político que no tenía nada que ver con la universidad, que era un rifirrafe hacia la Presidenta y ya está. En ningún momento estuve a solas con la señora Feito, allí estuvieron el Vicerrector de Comunicación y el Director de Comunicación. En ese momento –lo tengo apuntado para que no se me olvide nada-, sobre las 9 o las 9:30 horas, también aparece la funcionaria de la Universidad Rey Juan Carlos, Amalia Calonge, que había sido citada en ese diario, aportando información.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Entonces, ¿supongo que el señor Álvarez Conde apareció más tarde?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Sí. Llamé al señor Álvarez Conde alrededor de las 11 de la mañana, cuando tenemos la información ya de... Aquella mañana se publicaron en ese diario...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: El cambio de notas.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Que había dos notas cambiadas.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Eso lo recuerdo, pero en el espacio de tiempo en el que el señor Álvarez Conde no estaba y estaban ustedes, las personas de comunicación y la señora Feito, que me imagino que entró y ya se quedó allí...

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: No.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿No se quedó allí?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Si quiere, le hago un relato, como usted me ha pedido; yo encantado de hacerlo.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sí, pero como tenemos poco tiempo quiero centrarme en puntos muy concretos del relato porque, si no, creo que al final no nos va a dar tiempo. Ya le he dicho que es una historia muy larga y quiero intentar centrarla.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Pues, respondiendo a su pregunta, la señora Feito abandonó a los escasos minutos, cinco o diez minutos, el despacho del rector.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Entonces, sobre las personas que quedaron allí -me imagino que la señora Feito, en principio, era el contacto con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, por pura lógica-, ¿alguien del Gobierno de la Comunidad de Madrid les llamó durante esa reunión?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Sí.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Quién?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Entre las 10 y las 11 de la mañana hablé con el Consejero de Educación –una llamada telefónica–, que se interesó por lo sucedido, por la publicación, y le trasladé que estábamos recopilando información.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Si usted ya sabía el día anterior que la información iba a salir, ¿no habló con nadie del Gobierno el día anterior?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: No.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Nadie? ¿El primer contacto con el Gobierno fue con el Consejero sobre las 10 u 11 de la mañana?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Sí.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Estuvo en contacto con otras personas del Gobierno, aparte del Consejero?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: ¿La mañana del 21 de marzo?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sí.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Sí.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Quién?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Antes de la rueda de prensa, aproximadamente sobre las 12 de la mañana, hablamos con la Jefa de Gabinete de la Presidenta.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Doña Marisa González?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Correcto.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Qué le dijo?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Mi preocupación era que alguien tenía que salir a defender el buen hacer de la universidad. Se estaban cuestionando dos cambios de notas y queríamos saber quién iba a dar explicaciones a la sociedad madrileña.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Eso se lo decía la señora González a usted o era al contrario?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: No recuerdo la literalidad de la conversación, pero sí recuerdo que ellos nos comunicaron desde la Presidencia de la Comunidad de Madrid que no tenían intención de dar una rueda de prensa y en ese momento entendí que, por el buen nombre y la reputación de nuestros estudiantes sobre todo y de nuestros profesores, había que dar la cara.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Entonces, ¿fue suya o del conjunto de su gabinete de crisis – por llamarlo de alguna forma- la idea de dar una rueda de prensa ese día?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Sí, sí. Usted tiene que entender...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No, no, si lo entiendo. Para que no se nos escape, usted me ha dicho que el señor Álvarez Conde le llama sobre las once y pico pasadas, más o menos; o sea, ya había hablado con el Consejero, que se interesó por el tema. Me imagino que usted en ese momento ya sabía la magnitud de lo que estaba ocurriendo y que alguien le había dado algún tipo de información antes de que llegase el señor Álvarez Conde. ¿Qué información tenía usted en ese momento encima de la mesa antes de que llegase el señor Álvarez Conde?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Teníamos la información de las dos asignaturas y las fechas en las que se habían modificado las actas; teníamos la información de quiénes eran los responsables de esas dos asignaturas: una era sobre Financiación Autonómica y otra era el Trabajo Fin de Máster; teníamos la información de las actas y la documentación oficial que obraba en el Archivo General de la Universidad Rey Juan Carlos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Si no me equivoco, después de lo que hemos escuchado en las declaraciones, entrevistas y demás, ¿el señor Álvarez Conde cuando llega pone un acta encima de la mesa?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: No. Como lo recuerdo es que el profesor Álvarez Conde, cuando llega, hace una declaración que...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿El señor Álvarez Conde no apareció con ningún documento cuando entró?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: No.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Con ninguno?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Me refiero a que apareció con una declaración de los hechos, un relato de hechos. ¿Se refiere usted –no sé si lo estoy entendiendo- al acta que exhibió esa noche la Presidenta?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sí.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: No, el señor Álvarez Conde no apareció con ella. En esa declaración dijo que esa acta obraba en su poder, en su despacho del Campus de Vicálvaro; lo dijo públicamente, lo dijo delante de múltiples personas. Cuando decido dar una rueda de prensa para defender la honorabilidad, tiene usted que entender que un año antes la Universidad Rey Juan Carlos también había sido cuestionada y en aquel momento nadie dio la cara.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Entiendo las razones por las cuales tienen que dar una rueda de prensa.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Yo entendí que tenía que defender el buen hacer de la universidad.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Ya, señor Ramos, pero la duda que me genera es: el Gobierno de la Comunidad de Madrid no da una rueda de prensa; usted habla con el consejero; tenemos a la señora Feito por allí -porque imagino que seguiría por allí y no se iría a su casa-, y ustedes deciden dar una rueda de prensa y, a priori, no tienen toda la información necesaria, como después, obviamente, se descubrió. ¿Qué razones le impulsan a usted a dar una rueda de prensa cuando ni el Gobierno, ni el mismo Gobierno, hacen ningún tipo de declaración? Es más, ustedes presentaron una documentación allí que... Después se vio que había ciertos fallos en la documentación que ustedes tenían en ese momento, cuando dieron la rueda de prensa. ¿Por qué la premura? Es decir, ¿por qué la necesidad de una rueda de prensa el mismo día, incluso antes que la Presidenta del Gobierno, y no esperar a tenerlo todo?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Bueno, yo públicamente ya he pedido disculpas a nuestros más de 50.000 estudiantes por esa premura, evidentemente.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Esa premura fue debida a algún contacto con el Gobierno?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: No, rotundamente no.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Ni de la señora González ni del señor Van Grieken ni de la señora Feito...?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Rotundamente no.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿O de la Presidenta Cifuentes?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Rotundamente no.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿No habló con la señora Presidenta en ningún momento?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: No.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿En ninguno?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Ninguno.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Otra de las dudas...

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Pero para que usted lo entienda, si me permite explicarlo...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sí, sí, claro.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: La Universidad Rey Juan Carlos... Y puedo enumerarle ahora mismo los logros y el valor que aporta a la sociedad madrileña la Universidad Rey Juan Carlos: tasas de empleabilidad...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sí, si de eso no me cabe duda, señor Ramos, pero hoy de lo que estamos hablando es...

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Pero hace dos años...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sí, señor Ramos...

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Hace dos años se nos cuestionó. En aquel momento, hace un año justamente...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Ya. Señor Ramos, discúlpeme, toda esa historia la sabemos, pero hemos venido a hablar de una parte muy concreta, de los másteres. Y lo que me preocupa es que ustedes salieron a dar una rueda de prensa con documentos que estaban mal, cosa que entiendo. Puedo llegar a entenderlo. Pero después ese día continuó y, si no me equivoco, en cierto momento, la señora Cifuentes exhibió una serie de documentos y una de mis dudas es cómo consiguió una alumna esos documentos. ¿Usted envió el expediente a la señora Cifuentes con los documentos que después hemos visto que estaban falsificados?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Vamos a ver, los documentos de ese máster que obran en poder de la Universidad Rey Juan Carlos hay que clasificarlos en dos categorías: los documentos que sí que están en el Archivo Central del Rectorado, y que, dadas las fechas, algunos están digitalizados y otros no están digitalizados; de esos disponíamos por la mañana. Hay un documento que entiendo que es el documento que ahora mismo está judicializado, que está investigado por falsedad documental. Cuando comparece en mi despacho –porque yo le llamo– el profesor Enrique Álvarez Conde, él declara delante de por lo menos tres o cuatro vicerrectores y el Director de Comunicación y le solicitamos que, para dar la rueda de prensa, él ponga por escrito su declaración y la firme, y él declara...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Eso ocurrió en ese exacto momento, señor Ramos?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: En aquel momento, el profesor Álvarez Conde declara un relato de los hechos...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sí. Se lo digo porque ¿es posible que en algún momento usted mandase un coche a la casa del señor Álvarez Conde para que firmase que todo estaba bien?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Por la tarde.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Por la tarde, pero por la mañana no.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: No. El señor Álvarez Conde firma un documento y nos lo entrega. Delante...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Y por qué por la tarde usted manda un coche, si no me equivoco, a casa del señor Álvarez Conde para que firme un documento diciendo que todo está bien?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Porque en el documento que había entregado por la mañana la firma estaba digitalizada y no era de puño y letra.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No se fiaba mucho usted ya en ese momento, me imagino, ¿no? Por la tarde.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: No, vamos a ver, yo... Los juicios de intenciones son...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Discúlpeme, tiene toda la razón; culpa mía.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: No. Yo puedo trasladarle mi preocupación aquel día, hoy y mañana.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No me cabe la menor duda.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Mi preocupación es que tenemos 50.000 estudiantes que...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Lo sé, y como yo también tengo la misma preocupación, voy a seguir preguntándole antes de que se me vaya el tiempo, señor Ramos.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Y si me permite, voy a decirle una cosa que es importante: si un juzgado declarara que aquella acta es falsa, nosotros procederemos a retirar el título.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Me parece muy bien.

El Sr. **PRESIDENTE**: Les informo de que se les va acabando el tiempo.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Cuánto me queda, Presidente?

El Sr. **PRESIDENTE**: Prácticamente nada.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Vale. Última pregunta: ¿usted mandó el expediente a la señora Cifuentes sin el permiso de la Secretaria General?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: No.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: O sea, ¿en ningún momento mandó un expediente, en este caso, sin fecha y sin firma, que debía tener la fecha y la firma de doña Pilar Charro Baena?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Eh... Ahí los detalles concretos... El expediente...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: El detalle es muy fácil, señor Ramos. ¿Cogió un expediente y, sin la firma y sin la fecha que debería acreditar que ese expediente estaba bien y que debía estar firmado por la Secretaria General, usted lo envió, no sé si en este caso a la misma señora Cifuentes, a alguien del Gobierno, a través de una Secretaria...? No lo sé.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: No. Vamos a ver...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Pero ese expediente fue enviado sin el permiso de la Secretaria General?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: El expediente que está digitalizado y que se puede descargar del Sistema de Información de Estudiantes de la Universidad se imprimió aquella mañana –el que está ya digitalizado- y se remitió a la Consejería de Educación esa mañana.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Se lo pidió la Consejería de Educación, el Gobierno, o fue motu proprio?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Me lo pidió la Consejería de Educación. Y el acta a la que usted se refiere –entiendo que es a la que usted se refiere- es un acta que yo, por la tarde, como había declarado en la rueda de prensa delante de toda la comunidad, delante de los vicerrectores, y había afirmado el profesor Álvarez Conde que obraba en su despacho del campus de Vicálvaro un acta...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No me está respondiendo, señor Ramos.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Él me envía el acta por la tarde y yo se la reenvío...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No le estoy preguntando eso, señor Ramos. Le estoy preguntando que si...

El Sr. **PRESIDENTE**: Se les ha acabado el tiempo.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Si puedo... Un segundín... Le estoy preguntando si ustedes enviaron el expediente a la señora Cifuentes sin el permiso de la Secretaria General y, por lo tanto, era un expediente que no estaba ni fechado ni firmado.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Los detalles ahora mismo los desconozco. Toda esa información está en el juzgado y el juzgado lo tiene.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Ramos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Agotados los quince minutos del primer turno del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, corresponde en este caso abrir el turno por parte del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Muchas gracias, Presidente. Bienvenido, señor Ramos, a la Asamblea de Madrid. Es un placer tenerle aquí teniendo en cuenta que –me voy a permitir decirlo- ya

le invitamos a comparecer en esta Cámara, en la Comisión de Educación. En aquel momento usted no tenía imperativo legal para comparecer y decidió que no era una buena idea responder a las cuestiones que pudiéramos plantearle los Grupos Parlamentarios. Me alegro de que al final esta Comisión de Investigación haya servido al menos para que usted tenga que responder ante los Grupos Parlamentarios.

Sin más, voy a pasar a hacerle una serie de preguntas. Algunas van en la línea de las que ha hecho el señor Zafra. Yo quería saber cuál fue la primera reacción que tuvo el señor Álvarez Conde cuando usted se puso en contacto con él; qué tipo de reacción tiene una persona que después se ha revelado que aparentemente mintió tanto al respecto, y si usted le creyó en ese primer momento.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: La primera reacción... Lo primero, gracias. Estoy encantado de estar aquí y trasladar a la sociedad madrileña la preocupación que tenemos todos, que es la preocupación de dar un servicio excelente en un ámbito que es de vital importancia no solo a corto plazo, sino para las futuras generaciones. Yo en aquel momento hablé con su señoría porque entendía que perjudicaba a la reputación... Que era conveniente que los juzgados y... Esta Comisión desconocía... Que la sociedad supiera la realidad y se tuvieran todos los datos, y en ese momento he intentado comparecer.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Sí, ha quedado claro. Por favor, ¿podemos pasar a las cuestiones?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Bien. La reacción del profesor Enrique Álvarez Conde... Yo le llamo, claro, ante la alarma que suscita que una de las asignaturas en las que él aparece en nuestros archivos que era el responsable -que era el Trabajo Fin de Máster- había sido modificada. Yo le llamo y comparece en mi despacho. Incluso se ha publicado en algún medio de comunicación que yo le exijo que venga, digamos, con indumentaria correcta para que él diera la rueda de prensa. Él tenía que dar la cara por un acta que, insisto, se firma... Debería haberse firmado en 2012. Se firma en 2014, cuando yo no tenía ninguna responsabilidad.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Bien. ¿Usted recibió presiones por parte de la Comunidad de Madrid para hacer esa rueda de prensa?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Rotundamente, no.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Pero a usted le llamó el Consejero de Educación; de hecho, usted ha reconocido que le llamó insistentemente durante aquel día.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Vamos a ver, yo hablo con el Consejero de Educación en dos ocasiones antes de la rueda de prensa: una sobre las 10 de la mañana y otra sobre las 12:30 horas. La primera llamada es para interesarnos sobre lo que, digamos, entiendo que nos sorprendió a toda la Comunidad de Madrid, y la segunda es, como ya he contestado al representante de Ciudadanos, para coordinar que alguien tenía que dar la cara por nuestros estudiantes.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: ¿Le pidieron que diera usted la cara por lo que estaba pasando, lo que se estaba publicando acerca de doña Cristina Cifuentes?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Ya he respondido a esa pregunta, que es no. Yo tenía el convencimiento que nuestros 50.000 estudiantes merecían una explicación; si no la daba la Presidencia de la Comunidad de Madrid, la daba yo.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: La señora Feito, que entre otras cosas llamó más de veintiún veces a Cecilia Rosado durante aquel día, como ha quedado claro en el juicio, que también estuvo con usted, no ha mencionado exactamente de qué hablaron, ¿qué le dijo la señora Feito? Porque, claro, la señora Feito es una señora que entre otras cosas pronunció frases del tipo "si no arregláis esto, la Presidenta os mata" a profesoras de su universidad, y entonces quería saber de qué habló con usted, o qué tipo de actitud tuvo con usted.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Insisto, cuando yo llego a mi despacho a las 8,30 de la mañana estaba allí presente. Yo primero pasé a mi despacho, me reuní con los Vicerrectores, la llamamos, y ella nos trasladó que se trataba de una pelea -si se me permite la expresión- entre partidos políticos...

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: ¿Pero no le pidieron hacer nada a usted?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Rotundamente, no, y ya lo he dicho. De hecho, esa mañana, porque hay que retrotraerse a aquella mañana, aquella mañana solo se cuestionaba que dos actas habían sido cambiadas dos años más tarde...

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Bueno, solo eso ya era bastante, pero, en cualquier caso, y se lo digo con el debido respeto, cada vez que yo le oigo a usted relatar que no se sintió presionado en absoluto, no podemos más que sospechar que, no sé, usted quiere minimizar o exculpar parcialmente al Gobierno, o a la Comunidad de Madrid, o al papel que jugó, lamentablemente y como está quedando demostrado a lo largo de todas estas sesiones, la Consejería de Educación en todo esto. Yo le pregunto si a usted le parece verosímil que el Consejero de Educación desconociese lo que estaba haciendo doña Maite Feito cuando pronunció ese tipo de frases, cuando ejerció esas presiones sobre las profesoras. ¿Qué pensó usted cuando tuvo conocimiento de que esas presiones estaban teniendo lugar, si no hacia usted, por lo menos hacia profesoras que estaban en su universidad?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Si me da la oportunidad de contestar a una pregunta que me hizo hace un rato respecto a cuál era mi impresión sobre el profesor Álvarez Conde, le diré que ahí tengo que serles muy franco, y mi opinión sobre el profesor Álvarez Conde aquella mañana era muy buena. El profesor Álvarez Conde entre otros méritos tiene un manual de Derecho Constitucional que es referencia nacional. El profesor Álvarez Conde, como él mismo declaró en la rueda de prensa, tiene acreditados seis sexenios de investigación por parte de la Agencia Nacional. ¿Qué quiere que le diga? Yo tenía ante mí una persona de reputación prestigiosa que me declara que en el año 2012 él...

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Y usted entonces le creyó al señor Álvarez Conde, en un primer momento, como usted lo ha reconocido.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Como creería a cualquier catedrático que me dijera que él hace seis años evaluó a un estudiante.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Pero, volviendo a la pregunta que le estaba haciendo, teniendo en cuenta todo lo que hemos conocido después, ¿a usted le parece verosímil que la Consejería de Educación, cuando realiza esas llamadas, el Consejero de Educación y la señora Feito, cuando habla con usted, teniendo en cuenta todo lo que hemos conocido después, no cree usted que ya tenían conocimiento, o que también formaron parte del engaño que sufrió usted? Puesto que si realmente no hubo Trabajo de Fin de Máster, desde el día anterior Cifuentes, Marisa González y la señora Feito tenían que saber que esto era así; por tanto, de alguna manera a usted le engañaron. ¿Usted se sintió engañado en ese sentido también por la Comunidad de Madrid?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Yo no puedo opinar. La Comunidad de Madrid le aseguro que...

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Entonces, ¿ni se siente engañado, ni le presionaron? Solamente por formular la pregunta así.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Perdóneme. A mí quién me engaña, y así el 5 de abril de 2018 me persono yo en Fiscalía de Móstoles, es el profesor Enrique Álvarez Conde, que me entrega un acta y me cuenta un relato de unos hechos. El día 5 de abril -no el día 21 de marzo de 2018, el 5 de abril de 2018-, ante la declaración de una de las profesoras que estaba en ese tribunal y que pasa a la Inspección de Servicios de la universidad y declara que su firma es falsa, en ese momento, la Inspectora de Servicios de la universidad me notifica esa información adicional, e inmediatamente yo soy el que acude a la Justicia.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: El señor Álvarez Conde, por otra parte, también declaró aquí, y seguramente lo ha reiterado ante la Justicia: "Mi único error es no haber sabido sustraerme los días 20 y 21 de marzo a las fuertes presiones del Rectorado de mi universidad y de la Comunidad de Madrid. Cometí el error de estar situado en el lugar y momento más inoportunos, siendo el objeto de encarnizadas luchas políticas inter e intrapartidarias, y académicas, en las que no había participado y con las que no tenía nada que ver" ¿Usted qué piensa de las palabras del señor Álvarez Conde? ¿Está mintiendo deliberadamente en su versión?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Yo en esta sede de la Asamblea no voy a hacer una interpretación de qué pensaba el Consejero o de qué pensaba Enrique Álvarez Conde, y los hechos son muy tozudos. Don Enrique Álvarez Conde, ante la publicación de unos hechos, en público, reiteradamente -tan en público que los reitera situado a mi derecha y el otro profesor a mi izquierda-, delante de los medios de comunicación, declara una historia. En cuanto yo tengo una evidencia de que hay falsedad documental, soy yo el que va a los Tribunales de Justicia; más aún, cuando se decide archivar, por los motivos que fuere, alguna de las actuaciones judiciales, es la universidad la que recurre ese archivo.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Ha quedado claro, señor Ramos. Pero es que fíjese usted un poco en el vodevil que podría ver un observador externo: por un lado, doña Alicia López de los Mozos afirma que la presionaron para firmar el acta. Como se negó, doña Cecilia Rosado, en su versión, falsificó el acta. Sin embargo, doña Cecilia Rosado afirma que tenía permiso de Alicia López de los Mozos, y que no la presionan en absoluto. Sin embargo, la propia Cecilia Rosado afirma que, a su vez, fue presionada por doña Maite Feito y también por don Enrique Álvarez Conde, que, según la Fiscalía, dada la fuerte jerarquía existente entre ella y el catedrático, y ante el temor de posibles consecuencias negativas para su trabajo, accedió a firmar el acta. A su vez, don Enrique Álvarez Conde niega haber presionado a la profesora, y afirma que él fue presionado por la Comunidad de Madrid y por usted. En fin, hay una curiosa cadena de presiones en la que, por pura lógica, alguien o varios tienen que estar mintiendo.

Es cierto que en lo que a usted le atañe, en principio la Justicia ha dicho que usted no participó de esas presiones, pero me sorprende mucho que usted se esfuerce tanto en negar las presiones por parte de la Comunidad de Madrid cuando esa parte del proceso está quedando cada vez más acreditada. Entonces, no sé si tiene usted alguna voluntad de encubrir, o de perdonar, o de exculpar a la Comunidad de Madrid y al Gobierno por algún tipo de connivencia que no nos está explicando usted aquí. ¿No le parece llamativo que en medio de todo este vodevil de presiones sea usted el único que dice que no le presionaron?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Si usted está sugiriendo que yo estoy faltando a la verdad, no puedo decir más que les estoy contando rotundamente toda la verdad que yo conozco de este hecho. Y ha sido la Fiscalía, que después de una instrucción detallada y minuciosa, e interrogando a todos los actores en eso que usted llama vodevil, que para mí fue un trágico día en el que el buen hacer de veintitrés años se ha cuestionado... Se ha cuestionado en un momento la universidad pública madrileña y a los profesores que trabajan tarde, día y noche y en fin de semana. Entenderá que para mí no es un vodevil, sino una tragedia.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Y suponiendo que, efectivamente, esas llamadas fueron en aquel tono tan afable y nada invasivo, como usted da a entender, ¿no le sorprendió que el Consejero de Educación se interesara por un asunto que en principio era una cuestión personal de la alumna Cifuentes? ¿Usted cree que el Consejero de Educación tiene ese tipo de relación con un rector por una cuestión que podríamos decir que es de índole personal?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Yo le voy a decir las razones por las que yo actué no solo aquel día sino los días posteriores y cómo llevo actuando desde el día en que tomo posesión como rector: buscando la verdad. Yo soy científico, yo soy ingeniero, yo soy rector de universidad; yo solo busco la verdad y el servicio al ciudadano. ¿Eso en qué se traduce? Se traduce en que aquella mañana yo busqué la verdad. Es cierto que, parece ser que alguien -esto tendrá que dictaminarlo un juzgado- mintió. Le puedo asegurar que ninguna de las personas que tienen responsabilidad actualmente en la universidad mintió. ¿Y que sucumbí a una mentira? Sí, pero se estaban evaluando cosas que habían ocurrido entre la relación estudiante-profesor en el año 2012.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Se me va a acabar el tiempo, entonces quiero entrar en una cuestión más. Me reitero en que me sorprende que usted insista en que en la Comunidad de Madrid no participó de ese engaño, que fue una cosa exclusiva de don Enrique Álvarez Conde, pero, bueno, en cualquier caso, yo quería comentarle el siguiente episodio que relata así, en este caso, eldiario.es: "A las 5 de la tarde, la profesora Rosado envía el documento falsificado al rector, según relata en sede judicial, pero no a Teresa Feito, aunque esta se lo pide. Aquí llega uno de los misterios del proceso: a las 17:36 horas, ese documento se envía desde el email oficial de la secretaría del rector de la Comunidad de Madrid para que Cifuentes pueda usarlo como prueba. Pese a que el rector da por bueno el proceso, veinte minutos después de mandar el mail con el acta, a las 17:55 horas ordena abrir una investigación interna sobre todo el caso máster, expediente universitario que no ha visto la luz y que fue paralizado según justificó entonces la URJ -Universidad Rey Juan Carlos- porque se puso en marcha la investigación judicial." ¿Cómo es posible que en un lapso de veinte minutos usted pase de enviar un acta que, supuestamente usted confía y considera que es un documento perfectamente válido a decir que hay que abrir una investigación? ¿Tenía usted ya alguna sospecha o se oía que algo no estaba funcionando bien?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Yo se lo repito, aunque esto ya lo he repetido en sede judicial e incluso en algún medio de comunicación: es público, notorio y está disponible para cualquier persona que en la rueda de prensa el profesor Álvarez Conde declara que existe esa acta y, además, la firma y declara delante de un equipo de Vicerrectores y de responsables de la universidad. Esa acta no se archiva en los Archivos Centrales de la Universidad sino que lo guardan los Directores de los másteres. Él, presuntamente, según declara, lo tenía en su despacho del campus de Vicálvaro. Se da la rueda de prensa y en la tarde el Consejero de Educación me solicita los documentos que el propio Álvarez Conde en rueda de prensa había dicho que tenía. Yo llamo al profesor Álvarez Conde en la tarde y me dice que me manda el acta. Minutos más tarde, de una cuenta que creo recordar que es "alvarezconde@gmail" me llega un acta y yo acababa de hablar telefónicamente con Álvarez Conde; según recibo ese acta, la veo, la envío a la Secretaría y la Secretaría lo reenvía a la Secretaría de la Consejería de Educación, como nos es requerido.

Ahora, la explicación a por qué media hora más tarde se abre una información reservada, que es como se denomina en las Inspecciones de Servicio a investigar un tema internamente en la universidad, es, porque durante la rueda de prensa preguntas de los periodistas cuestionan cómo se pudo defender un Trabajo Fin de Máster en el año 2012 si hasta el año 2014 no se había cambiado la nota de la asignatura de Financiación de las Comunidades Autónomas. Eso puede significar que los procedimientos no fueron los correctos.

También en esa tarde se me informa de que la funcionaria Amalia Calonge en el año 2014 no debería haber estado autorizada para modificar el acta, porque su puesto de trabajo ya no tenía las competencias de modificación de actas. Entenderá que, como responsable de una universidad pública, yo tengo que abrir todas las investigaciones para asegurarnos de que los procedimientos que tenemos en la universidad garantizan la calidad. Tanto es así, y también lo he informado públicamente, que la Universidad Rey Juan Carlos ha encargado una auditoría de procedimientos

novedosa a raíz de este caso a una de las grandes cinco consultoras para que no nos audite la economía o las finanzas, que también la hemos encargado, sino para que nos audite los procedimientos de matriculación, etcétera. Ya estas auditorías están dando resultados y estamos modificando algunos procedimientos para garantizar que si hubiese algún tramposo, como puede haberlo en cualquier partido político o en cualquier organización, nosotros lo detectemos de forma temprana.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Gracias.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Y eso es lo que hicimos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Les ruego que vayan concluyendo porque se acaba el tiempo.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Sí. Solamente una pregunta de sí o no: ¿a usted le parece que una asesora de la Consejería de Educación pronuncie una frase como: "Arreglad esto o la Presidenta os mata" se puede calificar de presión por parte de la Comunidad de Madrid a la institución que usted representa o a personas que son de esta institución?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Yo podría contestar sí o no, pero me permitirá que me extienda un segundo más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que sea breve.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Esa frase nunca me la dirigió a mí.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Lo sé, lo sé.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Y, desde luego, puedo decir que no es correcta esa expresión, por supuesto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Damos por agotado el turno de quince minutos del Grupo Parlamentario Podemos. En este caso damos la palabra al Grupo Parlamentario Socialista en el turno de quince minutos al que tiene derecho.

El Sr. **PEÑA MARÍ**: Voy a cambiar un poco el tenor de las preguntas, creo que ha contestado suficientemente sobre los hechos del 21 de marzo. A nosotros nos interesa, como he dicho en mi introducción, qué normas fallaron, si eran adecuadas. Entonces, la primera pregunta es sobre la creación del Instituto de Derecho Público; en el año 2006 el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos, siendo rector el señor González-Trevijano y Vicerrector usted mismo, acuerda que el Instituto goce de autonomía presupuestaria y financiera. ¿Aprobó ese Consejo la concesión de un CIF propio? ¿Lo aprobó la Comunidad de Madrid? Ha habido otros dos Institutos que también tenían un CIF propio, ¿lo siguen teniendo a día de hoy? Cuando un Instituto tiene un CIF propio, ¿cómo es la rendición de cuentas en estos casos?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Lo primero es que ya ha repetido usted que yo era Vicerrector durante el mandato del rector González-Trevijano y es absolutamente cierto lo que usted dice, pero también es cierto que fui solo Vicerrector durante escasamente un año coincidiendo con una de las iniciativas que tiene más arraigo o que aporta más valor en la Universidad Rey Juan Carlos, que son nuestras titulaciones dobles multidisciplinares.

Yo llego en el año 2003, procedente de la Universidad Carlos III, a la Universidad Rey Juan Carlos y propongo que las ingenierías, y en concreto la ingeniería de Telecomunicación que es la que en aquellos años yo ponía en marcha, aportaban más valor a nuestros estudiantes y a la sociedad si se conjugaban en aquellos estudiantes que así lo quisieran con otros estudios, como Administración y Dirección de Empresas, que es una titulación altamente demandada en la actualidad en nuestra universidad. Durante la puesta en marcha de esas titulaciones dobles multidisciplinares yo estuve apenas un año de Vicerrector; posteriormente se crea la Escuela de Ingeniería de Telecomunicación en la Universidad Rey Juan Carlos y yo paso a ser la persona que lidera o coordina eso. Les digo esto por poner en contexto que sí, yo fui Vicerrector para un tema muy concreto y una vez puesto en marcha dejé de ser Vicerrector.

Sobre el Instituto de Derecho Público, si se me permite contar el final de la historia: el final de la historia es en cuanto yo identifiqué, uno, que ese Instituto está causando un perjuicio en la reputación de la Universidad, y dos, que hay presuntas irregularidades económicas, y procedo a su cierre automático.

El Sr. **PEÑA MARÍ**: Sí, pero no me ha contestado a la pregunta. ¿Por qué tenía un CIF propio?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Ahora se lo...

El Sr. **PEÑA MARÍ**: Sí, por favor, porque tengo poco tiempo.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Bien, según obran los hechos en mi poder, y créame que me he documentado, se aprueba la creación del Instituto de Derecho Público el 12 de diciembre del año 2001, antes de los estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, se crea siendo rector el profesor Enrique Otero, cuando todavía la Universidad Rey Juan Carlos no tenía estatutos.

Aprobados los estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos en el año 2003, este Instituto de Derecho Público pasa a ampararse en el artículo 30 de los estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, que habla de los institutos y centros. En el año 2005, ya siendo rector Pedro González-Trevijano, la Comunidad de Madrid aprueba, en resolución del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos como Instituto Universitario de Investigación. En el año 2007, en concreto el 28 de mayo de 2007, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid reconoce en un documento remitido a la Universidad Rey Juan Carlos la personalidad jurídica independiente del Instituto de

Derecho Público. Con ese documento, es el profesor Enrique Álvarez Conde quien pasa por las oficinas de hacienda y consigue un CIF y cuentas independientes. Si me permite acabar, esto es cuando yo...

El Sr. **PEÑA MARÍ**: Es que a mí se me acaba el tiempo.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Pero, solo por darle toda la información. Cuando salta el escándalo y yo entiendo que esa situación es irregular, se solicita un informe externo; el informe externo nos dictamina que es irregular que tenga CIF y procedo a cerrar el Instituto de Derecho Público.

El Sr. **PEÑA MARÍ**: Bien. Otra pregunta que le había hecho era si sigue habiendo dos institutos con CIF propio y cómo es la rendición de cuentas cuando un instituto tiene CIF propio: quién audita esas cuentas y ante quién responde.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Bien. Cuando tenían CIF propio no los auditábamos. En estos momentos...

El Sr. **PEÑA MARÍ**: ¿No los auditaba?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Vamos a ver, al tener autonomía jurídica, la Universidad Rey Juan Carlos no consolidaba. Desde el momento en que tenía CIF propio, en el perímetro contable de la Universidad Rey Juan Carlos no se auditaban las Cuentas.

El Sr. **PEÑA MARÍ**: Espere un segundo. Si no las auditaba la Universidad y no las auditaba la Cámara de Cuentas, ¿quién auditaba esas cuentas? Porque son unas Cuentas Públicas.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: En el año 2018, siendo yo Rector, sí solicitamos un informe jurídico externo. Nos informan, nos dictaminan ese informe que no procede que este Instituto de Derecho Público y otro –que es el Instituto de Estudios Jurídicos Internacionales- no deberían haber tenido CIF propio y yo dicto la resolución rectoral de incluirlos en las Cuentas. ¿Qué hemos hecho? Encargar una auditoría forense para que reconstruya esas Cuentas. En un mes, en el mes de abril, tendremos esas auditorías y ya podremos, con esas Cuentas reconstruidas a través de una auditoría forense, consolidarlas.

El Sr. **PEÑA MARÍ**: De acuerdo, queda claro. En la Memoria del IDP de 2006-2007 se reconoce la autonomía financiera del instituto, pero dice que debe dar cuentas trimestralmente a la universidad de sus ingresos y gastos. Pero, por lo que usted dice, esas rendiciones de cuentas nunca se realizaron. No me consta que se hicieran.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: No, no se realizaron.

El Sr. **PEÑA MARÍ**: Bien, sobre este tema más o menos ya me hago una idea. Paso a otra pregunta, que es sobre el tema de la publicidad de los Trabajos Fin de Máster. El protocolo de presentación de los Trabajos Fin de Máster del Instituto de Derecho Público no se ajusta a las normas de la Universidad Rey Juan Carlos, porque estas establecen –o así lo he visto yo en la página web-:

que la convocatoria y la lectura han de ser públicas, que las comisiones de evaluación han de ser públicas, que se han de anunciar con diez días de antelación y que se han de depositar cuatro ejemplares ante la Comisión. Es obvio que en el IDP se saltaron estas normas. Las preguntas son: ¿Cómo fue eso posible y qué organismos de la universidad se encargan de velar por el cumplimiento de las normas?; si no lo han hecho, ¿qué se ha hecho ahora para que esas normas se puedan cumplir y también si estos institutos funcionan de la misma manera o no? Porque parece bastante irregular.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Paso a contestar a la última pregunta sobre qué se ha hecho desde que yo soy rector, desde hace dos años, con el nuevo equipo, para asegurarnos de que no ocurren errores o trampas en nuestros títulos de máster. En primer lugar, se crea un Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno, que supervisa todos estos problemas y que trabaja continuamente en la publicación de nuevos reglamentos. Se modificó el Reglamento de Títulos propios. Se ha reestructurado todo el Vicerrectorado de Postgrado y la Vicerrectora de Postgrado es una profesora de... Digamos... Cesé al Vicerrector anterior y he nombrado a una nueva Vicerrectora. Se ha procedido a hacer auditorías generales de toda la universidad y, en concreto –como decía- la novedosa auditoría de procedimientos; ya tenemos analizados más de 23 procedimientos y tenemos analizadas las fortalezas y los riesgos y hemos puesto medidas correctoras para mitigar esos riesgos.

Hemos puesto en marcha un sistema antiplagio que está, por ejemplo, en las cinco propuestas que hacía el Grupo de Ciudadanos para mejorar la reputación; un sistema antiplagio por el que en la actualidad en la Universidad Rey Juan Carlos pasan todos los Trabajos Fin de Máster y los Trabajos de Grado. También estamos trabajando para que todas las tesis doctorales pasen por el sistema antiplagio. Tenemos un nuevo Reglamento de control interno para tener un control dinámico y constante de las Cuentas de la universidad. Hemos revisado todos los procedimientos de convenios con terceras partes: organizaciones y empresas. Hemos modificado los procedimientos para subir las actas al sistema informático, al estilo de la doble verificación, como el que tienen en las entidades bancarias para asegurar que no pueda haber fraude a la hora de firmar unas actas. Hemos modificado el Reglamento de Inspección de Servicios interno de la universidad. Estamos elaborando, y está bastante avanzado, el Código Ético de la Universidad Rey Juan Carlos, que también aparece en las propuestas del Grupo de Ciudadanos. Publicamos en la página web de la universidad todos y cada uno de los concursos de acceso a las plazas de profesor universitario. Y estamos trabajando actualmente en una oficina de transparencia, participación y buen gobierno y en un reglamento nuevo de institutos de investigación y centros, que esperamos que en el Consejo de Gobierno próximo vea la luz.

El Sr. **PEÑA MARÍ**: Me alegra oír todo lo que me dice, pero me parece que a eso de los Trabajos de Fin de Máster no me ha contestado; es decir, la pregunta es: a día de hoy, ¿sería posible que los Trabajos Fin de Máster de un instituto o de cualquier título de la Rey Juan Carlos funcionaran tan mal como hemos visto en el IDP?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: No, a fecha de hoy, no, porque esos Trabajos Fin de Máster quedan registrados electrónicamente, quedan en la base de datos de la universidad y los tenemos, digamos,

en copia electrónica y en copia garantizada, que no tiene ningún problema de propiedad intelectual; de plagios.

El Sr. **PEÑA MARÍ**: Muy bien. Sobre la gestión del sistema informático, entiendo que ya me ha contestado, que aquellas irregularidades hoy no serían posibles, lo cual me tranquiliza también. Tenía otra pregunta sobre las matrículas fuera de plazo; o sea, se ha publicado que ha habido matrículas realizadas hasta tres meses fuera de los plazos establecidos, y las normas de la Universidad Rey Juan Carlos dicen que han de hacerse dentro de los plazos. Entonces, ¿esa norma se puede violentar? ¿Es posible hacerlo hoy? ¿Quién es responsable de que se cumplan esas normas? ¿Hay alguna supervisión para que eso no pase?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Sí. La estructura de los postgrados, en todas las universidades, pero en particular en la Universidad Rey Juan Carlos, ha cambiado bastante en los últimos diez años, dado que hemos pasado de una estructura, si se me permite, cinco más cuatro, a una estructura cuatro más uno más cuatro. No sé si ustedes saben a qué me refiero, pero con la transición hacia el Espacio Europeo de Educación Superior los... Perdona, se me ha ido su pregunta, ¿puede repetírmela?

El Sr. **PEÑA MARÍ**: La pregunta era sobre el tema de los plazos de matriculación.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: ¡Ah! ¡Sí! actualmente, todos los másteres, y, por supuesto, los Grados, están adscritos –los másteres universitarios, los conocidos como másteres oficiales- a la Escuela de Másteres Oficiales y tienen un sistema de plazos con los que hoy no se podrían dar esos retrasos.

El Sr. **PEÑA MARÍ**: Vale. Entonces, para esta ronda tengo otra pregunta más que me interesa mucho, que tiene que ver también con nuevos procedimientos. Se ha publicado que hay evidencias de que en los másteres del IDP existían dos tipos de alumnos: los normales y los llamados VIP -al menos 16 alumnos, y sospechas sobre muchos más-, que eran personas bien relacionadas en el mundo de la política y que obtenían los títulos sin asistir a clase, sin examinarse, etcétera. También ha habido 500 títulos de ciudadanos italianos que fueron objeto de convalidaciones masivas y que esta Asamblea pidió en una resolución del mes de octubre que se anularan. Como consecuencia de hacerse públicos todos estos hechos, los títulos del IDP y, por extensión, los de la Universidad Rey Juan Carlos han perdido gran parte de su valor -¡por no decir todo!- en el mercado laboral. Entonces, para restituir esta injusta depreciación hacia los alumnos que han cumplido cabalmente sus obligaciones, sería muy necesario que la Universidad auditara los expedientes y anulara aquellos que se obtuvieron de forma fraudulenta. ¿Ha hecho su Rectorado algo al respecto? ¿Piensan hacerlo?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Sí. Primero, en el caso de la expresidenta, si hubiera sentencia firme dictando la irregularidad de esa acta o cualquier otra irregularidad, procederíamos a retirarle el título. Segundo, ya hemos iniciado los procedimientos para retirar los títulos a aquellos estudiantes que en sede judicial -con obligación de decir verdad como testigos- declararon no haber hecho los méritos suficientes que otros estudiantes sí hacen. Y ya hemos empezado el procedimiento administrativo para retirar el título a esas personas.

Sobre los títulos de los italianos que usted menciona, estamos trabajando con la justicia para aclarar lo que ocurrió ahí y, evidentemente, en función de lo que dictamine la justicia, actuaremos en consecuencia y sin titubear.

No hay mayor bien que preservar la credibilidad de nuestros títulos. Es la preocupación del equipo de Gobierno, porque esos títulos responden al esfuerzo bien hecho, al trabajo y a las horas de sacrificio de nuestros estudiantes. Y las estadísticas son claras: la empleabilidad de los egresados de los másteres de la Universidad Rey Juan Carlos es de las más altas de España y creo que es la más alta de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, a esos estudiantes que sí hacen su trabajo les debemos todo nuestro esfuerzo; y a aquellos estudiantes, sean uno, dos o los que sean y tengan la posición que tengan, que no han hecho su trabajo, que no han correspondido con los conocimientos que se exigen en ese máster, les retiraremos el título.

El Sr. **PEÑA MARÍ**: Por concretar la respuesta, entiendo que ustedes actúan un poco a remolque del sistema judicial o de los requerimientos del Ministerio de Educación con el tema de los italianos. Pero yo le pregunto si, por iniciativa propia, la universidad tiene total autonomía para auditar los títulos. Son 16, pero sospechamos que podrían ser muchísimos más. Entonces, podrían ver qué estudiantes han cumplido con sus obligaciones y cuáles no y retirarles a estos el título, iporque no han acreditado nada! Eso lo puede hacer sin esperar a sentencias judiciales. Entonces, la pregunta es esa: ¿qué van a hacer?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Bueno, yo niego la apreciación que usted hace de que hay muchos más títulos. En el Instituto de Derecho Público hemos llegado a la conclusión de que no se seguían los estándares de la Universidad Rey Juan Carlos y no nos ha temblado el pulso: lo hemos cerrado directamente. Me dice usted: actuamos a remolque de la justicia. Bueno, es que las leyes son para cumplirlas y nosotros, como universidad pública –y entiendo que ustedes aquí en la Asamblea hacen los mismo-, cumplimos escrupulosamente las leyes. La ley dice que un título solo se puede retirar bajo dos circunstancias: una es la constatación fehaciente de que el estudiante no tiene los méritos y otra es la declaración jurada del estudiante de que no ha cursado los títulos. Nosotros, si los estudiantes no han hecho esa declaración o la justicia no ha fallado de forma firme, ino podemos saltarnos la ley! Ahora, descuiden ustedes, estén tranquilos, que si tenemos constatación fehaciente de que cualquier estudiante, independientemente de su rango, de su filiación o de lo que fuere, no ha hecho el esfuerzo que requiere un máster, no tiene los conocimientos que requiere un máster o cualquier otra titulación de la Universidad Rey Juan Carlos, se lo retiraremos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se le ha acabado el turno, señor Peña.

El Sr. **PEÑA MARÍ**: Muchas gracias, señor Ramos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Agotado el turno de quince minutos por parte de los tres Grupos Parlamentarios, correspondería pasar al turno de cinco minutos, también de menor a mayor. Le corresponde el turno al Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ramos, por aclarar un pequeño punto, antes ha dicho al señor Rubiño que a usted el señor Álvarez Conde le entrega un acta -si no me equivoco-, el acta conocida.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: El acta que está ahora judicializada me la envía... Yo hablo telefónicamente con él y me dice: en estos momentos te lo envío. Y en mi buzón de correo electrónico aparece un acta, sí.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Entonces, se la envió por la tarde, si no me equivoco.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Sí, a las 17:30 horas aproximadamente.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Lo decía porque, cuando le he preguntado antes si por la mañana, cuando llegó el señor Álvarez Conde, le entregó un acta o algo, usted me ha dicho que no, ique eso ya estaba!, que ustedes ya tenían previamente esa acta.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: No, aquí hay que distinguir. Vamos a ver, en los sistemas informáticos de la universidad nosotros tenemos las actas de cada asignatura, donde aparecen el nombre del estudiante y la calificación obtenida; eso es un acta por asignatura y curso. En los Trabajos Fin de Máster son actas individualizadas para cada estudiante y firmadas por los tres miembros del tribunal, y esa no está archivada ni digitalizada en los Archivos Centrales de la universidad.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Entonces, ustedes, hasta por la tarde, no vieron esa acta?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Correcto.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Y por qué hicieron una rueda de prensa?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Porque las personas involucradas en esa acta declararon que esa acta existía y lo firmaron. Y ahí, insisto, yo...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¡No, no!, pero comprenda mi sorpresa por... Me parece sorprendente. Me parecen valientes las declaraciones que ha hecho diciendo que se va a retirar el título a la señora Cifuentes en el caso de que la justicia decida que las cosas se hicieron mal, que es bastante obvio. Usted solamente va a retirar... Bueno, me ha parecido entender que retirará más títulos si se descubre que se han hecho mal, aunque no sea la justicia la que los señale; sabemos que algunos casos no están ni en la justicia. ¿Eso quiere decir que ustedes siguen investigando en este momento, por ejemplo, los títulos del señor Casado o de la señora Montón?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Bueno, nosotros hicimos una información reservada -que es la denominación que tenemos en servicios de inspección-, hicimos una investigación sobre los cambios de actas, los pormenores, los detalles de esos y otros másteres y se los transmitimos al Juzgado Número 51 de Plaza de Castilla, que estaba instruyendo y...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Ya, pero no. Entiendo lo que me dice, pero usted ha dicho que, incluso si la justicia en algunos casos no señala esos títulos como fraudulentos, ustedes actuarán. Usted, entonces, ¿entendiendo que me quiere decir que tanto en los títulos del señor Casado como de la señora Montón no hay ningún problema?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Mire, nosotros analizamos todos los detalles de esos dos másteres de esos dos estudiantes a los que usted se refiere. Todos los detalles se los dimos al juzgado.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No es lo que le estoy preguntando.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Sí. El juzgado, en el caso del señor Casado...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Señor Ramos, no estoy hablando del juzgado, estoy hablando de ustedes. O sea, en ese análisis, ¿ustedes encontraron algún problema, algo que pueda hacernos pensar que tenía el mismo problema que el de la señora Cifuentes?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: No en los dos casos que usted menciona. En el caso del estudiante Pablo Casado, tenía 40 créditos convalidados, que eran correctos según la normativa que tenía la Universidad Rey Juan Carlos en el año 2008. Es un máster que se regía por el Real Decreto 56/2005. Aquellos estudiantes que tuvieran una licenciatura de más de 248 créditos ECTS podían proceder a convalidar. El resto de asignaturas las tenía aprobadas. Toda la información que tenemos...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: O sea, nos quiere decir que desde el punto de vista de la Universidad Rey Juan Carlos y desde su obligación y responsabilidad, ¿no hay ningún problema con ninguno de los títulos del señor Casado y de la señora Montón?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: No creo que sea bueno generalizar.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No estoy generalizando para nada.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Lo que le puedo trasladar es que los hechos, los datos y la información de los que dispone la Universidad sobre el máster del estudiante Casado se los trasladamos...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No le estoy preguntando eso. Ya...

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: En su integridad...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Señor Ramos...

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: El Juzgado lo elevó al Tribunal Supremo.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Si me disculpa, usted de forma muy valiente –creo que ha hecho muy bien- ha dicho que si encuentra algún tipo de irregularidad en algún otro estudiante o en algún otro caso será el primero en decir que ese título no vale, que es fraudulento y que, por lo tanto,

hay que retirarlo. No me hable de que usted ha mandado la información a la justicia, que me parece muy bien, le estoy preguntando si usted ha encontrado algún tipo de irregularidad en los títulos del señor Casado y la señora Montón, al igual que encontró en el de la señora Cifuentes.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Según la información que obra en nuestro poder no hay ninguna irregularidad en el máster del señor Casado. Es más, la justicia, el Tribunal Supremo, ha fallado en el mismo sentido.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Hay detalles, pero bueno. ¿Y en el de la señora Montón?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: En el de la señora Montón, nosotros constatamos que hubo actividad académica. Constatamos que -así lo hicimos saber a los medios de comunicación- en ese caso hubo dos cambios de actas. Investigamos dos cambios de actas y las razones por las que se cambia un acta con posterioridad. La información que obra en nuestro poder es que aquellos cambios eran legales, eran legítimos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se ha acabado el tiempo.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Y por qué dimitió?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: No puedo hacer valoraciones sobre por qué una Ministra dimite.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Ramos.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Gracias a usted.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zafra. Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Podemos por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Gracias, Presidente. Le voy a pedir brevedad porque el turno es de por sí breve. Lo primero que me ha llamado la atención es que usted ha dicho, anteriormente, que el señor Consejero de Educación no le pidió nada cuando le llamó aquel día. ¿No le pidió nada?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: ¿En la llamada de la mañana o en la de la tarde?

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: ¿Solamente se interesó?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: En la llamada de la mañana se interesó por el caso.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Lo digo porque usted en sede judicial declaró: "Me pidió reiteradamente que le enviara el acta. Además, diría que fue bastante insistente."

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Usted se está refiriendo a la llamada de la tarde.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Ah, es que antes le he preguntado por las llamadas en general que realizó el Consejero.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: En eso soy muy concreto. He referido dos llamadas antes de la rueda de prensa y varias llamadas después de la rueda de prensa.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: ¿En ese momento fue muy insistente y reiterativo en la petición del acta?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Claro. En la rueda de prensa los profesores Álvarez Conde y Chico de la Cámara declararon que tenían en su poder unos documentos. El Consejero me los solicitó y, tan pronto los tuve, se los transmití.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Voy a volver a la cuestión que estaba apuntando el señor Zafra. Llama bastante la atención que al final los únicos que van a quedarse sin el título, según lo que usted ha dicho, vayan a ser precisamente los estudiantes que han colaborado con la justicia, aunque es verdad que forman parte de esos alumnos VIP que no hicieron todo lo que tenían que hacer. Por ejemplo, doña María Dolores Cancio, que reconoció que la evaluaron sin haber hecho absolutamente nada y sin haber presentado el correspondiente trabajo, dentro de lo cabe, colaboró con la justicia. La señora Cancio está exactamente en la misma situación que el señor Casado. De hecho, hubo cuatro alumnos de esa promoción que, básicamente, tenían el mismo número de convalidaciones y el mismo número de asignaturas aprobadas por los mismos profesores, que eran el señor Álvarez Conde y la señora López de los Mozos. Llama bastante la atención que se pueda aplicar una solución distinta a las situaciones de Pablo Casado y de una persona como María Dolores Cancio. También curiosamente, entre esos cuatro alumnos, está la hija de la señora Feito, la vieja conocida de la que hemos hablado antes. No entiendo muy bien cómo puede pretender que lo se aplica a la señora Cancio no se aplique al resto de esos cuatro estudiantes.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Entiendo perfectamente que en esta sede de la Asamblea el debate político tenga una relevancia especial, pero es mi obligación como máximo representante de una universidad pública no aceptar ese debate político en las aulas y ceñirme a dos principios: el rigor académico y el respeto a las leyes.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Entonces, usted considera que solamente es una constatación fehaciente lo que diga una sentencia firme en la justicia, pero que ustedes en esa información reservada no pueden investigar absolutamente nada más; además, entiendo que esa información reservada se paraliza en virtud del procedimiento judicial. Ahora que ya esa parte no está judicializada, que además la jueza Rodríguez Medel en su Exposición de Motivos razonada al Tribunal Supremo explica pormenorizadamente todas las irregularidades que pudieron tener lugar ahí y teniendo en cuenta que el propio Tribunal Supremo dice que sí que hay indicios de trato de favor, aunque no haya responsabilidad penal, ¿a usted no le parece que una universidad pública como la Universidad Rey Juan Carlos debería investigar y aclarar si realmente el resto de alumnos y no solamente los que lo han reconocido también podrían haber obtenido un título de forma fraudulenta? No le pregunto por el del señor Casado, con una motivación política, le pregunto por esos cuatro estudiantes. .

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Mire, el proceso de evaluación en una universidad y en cualquier sistema educativo es una relación entre dos personas, entre el estudiante y el profesor. Si las dos personas que tienen esa relación académica aseguran que hicieron lo que dice la Guía Docente, la única forma de tener yo constatación es que un juzgado declare lo contrario.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: ¿O sea, que ustedes no podrían, por ejemplo, averiguar si los trabajos de Pablo Casado, aquellos que exhibió, pero no mostró y que no ha querido publicar, si esos cuatro trabajos realmente eran ciertos, si no estaban plagiados, si se hicieron en la fecha adecuada? ¿Usted no puede reclamar a sus profesores que aporten esa documentación que acredite? ¿No se puede hacer una investigación a ese respecto? .

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Mire, yo ya...

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: ¿O no la quieren hacer ustedes?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: No, eso es juicio de valor sobre la Universidad Rey Juan Carlos.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Tengo mi opinión porque da esa sensación, a veces da la sensación de que no se ha querido llegar todo lo lejos que se podía llegar con este caso.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Yo lo que entiendo es que la Universidad tiene que ser respetuosa y acatar las sentencias del Tribunal Supremo.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: El Tribunal Supremo afirma que hay indicios de trato de favor, por mucho que no haya responsabilidad penal en el caso del señor Casado, y además hay una jueza, a la que usted remite esa información, que hace una exposición razonada en la que afirma muy claramente y con mucha contundencia cuáles son esos indicios de trato de favor.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Bueno, creo que la resolución del Tribunal Supremo no afirma lo que usted dice.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Pues vamos a tener que volver a leerlo ambos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya acabando. .

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: En cualquier caso, la última pregunta: hubo una solicitud, recientemente, al Portal de Transparencia de la Universidad Rey Juan Carlos, en la cual se solicitaron el reglamento, las subvenciones recibidas, el sueldo de los empleados y una serie de documentación acerca del Instituto de Derecho Público. La Universidad Rey Juan Carlos se negó a responder a esta demanda alegando que hacer públicos estos documentos entorpecía la acción judicial. Lo que pasa es que, seguidamente, esto fue totalmente desmentido por el Consejo de Transparencia, que sostiene que esa restricción solo operaba para documentación elaborada expresamente para una causa

judicial, y aportó numerosa jurisprudencia explicando por qué no era el caso. Yo le pregunto: ¿por qué la Universidad Rey Juan Carlos no ha querido responder a demandas ciudadanas que piden que sean transparentes y aporten esta documentación para que la ciudadanía tenga conocimiento sobre qué ha podido ocurrir en un foco como el de esta presunta trama? El propio Ignacio Escolar el otro día aquí lo llamo trama de favores entre cargos políticos y cargos académicos. Bueno, en una situación tan grave como la que hemos vivido en su universidad llama la atención que ustedes no hayan querido colaborar aportando la documentación que les piden en el Portal de Transparencia.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Bueno, yo puedo...

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Perdona, la pregunta es si ya han respondido a esta demanda una vez que el Consejo de Transparencia les ha quitado la razón.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego, señor Rubiño, que termine. .

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Uno: cuando soy conocedor de presuntas irregularidades, ceso al Director del Instituto de Derecho Público y nombro una nueva persona al frente de ese instituto. Dos: cuando esa nueva persona me traslada que hay irregularidades, presuntas irregularidades económicas, soy yo el que voy a los juzgados y denuncio ese hecho. Tres: solicito cerrar el Instituto de Derecho Público y, recientemente, la Comunidad de Madrid, que es la que lo aprobó, lo cierra. Cuatro: hemos trasladado toda la documentación, porque, como no había contabilidad expresa en ese Instituto de Derecho Público, hemos encargado la auditoría a una consultora de reconocido prestigio, una auditoría forense para que reconstruya toda esa contabilidad, y cuando la tengamos la incorporaremos en las cuentas de la universidad y lo remitiremos al Tribunal de Cuentas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Damos por acabado este turno y pasamos... (El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: *Muchas gracias, señor Ramos.*) Señor Rubiño, no tiene la palabra. (El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: *Aprovecho para mandar un saludo a todos los estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos que se han manifestado en su contra y se han encerrado en repetidas ocasiones, que son los verdaderos perjudicados de toda esta situación. Muchas gracias.*) En este caso pasamos al turno del Grupo Parlamentario Socialista; tiene la palabra su portavoz por espacio de cinco minutos.

El Sr. **PEÑA MARÍ**: Muchas gracias. Tenía una pregunta que se me ha quedado pendiente antes. Me produce mucha sorpresa, que se ha publicado que en el Instituto de Derecho Público y en otros institutos de la Universidad Rey Juan Carlos, los institutos percibían el importe de las tasas de matrícula de los alumnos; incluso se ha publicado que la Universidad Rey Juan Carlos no tenía información puntual sobre cuántos alumnos tenía este Instituto; es decir, incluso el registro de la matrícula se llevaba a cabo de forma autónoma de la universidad. Entonces, la pregunta es: ¿eso era posible en esa época? ¿Eso es posible ahora? ¿No hay un registro central de las matrículas? ¿No es esta práctica un estímulo para que se consigan alumnos, digamos, de cualquier manera? Porque también se ha publicado que había unos alumnos pagados y que no asistían a las clases. Es decir, ¿no es una manera de disfrazar los números de matriculados? La pregunta es: ¿era posible en esa época? ¿Es posible ahora?

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Me decía usted antes que es conocedor de la realidad universitaria. Entonces, ahí hay que distinguir claramente entre los másteres universitarios, los que son conocidos como másteres oficiales –en ese caso, todos los estudiantes pagan y se registran en los servicios centrales de la universidad-, y la otra formación de posgrado, que es formación continua o títulos propios. Esa sí es posible hacerla –en este caso, era posible en el pasado- en el Instituto de Derecho Público. Evidentemente, en estos momentos es imposible, porque está cerrado y al otro Instituto que tenía CIF propio se le ha quitado el CIF y su contabilidad está incluida en el perímetro contable de la universidad; por lo tanto, en estos momentos no es posible. Entiendo que su pregunta va por ahí. Hay una formación de tipo formación continua. Son títulos menores con los que no responde la universidad –dicho de otra forma, no es el rector el que firma esos títulos-, sino que es formación continua dada por unos profesores.

El Sr. **PEÑA MARÍ**: Bueno, yo pertenezco a la Complutense de Madrid y, por supuesto, tiene un solo CIF, no tiene varios, y ni siquiera en los títulos propios es posible la matriculación autónoma; es decir, todo el dinero de las matrículas va a los servicios centrales y, luego, estos lo reparten a los centros o facultades según convenga, pero no es posible hacer entidades propias ni que cada una tenga sus alumnos y sus matrículas.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: En estos momentos, en la Universidad Rey Juan Carlos es como usted dice.

El Sr. **PEÑA MARÍ**: Es así ahora.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Sí, sí. En estos momentos no hay ningún Instituto con CIF propio. De hecho hay uno que ya está clausurado; entonces, es como usted dice.

El Sr. **PEÑA MARÍ**: Y mi última pregunta es para darle la oportunidad de tranquilizar a los alumnos de la Rey Juan Carlos y a la sociedad en general. Usted declaró la semana pasada en la Cadena SER que no le ha temblado el pulso, como ha dicho aquí, al cerrar el Instituto y poner en manos de la Fiscalía las irregularidades; ha dicho que tiene en curso dos auditorías, e incluso ha dicho aquí que han cambiado veinte procedimientos. Entonces, le pido que se extienda un poco más en esos procedimientos que han sido cambiados o en lo que se espera de las auditorías, y que nos tranquilice a todos en el sentido de que lo que ha pasado no pueda volver a pasar. Muchas gracias.

El Sr. **RAMOS LÓPEZ**: Me alegra que esa sea la actitud, porque es lo que hay que trasladar a la sociedad. Tenía aquí unos papeles para explicar no solo los cambios que hemos hecho, sino las razones por las que los estudiantes tienen que estar absolutamente tranquilos en cuanto a que, cuando se estudia un máster, un grado o un doctorado en la Universidad Rey Juan Carlos, sus derechos no solo están garantizados sino que es su mejor opción. Mire, aquí hay un ranking que no hacemos nosotros internamente; es el que se conoce como THE –Times Higher Education-, que analiza hechos objetivos sobre la formación que impartimos en la universidad. Bien, pues la Universidad Rey Juan Carlos aparece entre las 200 mejores universidades del mundo con menos de 50 años. También hay que ser justos; la Universidad Rey Juan Carlos solo tiene 23 años de vida y no

podemos competir en reputación con universidades como las de Salamanca. Por supuesto, en resultados, en empleabilidad de nuestros estudiantes, en investigación, en conocimientos, tanto los que generamos en la universidad a través de la investigación, como los que trasladamos a nuestros estudiantes, estamos, como dice este ranking, entre las 200 mejores de todo el mundo.

Pero podría decirle que los estudiantes pueden estar tranquilos porque en la Universidad Rey Juan Carlos somos capaces de atraer talento. En los últimos dos años, de forma transparente- -como ya he trasladado aquí- y publicando las convocatorias, hemos atraído a más de 50 nuevos catedráticos y a más de 90 nuevos profesores titulares. Por ejemplo, recientemente, en unos premios internacionales sobre los mejores docentes de la universidad, dos profesores de la Universidad Rey Juan Carlos salían entre los diez finalistas; o en unos premios que daba Miriadax sobre los conocidos como MOOC, los cursos en abierto y masivos, la Universidad Rey Juan Carlos obtuvo el primer premio, teniendo otro curso entre los diez finalistas; o por ejemplo, y muy a colación de esta Comisión de Investigación, la Universidad Rey Juan Carlos ha salido como la universidad más transparente de la Comunidad de Madrid. En los últimos dos años hemos cambiado –ya se lo decía- bastantes procedimientos, más de una veintena, que nos han hecho ser la universidad más transparente de la Comunidad de Madrid.

Podría trasladar a los estudiantes, a los más de 50.000 estudiantes y a los cientos de miles de estudiantes que han pasado por la Universidad Rey Juan Carlos, que los hechos no engañan y cuando ellos han cursado un máster en nuestra universidad, las puertas de su futuro se han abierto y su empleabilidad ha aumentado. Podría hablar de las empresas de base tecnológica que se han montado estudiantes o incluso profesores de la universidad. En ese sentido, expreso nuestra total colaboración con esta Asamblea para dotar de recursos a nuestras universidades públicas y seguir trabajando para el futuro de nuestra sociedad.

El Sr. **PEÑA MARÍ**: No tengo más preguntas. Muchas gracias, señor rector.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Peña. Muchas gracias, señor Ramos, por su amabilidad. Damos por acabado el tercer punto y pasamos al cuarto.

C-1238/2018 RGEP.15106. Comparecencia del Sr. Consejero de Educación e Investigación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre actuaciones de su Consejería para el control y seguimiento de las presuntas irregularidades detectadas en el Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

Si se encuentra en la sala, ruego al señor Consejero que tome asiento. *(Pausa.)* No está en la sala, por lo que veo. Voy a abrir un receso de diez minutos. ¿Les parece bien? Abrimos un receso de diez minutos. *(El señor Martínez Abarca pide la palabra.)* Dígame.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¿A qué hora estaba citado el señor Van Grieken?

El Sr. **PRESIDENTE**: A las 12 horas.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¿A las 12 horas? ¿Y son las 13:30 horas y no está aquí?

El Sr. **PRESIDENTE**: Me están indicando que está en el despacho de la Presidenta. ¿Podría indicarle alguien que estamos esperándole? Lo digo porque anulamos el receso de los diez minutos y esperamos aquí a ver si se acerca; si no, abríamos un receso de diez minutos. Creo que el señor Consejero está entrando. *(Pausa.)* Si tiene usted la amabilidad de ocupar su puesto en la mesa, se lo agradecería. *(Pausa.)* Buenos días. Muy amable. Le indico, si le parece, con carácter previo, en relación a los derechos que asisten al compareciente, así como a los apercibimientos legales que se hacen en la misma, que ambos constan de forma expresa en el escrito de requerimiento que se le ha notificado. ¿Nos confirma, por favor, que ha leído este escrito y le constan los derechos que le asisten y los apercibimientos legales y penales que le son aplicables?

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador): Sí, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Les recuerdo que el formato de la comparecencia es de pregunta-respuesta, tal y como está explicado en el escrito de requerimiento; un turno de presentación de un minuto por cada Grupo que haya instado a la comparecencia; un turno de los portavoces de los Grupos, de menor a mayor, por tiempo de quince minutos, y un posible segundo turno, facultativo, de pregunta-respuesta, de cinco minutos, por cada portavoz interviniente. Respecto al segundo turno, facultativo, de cinco minutos, el diputado tendrá hasta dos minutos para formular preguntas y tres minutos el compareciente para responder. Y les indico, además, que no cabe hacer preguntas que estén fuera del objeto de la Comisión o fuera de los extremos que constan en el escrito de requerimiento recibido por el compareciente, y que paso a leer: "Informar sobre dar cuenta del contenido de las informaciones publicadas sobre la obtención de títulos con calificaciones irregulares." Por lo tanto, se advierte a todos que esta Presidencia no admitirá preguntas que se salgan de este ámbito. En este caso, pasamos a abrir el turno de presentación de la comparecencia por el Grupo que la instó; tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Si se tiene verdadera voluntad de indagar, de conocer y mejorar el funcionamiento institucional ante situaciones tan graves que han acaecido en el Instituto de Derecho Público, y en el máster de Derecho Autonómico en la Universidad Rey Juan Carlos, es preciso que todos aquellos que hayan tenido responsabilidades actuales o pasadas, arrojen luz sobre todas estas irregularidades, se identifiquen cuáles son los comportamientos inadecuados, y se puedan diseñar actuaciones que impidan que esto vuelva a repetirse. Y, en este sentido, usted que ha sido Vicerrector de la Universidad Rey Juan Carlos, Director de la Agencia Nacional de Evaluación de las Universidades, y Consejero con competencias en universidades, tiene que explicar a los ciudadanos su rol en todos

estos procesos, y dar la información precisa sobre todo ello. Así que esperamos que esta sea la misión de esta comparecencia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moreno. Pasamos a los turnos de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo de quince minutos. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Van Grieken; gracias por su comparecencia aquí. Como el caso al que estamos atendiendo es bastante extenso, me gustaría empezar a concretar un poco y hacer una cronología a partir del día 21 de marzo de 2018, cuando salió la noticia. Me gustaría saber cómo lo vivió usted, cómo fue ese día desde primera hora de la mañana.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Gracias, señor Núñez. Ese día por la mañana fue un día fundamentalmente centrado, en mi caso, en la presentación del Programa ACCEDE, que es un programa que tiene una importancia relevante para la educación en la Comunidad de Madrid. A las diez de la mañana estaba presentándolo en el Instituto Arcipreste de Hita, y durante el día mantuve reuniones también con distintos colectivos precisamente para explicarles este programa. Además de esto, estaba la noticia que había surgido por la mañana, y, evidentemente, también hubo consultas, digamos, sobre todo por la mañana, pero luego, a posteriori, una vez que tuvo lugar precisamente esa rueda de prensa, solicité también toda la documentación que se había utilizado por parte del Rector y de los profesores que asistieron a esa rueda de prensa, y que se había utilizado para aclarar toda aquella información que había salido.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Usted sabía el día anterior que iba a salir esta noticia?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: No.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Le hemos entendido que hubo una reunión en la Universidad Rey Juan Carlos, donde asistieron el Vicerrector de Comunicación, el Director de Comunicación, la señora Feito, y Amalia Calonge. ¿Por qué estaba la señora Feito allí?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Lo que sé lo sé a posteriori, porque lo que me manifestó la señora Feito es que fue a un asunto a título personal, a un congreso concretamente; un congreso que se iba a celebrar en la Universidad Rey Juan Carlos, y ella había quedado con alguien en el Rectorado de la Universidad Rey Juan Carlos. A su vez, también, se encontró con una situación, que era la situación derivada precisamente de la publicación de esa noticia, y simplemente me dijo que asistió en algún momento a una serie de entradas y salidas desde el despacho del señor rector, pero que abandonó la Universidad Rey Juan Carlos, y poco más le puedo decir.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: O sea, que asistió la señora Feito, pero usted no sabía que iba a estar en una reunión para tratar sobre el tema del caso máster, ¿no sabía usted absolutamente nada?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Ni sé, digamos, de las actividades de la señora Feito día por día, ni sé del número de personas que conforman mi gabinete; ni, por supuesto, sé la actividad diaria de mis Directores Generales, o de mis Consejeros. Esto entraba dentro del ámbito personal, según me dijo la señora Feito, y ahí se quedó, y esa es la credibilidad que yo le di a lo que me dijo la señora Feito.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Respeto la credibilidad que usted le dé, yo, evidentemente, entiendo que no va a saber la agenda de todas las personas responsables de la Consejería de Educación, pero, bueno, una reunión para tratar un tema específico, cuando usted a las diez de la mañana habla con el Rector de la Universidad, según nos ha comentado en la anterior comparecencia!

Entiendo que también estaba en esa reunión doña Amalia Calonge, ¿no tenía ningún conocimiento de que se iba a tratar sobre este tema? ¿Nos lo confirma entonces? (*Asentimiento.*) Por saber un poco, entiendo que no va a saber la agenda de todos, pero, ante un caso excepcional, pensé que usted tenía alguna información sobre esta reunión.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: ¡Ninguna!, porque, entre otras cosas, también quiero aclarar que la conversación que yo mantuve con el Rector la mantuve antes de las diez de la mañana, la mantuve alrededor de las ocho y media aproximadamente...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: El Rector ha dicho que fue a las diez de la mañana.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Pues, si el rector ha dicho que fue a las diez de la mañana, yo lo que recuerdo es que fue a las ocho y media de la mañana, y fue, como consecuencia de un mensaje que me mandó el rector también la noche anterior, porque quería hablar conmigo. Yo hablé con el rector a primera hora de la mañana, y lo que este me vino a transmitir el rector es que estaban recopilando información, haciendo acopio de información, y viendo realmente qué es lo que había pasado, contrastando, digamos, la información que había salido publicada.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Vale. Como hemos ido hilando de las anteriores comparecencias, la señora Feito fue a una reunión que se celebró a las ocho y media en la Universidad; se hablaba de que era una pelea política, todo esto a raíz de esta noticia que salió en El Diario, y parece ser que ejerció presuntamente presiones sobre profesoras. Hablábamos de la famosa frase de: "arreglar esto o la Presidenta los mata". Usted me dice que no sabía nada de esto, y ¿cómo es posible, si la noticia ya se sabía de antes, que usted como persona más cualificada, como Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid, no tuviera ningún conocimiento? Es que me parece que es un tema que tiene una gravedad tan superlativa como para que usted no supiese nada de esto, que usted estuviese centrado en el Programa ACCEDE, que es muy importante, por supuesto, pero que de ese tema no supiese nada.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: De ese tema, le vuelvo a repetir, yo leí la noticia por la mañana, hablé con el rector por la mañana, el rector lo que hizo fue darme información acerca de qué

iba a hacer y cómo iba a recopilar información, él estaba aparentemente tranquilo, y, desde luego, yo no le di mayor importancia, y me centré en lo que realmente debía hacer, que era en el Programa ACCEDE, y en la presentación de ese Programa ACCEDE.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Pues, para no darle importancia, y para estar tan ocupado en el Programa ACCEDE, hizo numerosas llamadas.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Señor Núñez, quizás es que le bailan las horas, porque eso fue a partir de la rueda de prensa, señor Núñez.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Previamente a la rueda de prensa, también hubo llamadas.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Hubo una llamada simplemente para preguntarle al rector qué es lo que iban a hacer, y ellos me comunicaron que iban a dar una rueda de prensa para intentar aclarar la situación y preservar, según su entender, el prestigio de la Universidad Rey Juan Carlos.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Disculpe, no es que me bailen las horas, es que como el rector anteriormente había comentado que hubo varias llamadas previas...

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Ya.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Una, a las 10 y, otra, a las 12 horas para coordinar que alguien diese la cara respecto a los estudiantes, entonces, claro...

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: No se coordinó...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Mi pregunta es por qué no en la rueda de prensa...

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Perdone, señor...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Por qué la rueda de prensa que dio el rector sin tener todavía la documentación completa no la dio la Presidencia de la Comunidad de Madrid o la Consejería?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Vamos a ver, la conversación que hubo con el rector no tuvo que ver nada con respecto a la coordinación, tuvo que ver simplemente con una manifestación de que el Gobierno Regional no iba a hacer ninguna declaración hasta ese momento y que al rector le parecía pertinente hacer la rueda de prensa, y ahí se acabó todo respecto a la autonomía universitaria y a las decisiones, por supuesto, del rector.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Luego, ha lamentado esa rueda de prensa porque parece ser que quizá no tenía toda la información. Quería preguntarle por un tema que, bueno, en anteriores comparecencias hemos denominado la cadena de presiones, porque la profesora Alicia Pérez de los Mozos ha declarado que su firma era falsa, Cecilia Rosado asegura que sufrió presiones de Feito y de

Conde, y estos aseguran a su vez que sufrieron presiones del rectorado. ¿La Comunidad de Madrid ejerció algún tipo de presión sobre alguien o ahí se quedarían las supuestas presiones?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Ninguna.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Qué valoración hace como Consejero de la Comunidad de Madrid de estas declaraciones de profesor de universidad diciendo que han sido sometidos a presiones?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Bueno, lo que tiene que hacer sobre esas presiones es preguntarle a quienes las hayan sufrido, a quienes las hayan declarado, y por supuesto quien las haya sufrido las puede denunciar, como así está siendo.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Cifuentes habló con usted?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Ni el día 21 ni el día 20.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Hablamos de la rueda de prensa, de la famosa rueda de prensa en la que el señor Álvarez Conde declara que existe esa acta y a la tarde usted le solicita los documentos, y parece ser que el señor Álvarez Conde manda un email al rector y el rector a su vez le envía la documentación a usted. ¿Cómo se puede defender un Trabajo de Fin de Máster que se hace en 2012 si hasta 2014 no se cambió la nota de la asignatura? Es que hay una serie de contradicciones que son difíciles de explicar. Entonces, ¿usted hubiera cambiado la estrategia del Gobierno y de la Consejería a la hora de esclarecer los hechos o hubiera mantenido a toro pasado la misma estrategia que tuvieron durante ese día?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: No había ninguna estrategia, simplemente confiamos en la palabra del señor rector y, por lo tanto, en la universidad. ¿Y usted, si le hubieran mandado una documentación que procede de la universidad, que contiene una documentación en la que se han basado para declarar el rector y dos profesores en una rueda de prensa, no hubiera dado salida a esta documentación? Le hubiera dado toda la credibilidad que tenía para mí en ese momento esa documentación.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Le digo lo de estrategia porque a las 8:30 de la mañana estaba una asesora de la Consejería en una reunión para intentar tratar este tema y hubo una rueda de prensa un poco precipitada y hubo una cadena de errores; entonces hablo de estrategia porque entiendo que la señora Feito estaba desde primera hora en la universidad.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Esa es su interpretación. Le vuelvo a repetir que la señora Feito lo que ha manifestado en sede judicial es que fue por un asunto personal a la Universidad Rey Juan Carlos.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: No han dicho lo mismo los anteriores comparecientes. No es mi interpretación, es la interpretación de personas que han declarado en sede judicial.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Pues que sigan declarando en sede judicial...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Vale, vale.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Yo me remito...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: O sea, que yo no me limito a interpretar personalmente, hemos hecho distintas comparecencias previas a usted e intentamos trasladar los hechos que...

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Pues yo me remito a lo que ha dicho la señora Feito en este caso.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Cuándo recibió usted la documentación que Cifuentes exhibe el día 21 por la noche?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: La recibimos por la tarde.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Se la facilita el rector, entiendo.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: La envían desde su Secretaría hasta mi Secretaría.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Y quién es el interlocutor? ¿Lo hacéis directamente...?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: En algún momento hablé yo con el rector, sobre todo después de la rueda de prensa, para que nos suministrara esa documentación y luego, a posteriori, también desde la Secretaría de la Consejería se ponen en contacto, como suele ser habitual, con la Secretaría del rectorado de la Universidad Rey Juan Carlos.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿La rueda de prensa le pareció adecuada?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: No soy yo quién para juzgar, fue decisión autónoma del rector y él ya ha manifestado en alguna ocasión que se arrepiente; pues me remito a lo que él ha dicho.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Quería también preguntarle por el Instituto de Derecho Público y este sí es un tema que usted como Consejero de Educación... El Instituto de Derecho Público tiene autonomía fiscal y jurídica, es decir, que tiene CIF propio; nos ha dicho el rector en la anterior comparecencia que no se audita, ¿cómo es posible si recibe fondos públicos?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Los institutos universitarios forman parte de las universidades y, por lo tanto, dentro de su contabilidad tiene que estar consolidado también todo lo que tiene que ver con las cuentas de los institutos. El Instituto de Derecho Público no es el único que existe en la Comunidad de Madrid, hay otros 33 más repartidos entre distintas universidades públicas, incluso uno en una universidad privada, y algunos de esos institutos tienen CIF propio y otros no tienen CIF propio.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Nosotros hablamos de ese.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: El tener CIF propio y ser instituto universitario no tiene por qué llevar a cometer anomalías académicas.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: No tiene por qué llevar pero no se puede auditar y no se ha podido controlar.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Se tiene que auditar y se tiene que controlar puesto que forman parte, como departamentos, como facultades y otros centros, de la contabilidad de todas las universidades públicas; universidades públicas que tienen la obligación de presentar sus cuentas, aprobarlas, someterse a una auditoría externa y, después de someterse a esa auditoría externa, mandar esas cuentas consolidadas a la Dirección General de Presupuestos, a la Dirección General de Universidades y, por supuesto, a la Cámara de Cuentas, que audita año tras año a las universidades públicas.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Suena fantástico. ¿Por qué no se ha hecho?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Así es como se hace.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: No, no. ¿Por qué no se ha hecho? ¿Por qué el Instituto de Derecho Público no se ha podido auditar, no ha habido transparencia en las cuentas?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: El Instituto de Derecho Público formaba parte de la contabilidad de la Universidad Rey Juan Carlos en tanto en cuanto las subvenciones o, digamos, el dinero que recibía de la propia Universidad Rey Juan Carlos; luego, tenía la autonomía de gestión con respecto a las contrataciones que pudiera hacer, ya fuera con otros organismos o con otras empresas, y, desde luego, supongo y estoy absolutamente convencido de que darían cuentas a esas empresas y a esos organismos de todo lo que tenía que ver con las cuentas para llevar a cabo proyectos de investigación o lo que fuera.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Lo digo, señor Consejero, con el ánimo de mejorar, porque yo creo que en esto estamos todos y creo que en este Instituto de Derecho Público parece ser que ha habido ciertas titulaciones que se han expedido sin los procedimientos reglados, no se ha auditado... Bueno, de hecho por estos motivos ha dimitido la expresidenta de la Comunidad de Madrid y la Ministra del Gobierno de España, entiendo que es un tema que tiene un calado importante y usted, como máximo responsable de la educación en la Comunidad de Madrid, no sé si tiene algo que decir o le parece que está todo perfecto y que es un procedimiento en el que no hay nada que tocar y que se están haciendo las cosas bien.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Evidentemente no hay nada perfecto y por eso se sigue mejorando, y por eso estoy convencido de que la Universidad Rey Juan Carlos está tomando cartas en el asunto y poniendo procedimientos que hacen...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿La Consejería no tiene nada que hacer con esto?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Creo firmemente en la autonomía universitaria y es responsabilidad de las universidades y más de las universidades públicas todo lo que tenga que ver con el control y la gestión de la calidad de sus procedimientos.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Y si la autonomía en este caso no ha funcionado, ¿se podría hacer algo a través de la Consejería de Educación o tampoco...?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Si yo hubiera visto que, en este caso, la Universidad Rey Juan Carlos no hubiera tomado cartas en el asunto, quizá lo hubiéramos pensado desde el Gobierno Regional... Pero, desde luego, sabiendo los movimientos y la pretensión que siempre ha tenido la Universidad Rey Juan Carlos de aclarar al máximo y de poner en marcha procedimientos que evitaran situaciones similares, nosotros estábamos tranquilos desde el Gobierno Regional.

El Sr. **PRESIDENTE**: Les ruego que vayan acabando.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Usted cree que si no hubiera saltado esta noticia a través de un trabajo periodístico se hubieran cambiado las cosas o todo hubiera seguido igual?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Es posible que en algún momento se pudiera haber detectado alguna irregularidad y, por lo tanto, haber generado una serie de cambios iguales al que ahora se está llevando a cabo.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Es que igual llevábamos muchas irregularidades muchos años antes de este trabajo periodístico, entonces, al final, siempre tiene que ser a través de un escándalo cuando la Administración o la Autonomía se pone a funcionar para ejercer más la transparencia. Es que el problema es que este Instituto lleva muchos años...

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Las universidades, señor Núñez, tienen un compromiso total y absoluto con la transparencia y la gestión de la calidad en sus titulaciones...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Pero no me lo diga a mí, dígaselo a los estudiantes que han sacado el título...

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Entonces no mande usted el mensaje de que esto es genérico con respecto a todas las universidades y a todas las titulaciones.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: En absoluto; no quiero entrar en polémicas. Lo que tiene que hacer usted es hablar a esos miles de estudiantes que se han sacado el título a base de esfuerzo, de que haya personas, sobre todo políticos, que, por llevar el carné del Partido Popular y del Partido Socialista, les han regalado un máster. O sea, ¡a mí no me lo diga; dígaselo a ellos! ¿Cómo podemos mejorar eso para que nunca más vuelva a pasar?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Hay 12.000 estudiantes de máster que ha tenido la Universidad Rey Juan Carlos que han seguido rigurosa y escrupulosamente todos los procedimientos, al igual que en muchas o en todas las universidades públicas y en todas las universidades privadas también de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Lo lamento, señor Núñez, pero se le ha acabado el tiempo.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor Consejero. Seguimos en el siguiente turno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo Grupo Parlamentario; por el Grupo Parlamentario Podemos es el señor Abarca quien va a intervenir, por lo tanto, tiene usted la palabra por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. Bienvenido, señor Consejero. Voy a empezar por donde ha terminado, ha dicho: 12.000 alumnos que han hecho el máster siguiendo todos los trámites reglamentarios. ¿Y cuántos no?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: No sé, eso se lo tendrá que decir la Universidad Rey Juan Carlos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Lo de los 12.000, ¿quién se lo ha dicho?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: La Universidad Rey Juan Carlos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Vale. ¿Y no le ha preguntado si ha habido alguno que ha cometido algún fraude?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Yo creo que es responsabilidad de la Universidad Rey Juan Carlos determinar aquellos que no lo hayan obtenido, si es que hay alguno que no lo ha obtenido, de acuerdo a las condiciones del resto.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Es obligación de la Universidad Rey Juan Carlos tanto ver cuántos lo han obtenido como cuántos no lo han obtenido, y usted sabe lo de los 12.000 pero no ha preguntado cuántos no. ¿Cuándo se enteró usted de que la señora Cifuentes obtuvo un título con notas alteradas irregularmente?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Yo me enteré de la información publicada en ese medio el día 21 de marzo.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Entiendo por su respuesta que a día de hoy usted cuestiona que la señora Cifuentes haya obtenido su título de forma irregular. ¿Cree que lo ha obtenido de forma regular?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Eso es lo que usted interpreta de mis palabras.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: No voy a interpretar, le voy a preguntar: ¿cree usted que la señora Cifuentes obtuvo su título de máster en la Universidad Rey Juan Carlos de forma regular?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Creo en la presunción de inocencia, que es un derecho constitucional y, hasta que no se demuestre lo contrario, seguiré confiando en la palabra de la señora Cifuentes.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muy bien. Da mucha tranquilidad que el Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid crea que lo que todos sabemos no sucedió. Usted declaró, además no albergó ninguna duda sobre que Cifuentes había ido a clase, presentado su trabajo, presentado y defendido el TFM. Usted cree en la presunción de inocencia pero, a día de hoy, ¿alberga alguna duda? O sea, el 21 de marzo declaró que no albergaba ninguna duda, ¿hoy alberga alguna duda?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Se lo vuelvo a repetir, señor Abarca, mientras no se demuestre lo contrario, la presunción es de inocencia.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí, sí, la presunción de inocencia. En cualquier caso...

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Usted no es el juez.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: No, no, ni usted tampoco.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Efectivamente.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Pero somos seres humanos, incluso con capacidad escéptica. Usted en aquel momento no albergaba ninguna duda, ha habido datos después, hay una petición de tres años y tres meses de cárcel después, ¿usted alberga alguna duda?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Presunción de inocencia, señor Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Perfecto. Supongo que la aplicarán a todas las demás personas que no están juzgadas, porque aquí, en la Asamblea de Madrid, no siempre es así, ¿verdad? El 21 de marzo: usted declaró a la jueza Rodríguez Medel que la mañana del 21 de marzo usted se puso –y, por cierto, antes, cuando le han preguntado por lo que hizo el 21 de marzo no ha comentado esto- en contacto con personas del gabinete de la señora Cifuentes, ¿con quién se puso usted en contacto?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Con personas del gabinete de la señora Cifuentes...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¿Me puede decir el nombre de las personas del gabinete de la señora Cifuentes?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Bien. Con la Jefa del Gabinete de la señora Cifuentes.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Doña Marisa González.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Marisa...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: La responsable de comunicación y propaganda de la señora Cifuentes, más o menos.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Lo de propaganda lo dirá usted.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Bueno, de comunicación; bien. Bien, bien, bien. Entonces, ustedes, ante una información que cuestiona que haya un fraude universitario en un título, en vez de preguntar a la señora Cifuentes, usted con quien habla es con la responsable de comunicación; es decir, usted, en vez de buscar la verdad, lo que buscaba era cómo comunicar la versión de la señora Cifuentes.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Eso, de nuevo, es una interpretación que usted hace.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Bien. Le pregunto, ¿es así? ¿Por qué no llamó usted a la señora Cifuentes?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Porque había habido una rueda de prensa de un rector de una universidad pública y de dos profesores de una universidad pública diciendo que no había irregularidades en todo lo que tenía que ver con el máster de la señora Cifuentes.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: O sea, que usted...

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Creo, vuelvo a repetir, que yo le doy mucha credibilidad a las universidades públicas y a sus rectores.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¿A qué hora se puso usted en contacto con doña Marisa González?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Esto debió ser a posteriori de la rueda de prensa.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: O sea, ¿por la mañana no habló con nadie del Gobierno?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: No...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Usted leyó una noticia según la cual la señora Cifuentes habría obtenido de forma fraudulenta un título y usted, Consejero de Educación del Gobierno de la señora Cifuentes, ni se pone en contacto con la señora Cifuentes ni con nadie de su gabinete en toda la mañana; no lo considera y no tiene ninguna opinión formada hasta que la 1 de la tarde o así, que fue la rueda de prensa, si no me equivoco...

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Se lo he vuelto...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Por la mañana usted permaneció in albis en una...

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Se lo vuelvo a repetir, y tiene usted la posibilidad de comprobarlo: estuve presentando el Programa ACCEDE en un instituto...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Bueno...

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: El Arcipreste de Hita...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Pero sí que pudo...

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Con medios de comunicación de por medio, y puede comprobar simplemente que, desde luego, toda mi atención estuvo focalizada en esa presentación.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: No, toda no; toda no, porque usted sí que tuvo tiempo para llamar a don Javier Ramos. Usted pudo llamar a gente para preocuparse por esta... ¡A dicho usted a las 8:30 de la mañana; el señor Ramos dice que a las 10 y a las 12:30! Bien, uno de los dos miente, pero, en cualquier caso, los dos coinciden en que usted sí que tuvo tiempo esa mañana para llamar a gente, para llamar a gente por este caso. A quien no llamó fue a nadie... Ni a la señora Cifuentes ni a la señora Marisa González durante toda la mañana. ¡No quiso saber cuál era su versión sobre unos hechos que le incumbían a ella y que nadie mejor que ella podía saber si eran ciertos!

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Le vuelvo a repetir: lo que yo hablé por la mañana con el rector me dio la tranquilidad suficiente como para dedicarme y focalizarme en aquello que tenía yo que hacer. Si mal no recuerdo, además, ese día era el día en que la señora Cifuentes estaba implicada también en una Comisión de Investigación en el Congreso y, por lo tanto, tampoco había lugar a nada que tuviera que ver...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: No, fue el día posterior.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Pues el día posterior.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: El día... Claro, salvo que no sea verdad lo que usted ha dicho antes de que el día 20 no supiera nada. El día que la señora Cifuentes supo que se iba a informar, efectivamente, fue el mismo día de la Comisión de Investigación en el Congreso pero, si usted dice que el 20 no supo nada, que el 21 tampoco había hablado con la señora Cifuentes, no coincide con la Comisión de Investigación del Congreso.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Muy bien pues...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Entonces, fue al día siguiente, porque, si no...

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Pues es el día...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Dé usted por hecho que mi compañero...

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Pues es el día siguiente...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Dé usted por hecho que mi compañero, Íñigo Errejón, que interrogó a la señora Cifuentes, le habría preguntado por el máster.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Será el día siguiente y lo que vuelvo a repetirle es que yo, tras la conversación con el rector, me quedo lo suficientemente tranquilo como para que me pueda yo...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Y aquí, esto...

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Justificar...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Es otra cosa que me extraña: se queda usted tranquilo con la conversación que tiene a las 8:30 de la mañana, de la que nos ha dicho que el rector lo único que le dijo fue que iba a recabar documentación. ¿Qué tranquilidad le transmitió el rector?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: ¡Claro! Que él tenía una información previa y que esa información previa parecía que no daba lugar a la ratificación de lo que había salido publicado y, por lo tanto, estamos de nuevo en la autonomía universitaria: el rector buscaba información y el rector era el que tenía que dar justificaciones sobre el asunto que había salido publicado.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Bien. La autonomía universitaria, está bien; tiene unos límites difusos porque usted, según declaró, pese a toda esta confianza que dice que tuvo en la declaración del rector y que usted no cuestiona en absoluto que lo dijo y usted, como palabra de Dios, la asumió, porque confía en la presunción de inocencia, en el rector, etcétera, en cambio, en su declaración judicial declaró: "Yo tuve que gestionar todo lo que tenía que ver con la información ese día: verificar, ratificar y comprobar la información que nos habían suministrado." Esto no es dar carta de fe a lo que le habían transmitido sino verificar, ratificar y comprobar la documentación que le habían dado; luego usted no tenía esa fe ciega en lo que le daban sino que luego lo contrastó, lo cual, siendo usted profesor universitario, le honra; o sea, un profesor universitario se rige por principios científicos, no por la fe. Usted...

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: ¿Y qué es lo que quiere finalmente...? Es que no le entiendo, señor Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Como ha dicho que usted no tenía nada que preguntar a absolutamente nadie porque confiaba en lo que habían dicho, primero, a las 8:30 de la mañana y, luego, en la rueda de prensa, pero usted a la jueza le dijo que usted se dedicó todo el día a ratificar, comprobar y... –no encuentro ahora el otro verbo que utilizó-, perdón, a verificar, ratificar y comprobar la documentación que le daban; es una cosa o la contraria: o usted confiaba, o usted comprobaba.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Cuando yo recibí la documentación lo que hicimos fue chequear que esa documentación era una documentación que estaba relacionada precisamente con las informaciones que habían salido publicadas y dimos traslado a Sol.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Bien. El señor rector de la Universidad Rey Juan Carlos, el señor Javier Ramos, en su declaración ante la jueza –y lo ha ratificado hace un momento– dijo que usted le pidió reiteradamente el acta del Trabajo de Fin de Máster de la expresidenta regional, Cristina Cifuentes, y dijo que sus llamadas y las de su secretaria fueron bastante numerosas; entiendo que esas son las llamadas de por la tarde.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Son las llamadas de por la tarde.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Usted es profesor universitario.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: A mucha honra.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí, sí, claro. Yo no; yo he sido alumno universitario y nunca he tenido en mis manos un acta de una calificación mía. Es un poco raro que un Viceconsejero obtenga, digamos... Usted no ejercía ahí de Viceconsejero, entiendo que ejercía de amigo de la señora Cifuentes.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Sería de Consejero.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Perdón, de Consejero; sí, sí.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Ya, bueno.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Entiendo que ejercía de amigo de la señora Cifuentes, puesto que no entra en las competencias de un Consejero pedir el acta de una alumna de la universidad para que se defienda públicamente en un vídeo a las 12 de la noche diciendo: "No me voy, me quedo".

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Está usted muy confundido, señor Abarca. Yo lo que solicité, y lo solicité en varias ocasiones, es que nos enviaran la documentación en la que el Rector y los profesores se habían basado para hacer las afirmaciones que hicieron durante esa mañana. Eso no incluía ningún expediente académico oficial, porque ese expediente académico oficial, con posterioridad, lo pidió la señora Cifuentes, tal y como lo pide cualquier otro alumno de la universidad pública.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: No he preguntado por el expediente, he preguntado por el acta, el acta falsificada por la que está...

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Yo en ningún momento solicité ningún acta.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Luego el señor Ramos miente.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Lo que solicité fue la documentación.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: O sea, cuando el señor Ramos...

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: En la que se habían basado tanto el Rector como los profesores de la rueda de prensa.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Entonces, cuando el señor Ramos dice que usted pidió reiteradamente el acta de del Trabajo de Fin de Máster, ¿miente?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Eso se lo tendrá usted que preguntar.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: No, hombre, son hechos...

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Desde luego, yo no le pedí en ningún momento ningún acta; le pedí la documentación en la que habían basado sus informaciones y las manifestaciones que habían hecho en la rueda de prensa.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Lo que sí vio fue el acta. El acta -lo ha comentado usted- se mandó por correo electrónico...

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Según llegó, lo comprobamos. Para mí el acta, por supuesto, y...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¿En qué consiste esa comprobación?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Ver que existía un acta y que nos enviaban, en definitiva, las notas que la expresidenta había obtenido en el máster.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Bien. Claro, es que dados los privilegios judiciales del señor Casado y el trato extraño que le ha dado el Supremo al señor Casado y el principio de igualdad ante la ley, ahora mismo esta acta es lo único que se ha judicializado, porque era un acta falsa. Creo que esto lo sabemos todos menos usted, que dice que sigue sin albergar ninguna duda.

Se ha comentado antes que se aprobó una proposición no de ley en la Asamblea de Madrid que pedía una evaluación del Máster de Derecho Autonómico de la Universidad Rey Juan Carlos, que esta evaluación se llevara a cabo por expertos independientes, que se evaluaran las actividades del Instituto de Derecho Público, y el señor Sánchez Martos nos ha comentado hace un rato que su Consejería -vamos, el Gobierno- no dio ningún traslado a la Fundación Madri+d para que cumpliera esta proposición no de ley. ¿Por qué no la llevaron a cabo?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Pues es muy sencillo, señor Abarca, y seguro que se lo habrá dicho además el señor Sánchez Martos: no está en las responsabilidades de la Fundación Madri+d hacer ese tipo de actividades.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Efectivamente, nos lo ha dicho -que es exactamente lo mismo que dijo usted a la prensa cuando le preguntaron por qué no daba traslado de esta proposición no de ley-, en esto ustedes sí que parecen coordinados. Mi pregunta es: si usted es tan escrupuloso con las

responsabilidades de la Fundación, ¿por qué no fue escrupuloso con sus responsabilidades como Consejero? ¿Qué responsabilidad tenía su Consejería para pedir el traslado de documentación de la Universidad Rey Juan Carlos sobre una estudiante particular, que a su vez era su jefa? ¿En qué es esa responsabilidad de la Consejería de Educación?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Pues claro, es que la responsabilidad de la Consejería de Educación, entre otras, es la que tiene que ver con la materia universitaria. Por lo tanto, me corresponde, está claro, es evidente, está en mis competencias, todo aquello que tiene que ver con las universidades.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Perfecto. ¿Ha pedido...

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Y, por supuesto...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Perdón. ¿Ha pedido usted documentación similar sobre don Pablo Casado?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: He pedido la documentación que en aquel momento era absolutamente necesaria. Y, en aquel momento, vuelvo a repetir...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: No, digo después. Después han salido más...

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Señor Presidente, ¿me va a dejar responder el señor interpelante?

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, le ruego, señor Abarca, que deje responder al compareciente.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Gracias.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Yo le ruego que responda.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Gracias. Yo pido la documentación que el Rector y los dos profesores han utilizado. Esa documentación es absolutamente necesaria porque daba la casualidad –solo la casualidad, y estoy seguro de que lo entenderá– de que esa estudiante, en este caso, señor Abarca, era la Presidenta de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, eso tenía repercusiones institucionales.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Perfecto. Pero...

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Y, como tales repercusiones institucionales, me corresponde a mí también la interlocución con las universidades. Y, por lo tanto...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Bien, bien. Es que hace un momento...

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Señor Presidente, me va a dejar...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Es que hace un momento ha dicho que...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Abarca, le ruego que deje contestar al compareciente.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¡Pero es solo para que me aclare una cosa! Como en la respuesta anterior me ha dicho que era su responsabilidad, en tanto que actuaba en defensa de la universidad, y ahora me dice que era porque ella era Presidenta de la Comunidad de Madrid, ¡hay una contradicción!; ¡no estaba defendiendo a la universidad, estaba defendiendo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid! Cosa que todos tenemos claro, por otra parte.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Abarca, estamos terminando, se ha agotado prácticamente el tiempo. Lo único que le pido es que deje responder al compareciente.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Bien, bien.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Señor Abarca, le vuelvo a repetir: esa estudiante era la Presidenta de la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, por responsabilidades, por competencias, me correspondía a mí en el Gobierno hacer de interlocutor con la universidad, y fue la universidad la que suministró, digamos, esa información; información que habían utilizado para dar la rueda de prensa. A partir de ahí y a posteriori, la expresidenta lo que hizo fue, como cualquier otro alumno normal, pedir la certificación de notas y cualquier otra documentación que avalara la posesión de su título de máster.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Entonces, la...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Abarca, se ha acabado el tiempo; le ruego que termine.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Entonces, según entiendo, la razón por la que usted pidió la documentación sobre la señora Cifuentes y no sobre el señor Casado es que la señora Cifuentes era Presidenta de la Comunidad de Madrid y el señor Casado no.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Mire, usted está intentando mezclar al señor Casado en todo esto.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¡Hombre, está un poquito implicado!

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: ¿No le vale ya lo que han dicho los jueces?

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí, sí, he leído el auto; he leído el autor de la señora Rodríguez-Medel.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Pues no voy a entrar en nada que tenga que ver con el señor Casado. Gracias.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¡Me vale lo que dice la señora Rodríguez-Medel!

El Sr. **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Abarca, pero se ha acabado su turno.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos, en este caso, al siguiente Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la palabra por tiempo de quince minutos.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, Presidente; gracias, Consejero. Voy a empezar por el Instituto de Derecho Público y su rol en la constitución. Usted fue Vicerrector de Investigación de la Universidad Rey Juan Carlos –creo recordar- desde 2002 hasta 2012; es decir, diez años.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Sí, es correcto, señor Moreno.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Usted, en su rol de Vicerrector de Investigación, fue quien elevó el expediente a la Comunidad de Madrid para que se aprobara ese Instituto de Investigación, que según dicen las normas debe de concentrarse en la investigación de calidad; sin embargo, ninguna de las Memorias desde entonces muestra una actividad razonable en investigación del Instituto. Yo leo las Memorias y, como mucho, somos capaces de encontrar tres proyectos competitivos, prácticamente en Google Scholar se pueden encontrar cinco publicaciones y una cita de los trabajos del Instituto de Derecho Público; ideo sí!, podemos encontrar múltiples convenios y contratos con Consejerías de la Comunidad de Madrid y de otros Gobiernos Populares -a no ser que se llame proyecto competitivo aun convenio de colaboración con FAES-. ¿Cómo es posible que usted, en su calidad de Vicerrector de Investigación, elevara que se constituyera un instituto de investigación que no investigaba?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Gracias, señor Moreno. Vamos a ver, en su caso particular, como profesor universitario, estoy seguro de que le voy a convencer de unas cuantas cuestiones. Yo nunca tuve responsabilidad directa sobre los institutos universitarios. Los institutos universitarios dependieron, en primer lugar, de un Vicerrector de Coordinación y Campus; con posterioridad, de 2004 a 2006, de un Vicerrector de Institutos y Centros Universitarios de la Universidad Rey Juan Carlos; de 2006 a 2008, Vicerrectora de Institutos, Centros, Política de Orientación, Empleo y Cooperación al Desarrollo, y, por último, de 2008 a 2013, Vicerrectora de Relaciones Internacionales, Institutos y Centros Universitarios. Nunca tuve responsabilidad directa sobre el Instituto de Derecho Público.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: O sea, que al Vicerrector de Investigación no le interesaba lo que investigaban los institutos de investigación. ¡Me parece sorprendente!, he de decirlo así.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Como bien sabe...

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Usted se sentaba en los Consejos de Gobierno...

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Si me perdona, señor Moreno, también conoce perfectamente que esos institutos universitarios, además, tienen un doble rol: el de la investigación,

que además en el ámbito del derecho tiene sus singularidades, y por supuesto el de ofertar formación de posgrado, y esa formación de posgrado es, sin lugar a dudas, a lo que se dedicaba fundamentalmente ese Instituto de Derecho Público.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Pues incumpliendo la ley, porque la ley dice que tienen que ser institutos de investigación y, adicionalmente, hacer posgrado. Pero usted debe de conocer la Ley Orgánica de Universidades, y esto se estaba incumpliendo. Usted se sentaba en el Consejo de Gobierno que ha tenido que aprobar las cuentas de la Universidad Rey Juan Carlos durante esos diez años y ha tenido que ver que estas cuentas no se auditaban; que el Consejo de Gobierno aprobó que tuvieran un CIF propio, que daba una gestión de recursos; ha reconocido aquí el Rector que esas cuentas no se auditaban, que no se rendían cuentas de nada de lo que hacía usted ahí; usted ha tenido que aprobar eso como miembro del Consejo de Gobierno, ¿y no le ha preocupado lo más mínimo, no tenía noticias de que esto pasara en el Instituto?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Vamos a ver, yo fui Vicerrector de Investigación durante esos diez años, desde 2002 hasta 2012; participaba en los Consejos de Gobierno, y, desde luego, sí soy perfectamente consciente de que hubo una época en la que el Instituto de Derecho Público recibía una pequeña subvención por parte de la propia universidad, subvención que justificaba y que se encontraba perfectamente incluida en las cuentas de la universidad. De la misma manera que, a posteriori, todo lo que tiene que ver con contratos o subvenciones que tuviera ese Instituto de Derecho Público, tendrían, digamos, los controles que eran pertinentes a los distintos organismos, empresas o instituciones que contrataran, en este caso, al Instituto de Derecho Público.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Bueno, ¡usted sabe que esto no es correcto!, que debe ser el Tribunal de Cuentas, que deben de estar auditadas en las cuentas de la universidad; no es suficiente con que a la empresa que encarga un convenio le parezca bien que se haya hecho con ese dinero. Usted sabe que esto no es correcto, así que no utilice esta justificación, porque no es la que corresponde la legalidad universitaria.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Lo he dicho en unas cuantas ocasiones, pero le vuelvo a repetir -y usted lo sabe bien también- que hay 33 institutos universitarios en la Comunidad de Madrid, que esos institutos universitarios, digamos, consolidan sus cuentas dentro de las cuentas universitarias...

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Le estoy preguntando por el Instituto de Derecho Público, no vaya a otras cosas.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Y, evidentemente, en esto le tengo que hacer una matización porque es muy importante, porque en ningún momento la Universidad Rey Juan Carlos tomó la decisión de darle un CIF propio al Instituto de Derecho Público.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Bien, en el año 2011 Cristina Cifuentes se matricula del máster muy fuera de plazo, el 21 de diciembre; usted seguía siendo Vicerrector. ¿Quién tomó la decisión de

permitir unas matrículas cuando prácticamente el primer cuatrimestre estaba acabado? ¿Se decidió en Consejo de Gobierno? ¿Usted tuvo alguna responsabilidad en eso? ¿O, como con casi todo, pasaba por allí y no lo conocía?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: ¿Usted ha sido Vicerrector, verdad, de la Universidad Politécnica de Madrid? ¿Conocía a todos y a cada uno de los alumnos que se matriculaban fuera o dentro de plazo en la Universidad Politécnica de Madrid?

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Las extensiones de plazo se aprobaban en Consejo de Gobierno y, por tanto, sí estaba al tanto de todas esas extensiones de plazo.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: ¡Pues exactamente lo mismo en mi caso!

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Es decir, que era usted consciente de que había alumnos que se podían matricular casi cuatro meses fuera del plazo correspondiente.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Vuelvo a repetir que es una cuestión que tendrá que preguntar a la Universidad Rey Juan Carlos. Es una práctica que no es frecuente en la universidad, pero vuelvo a repetir que hay excepciones, excepciones que se contemplan, y además eso está a día de hoy mucho más regulado. También tengo que decirle que ha mejorado mucho la regulación en cuanto a los plazos de matriculación.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Nunca en ninguna universidad he visto que se extendieran los plazos tres o cuatro meses, ¡nunca!, ¡oficialmente, nunca! Ha tenido que hacer excepciones que alguien ha tenido que aprobar y, por tanto, se habrán aprobado en un Consejo de Gobierno en el que usted estaba sentado, vuelvo a recordarlo.

Usted, ya en 2013, era Director de la ANECA; el seguimiento del máster lo hizo la Fundación Madri+d, pero el informe de seguimiento dice cosas como que hay información incorrecta sobre el tipo de enseñanza, inexistente información sobre transferencia y reconocimiento de créditos, guías docentes de las asignaturas sin actualizar, sin información sobre el sistema de toma de decisiones y las normas de funcionamiento, no se han incorporado las recomendaciones al título, sin información actualizada sobre los resultados obtenidos. ¿Usted, como Director de la ANECA, hubiera dado un informe favorable a un título que presentara todas estas incorrecciones?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Señor Moreno, yo creía que esto lo tenía más estudiado. Sabe usted que los informes de seguimiento no son para dar la renovación de la acreditación ni para dar la verificación, ¡que son pasos esenciales! Un informe de seguimiento lo que hace es intentar ayudar a las universidades en todo lo que tiene que ver con la gestión de sus títulos; son informes de seguimiento que mandan recomendaciones, orientaciones, que sirven precisamente para que la universidad mejore sus titulaciones.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Bueno, yo tengo aquí el Protocolo CURSA, que usted debería de conocer porque formaba parte o estaría representado en él, y habla de asegurar -ino habla de

consejos, habla de asegurar!- la ejecución efectiva de las enseñanzas conforme a lo recogido en el plan de estudios; habla de detectar posibles deficiencias en el desarrollo efectivo...

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Señor Moreno, no siga, que es que un seguimiento nunca, inunca!, va a significar el parón de una titulación universitaria. Estudie –de verdad se lo digo- y seguro que se enterará.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Ni la vigilancia para que se hagan bien las cosas cuando son...

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: La vigilancia es lo que se hizo, precisamente; esa vigilancia era la que ayudaba, en este caso a la universidad, a mejorar esto de cara al momento crítico, que es precisamente el de la renovación de la acreditación con un equipo externo...

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Si esta versión ya la hemos oído, pero corresponde lo justo a todo esto.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Señor Presidente, me puede permitir, de nuevo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que respete el turno de réplica del compareciente, en este caso del Consejero.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Esa renovación de la acreditación tiene lugar en una Comisión externa, en la que están presentes profesores, están presentes alumnos, y realiza, cuando corresponde en ese proceso de renovación de la acreditación, todo el análisis de lo que ha sido esa titulación universitaria. Titulación universitaria que, en este caso...

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Eso lo conocemos. Le he preguntado por el seguimiento, no por la renovación.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Señor Presidente.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Es que no está contestando a la pregunta. Entonces, como el tiempo corre, no me parece aceptable que hable de lo que no le he preguntado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ya, pero, señor Moreno, usted comprenderá que el compareciente contesta lo que él considera, es decir, no lo que usted considere. Por lo tanto, en este caso, yo creo que hay que respetar lo que él diga. Y, sobre todo, respeten los turnos de palabra, les ruego que no se interrumpan.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Gracias, señor Presidente. Lo que le estoy intentando decir, señor Moreno, es que la renovación de la acreditación es un momento crítico para sacar o no un título universitario del Registro de Universidades, Centros y Titulaciones, y, por lo tanto, es un momento en el que hay que tener muy en cuenta aquellas recomendaciones y orientaciones que se han dado, por ejemplo, en un informe de seguimiento. Sirve de pista, entre otros, a los evaluadores

que van a la universidad para ver si se han solucionado o no los problemas que han detectado en el seguimiento.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Bueno, usted en 2015 ya es Consejero, empieza a tener otras responsabilidades. Yo le leo el acuerdo de constitución del Instituto de Derecho Público, que usted elevó a la Comunidad de Madrid siendo usted Vicerrector: "La Consejería de Educación realizará el seguimiento de la actividad investigadora del Instituto universitario de Derecho Público." ¿Qué ha hecho la Consejería en este seguimiento de la actividad investigadora?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Los seguimientos, no solamente del Instituto Universitario de Derecho Público sino de aquellos que hay en el decreto precisamente de constitución o de creación de esos institutos universitarios, realizan el seguimiento de su actividad investigadora. Y para hacer el seguimiento de esa actividad investigadora lo que se hace es remitir la Memoria de Investigación o colgarla en la página web del Instituto -alojada en la Universidad Rey Juan Carlos-, que es la práctica habitual.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: O sea, que el seguimiento consigue simplemente que haga algo el Instituto, no nos las leemos, no descubrimos que no se investiga realmente y eso quiere decir que durante tres años y pico la Consejería no ha hecho nada en ese seguimiento.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Ese seguimiento es el mismo que se realiza en 33 institutos universitarios de la Comunidad de Madrid...

El Sr. **MORENO NAVARRO**: El mismo, que es ninguno.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Y ese seguimiento se basa, fundamentalmente, en saber que el Instituto sigue realizando sus funciones; funciones que tienen que ver con investigación - y le invito a ver algunas de esas Memorias-, de la misma manera que sus funciones también en cuanto a la enseñanza de posgrado.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: ¡O sea, que no se hace nada! Esto ha quedado bien claro.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: ¡Pero si le estoy diciendo que se remita, que se lea...! Es que a lo mejor tiene que leerse alguno de esos informes.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: No, no, ¡si el problema no es que me la lea yo, es que se la lean ustedes, la Consejería de Educación! ¡El problema no es que me las lea yo! El seguimiento por lo menos supone leerlas y tomar alguna decisión, ¡no que simplemente se compruebe!

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Eso es. ¡Pues eso es lo que se hacía! Eso es lo que se hacía.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Con respecto a las homologaciones de los títulos italianos, me consta -y corrija me usted si me equivoco- que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte entonces

envió varios requerimientos y peticiones de información a la Consejería y a la universidad que usted nunca contestó. ¿Esto es así o no es así?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: No le puedo decir.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Ah, bien. Bueno, vamos al día D, con la visita de Maite Feito a la universidad. Usted ha dicho que sabía que estaba allí; parece que he entendido que Maite Feito no le informó de lo que había hecho ese día...

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: No sabía que estaba allí.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Bueno, a posteriori ha dicho que estaba allí. El rector ha dicho y ha declarado -y usted ha confirmado- reiteradas llamadas. Hombre, cuando yo leo en el Diccionario de la Real Academia la definición de presionar como "ejercer fuerza moral o influencia sobre alguno para condicionar su comportamiento", ipues a lo mejor la palabra presionar no es incorrecta! Pero esto puede ser una cuestión de matices del castellano.

Doña Maite Feito va el 21 de marzo, y dimite 51 días después. En esos 51 días, ¿usted no comprobó -porque ya se había publicado la información antes, porque estaba la entrevista radiofónica del señor Álvarez Conde, porque estaban las declaraciones de Cecilia Rosado- que su asesora había hecho cosas que no eran razonables y no le preguntó? ¿No decidió cesarla? ¡Dimitió ella 51 días después?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: ¿Quién dice que no eran razonables? ¿Usted? ¡Lo tendrá que decir un juez! ¿No? Tendremos que esperar.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Creo que usted tendrá que tomar decisiones como Consejero.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Decisiones que tomé y que tomé, porque, en este caso, la señora Feito me presentó su dimisión y yo la acepté puesto que, a partir de ese momento, ella estaba como imputada en el proceso.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: O sea que durante 51 días a usted le pareció bien lo que había hecho Maite Feito esa mañana allí.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: No voy a entrar en esas apreciaciones. No es una cuestión de bien o de mal. Eso lo tendrá que decir el juez que corresponda y, por lo tanto, esa será la verdad que tendremos que terminar creyendo.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Quiere decir que a todos sus altos cargos y a todos sus asesores les deja hacer lo que sea y, mientras, un juez no le diga que está mal, a usted le parece bien lo que están haciendo.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Todos mis altos cargos son gente absolutamente intachable desde el punto de vista profesional y, desde luego, yo seguiré creyendo –lo vuelvo a repetir– en la presunción de inocencia.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Luego, cuando ya el asunto saltó, aparecieron una serie de mentiras desde la oficialidad y algunas jaleadas por algunos compañeros suyos en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Estamos hablando de todas estas cosas que tienen que ver con que las notas se pueden cambiar mediante un email en una universidad, con que los másteres presenciales no tienen por qué ser presenciales, con circunstancias, como que puede haber matrículas tardías sin ningún problema, que las defensas del Trabajo fin de Máster no tienen por qué ser públicas... Esto lo han dicho compañeros de su Consejo de Gobierno. ¿Usted ha hablado con ellos y les ha –no sé si usar la palabra “reprendido”– indicado que todas esas cosas son incorrectas, que la universidad no funciona así? ¿Ha dado usted estos pasos?

El Sr. **PRESIDENTE**: Les queda un minuto.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Bueno, se lo he intentado explicar anteriormente. Esto a quien se lo tienen que preguntar y quien tiene que tomar decisiones sobre este asunto es la Universidad Rey Juan Carlos. En cualquier caso, esos comportamientos, de haberlos habido, son comportamientos que no se ajustan, desde luego, a las pautas académicas.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Le estoy hablando de las declaraciones de sus compañeros, en particular, de Ángel Garrido –ahora Presidente–, indicando estas cosas en público. ¿Usted reconvino al entonces Vicepresidente, que todo eso no era como funciona la universidad madrileña?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: La universidad madrileña funciona perfectamente, tiene que mejorar y, desde luego, casos como estos son un acicate para seguir mejorando procedimientos en aras de la calidad de la enseñanza universitaria madrileña.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Bien. Acabo por lo que no se hizo después. La Consejería no ha hecho nada para recuperar ese prestigio. No ha implantado la PNL aprobada en esta Cámara que exigía, por ejemplo, la evaluación del Instituto, cosa respecto a la cual usted tiene responsabilidades, como indica la Ley Orgánica de Universidades. Quiero recordar que las limitaciones a la autonomía universitaria de la Ley Orgánica de Universidades son dos: una aparece en el artículo 31, cuando asigna funciones a las Agencias de Evaluación, y en particular también a las autonómicas; la evaluación de la garantía de la calidad de los estudios de las universidades españolas; la medición del rendimiento de servicios públicos, que incluye la investigación; la mejora de la actividad investigadora; la información a la sociedad de sus actividades, de las investigaciones, actividades de centros –en los que entran los institutos–. Todo esto está recogido en el artículo 31 de la LOMLOU, y en el artículo 82 habla del control en el desarrollo de la ejecución de los presupuestos, que implicaría que hubiera una fiscalización de las cuentas del Instituto de Derecho Privado. Todo esto son responsabilidades que le asigna la ley a su Consejería. ¿No ha hecho nada? O explíqueme, en este sentido, qué ha hecho

cuando se ampara en la autonomía universitaria. ¿Por qué todos estos artículos que están en una Ley Orgánica no se han cumplido en esta Consejería?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Señor Moreno, está usted un poco confuso en algunos momentos. Vamos a ver, la Agencia es una Agencia independiente que tiene que hacer su trabajo de manera independiente a la Consejería de Educación. Es una garantía de la gestión de la calidad que no está vinculada con la Consejería de Educación. Está vinculada con las agencias; agencias que siguen pautas europeas, como en cualquier otro país que pertenece, en este caso, al Espacio Europeo de Educación Superior; y ellas tienen una serie de gestiones y de procedimientos que ha seguido, en este caso, la Fundación Madri+d a pie juntillas. Y desde luego, dentro de sus responsabilidades no estaba investigar sobre un título extinguido, porque ya estaba extinguido por parte de la Universidad Rey Juan Carlos en 2014.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: El Instituto no estaba extinguido. El instituto no estaba extinguido, estaba en...

El Sr. **PRESIDENTE**: Si me permiten, señor Moreno, se ha acabado ya el turno. Ha rebasado ampliamente los quince minutos. (El Sr. **MORENO NAVARRO**: *Sí; el único problema es que, como no se contesta a las preguntas, es un poco complicado hacer un seguimiento de todo esto.*) Ya, pero esa es una cuestión del compareciente. Por lo tanto, damos por agotados los tres turnos de quince minutos y pasamos a los turnos de cinco minutos a los que tienen derecho los Grupos Parlamentarios. Empezamos por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Gracias, Presidente. Señor Consejero, ¿usted cree que la señora Cifuentes ha tenido algún privilegio para obtener un título?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: No soy yo quien tiene que contestar esa pregunta; vuelvo a repetirlo.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Usted es el Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid y me gustaría saber su opinión.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Que vuelvo a repetir que mientras no se demuestre lo contrario, creo en la presunción de inocencia. Creo que he sido bastante claro una vez y otra, ¿verdad?

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Y sobre la señora Montón?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Exactamente lo mismo.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Por qué han dimitido?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Pues, porque supongo que tendrían las circunstancias para dimitir.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¡Usted analice las respuestas!

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Sí.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Son aparentemente bastante contradictorias.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Sí. La señora Cifuentes dimitió, pero ella nunca ha dicho, desde luego, que no haya cursado el máster y ella sigue sosteniéndolo.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Yo respeto la presunción de inocencia. ¡Solo faltaba! Le pregunto por la señora Montón. Era Ministra del Gobierno de España y dimitió.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Pues tres cuartos de lo mismo: dimite como Ministra porque, en este caso concreto, si mal no recuerdo, tenía que ver con un plagio de su Trabajo de Fin de Máster.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Como tienen que ver con temas de educación en una universidad pública de la Comunidad de Madrid y usted es el Consejero de Educación... Por eso le pregunto si usted cree...

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Sí, pero ustedes también pueden entender que, si las universidades toman iniciativas de manera regular, esto de lo que estamos hablando es algo puntual en la Universidad Rey Juan Carlos, es puntual en el sistema universitario público y privado de la Comunidad de Madrid y de España. ¿No será que se están haciendo bien las cosas en la mayor parte, en el 99,9 por ciento de los casos?

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Depende del cristal con que se mira. Yo creo que es muy grave lo que ha pasado y muchísimos estudiantes están muy indignados. ¡Es normal! Si se certifica que por tener un carnet de partido te dan una titulación sin ir a clase y matriculándote tarde, si eso es real, no me vale decir: "Es que otros lo hacen bien". Habrá que fijarse en lo que se hace mal para que nunca más vuelva a pasar. ¡Tenemos que ser exigentes, o como...

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Soy profesor universitario y para mí es impensable el trato de favor, señor Núñez.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¡Hombre! ¡No lo dudo! ¡Por eso le digo! Entonces, ¿nos fijamos en los que lo hacen bien o nos fijamos en los que lo hacen mal para que nunca más vuelva a pasar? Yo prefiero la segunda opción. ¿Usted cuál prefiere?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Yo prefiero tener la calidad que tenemos en nuestro sistema universitario, que es un buen sistema universitario.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: No lo dudo. Si usted siempre va a generalidades, pero ha habido...

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Eso es.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Pero hay fisuras...

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: ¿Y será la excepción entonces de lo que estamos hablando o es el término general del sistema universitario?

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Pues, entonces, habrá que legislar en la excepción -y usted es el Consejero de Educación- para que nunca más vuelva a pasar. ¡Es que es inaceptable! ¡Es que ha sido bochornoso todo esto!

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Sí. Yo creo que, señor Núñez, en esto tiene también que mejorar y quizá estudiar un poco más... *(Risas por parte del señor Núñez Sánchez)*.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: La verdad es que tiene toques muy...

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Porque lo que hace falta que sepa es que es responsabilidad de la Universidad todo lo que tiene que ver con la seguridad de sus procedimientos.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¡Sí! Si ya sabemos que la autonomía universitaria, además, viene muy bien en estos casos. ¿Por qué? Porque exime a la Comunidad de Madrid y al Gobierno, isupuestamente!, de cualquier responsabilidad. ¡Como siempre, nunca hay responsabilidad! De hecho, la Fundación Madrid...

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: ¡+d! Es que algunas veces se le queda "+d".

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Sí, "+d". Tranquilo, señor Consejero. ¿Está nervioso o qué?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: No, claro, señor Núñez. No, no. Sí, sí, estoy bien.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: También nos habla de su objeto y, evidentemente, itampoco tiene responsabilidad! Lo ha fundamentado el señor Martos. Entonces, al final, aquí pasan cosas, cosas muy raras que indignan a la sociedad, pero inunca pasa nada!; nunca tenemos responsabilidad sobre ello. ¡Hombre!, la autonomía universitaria, evidentemente, hay que respetarla; pero si las cosas no se hacen bien, habrá que legislar, habrá que tomar medidas. ¿Sí o no?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Vamos a ver, esas medidas que, además, creo que en algún caso su líder, el señor Aguado, ha intentado transmitir a los rectores... Claro, ha intentado transmitir a los rectores algo que tiene que ver con procedimientos; con procedimientos que, en su mayor parte, por no decir todos, están ya en marcha en las universidades públicas madrileñas. Por ejemplo...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Pues el Rector en la comparecencia anterior ha dicho que había dos medidas que me parecen muy bien...

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: ¿Me va a dejar terminar, Presidente?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Núñez, deje terminar al compareciente.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Gracias, señor Presidente. El señor Aguado les pedía un Portal de Transparencia, que ya tienen las universidades públicas...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Todas?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Todas las universidades públicas tienen Portal de Transparencia. De la misma manera que el señor Aguado les pedía también, por ejemplo, que haya una plataforma donde queden registrados los Trabajos Fin de Grado, los Trabajos Fin de Máster. Todas las universidades públicas tienen, digamos, sistemas parecidos, tienen sistemas de trazabilidad; todas tienen procedimientos que aseguran, y es difícil tener la certeza cien por cien, pero, desde luego, tenemos buenas universidades públicas, y universidades públicas en las que los madrileños tienen que seguir confiando.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Sí, sí, pero en la anterior comparecencia, don Javier Ramos ha transmitido que habían incorporado algunas de las sugerencias, de las propuestas, que ha hecho el Grupo Parlamentario de Ciudadanos -usted se puede repasar la comparecencia anterior-, y digo: es que nosotros estamos proponiendo cosas para que esto nunca vuelva a pasar, y yo me pregunto: ¿ustedes qué proponen, o qué acciones hacen? Es que, al final, siempre tratamos de destruir al que intenta taponar las fugas.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Si no es taponar las fugas, señor Núñez...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Claro, es que ha habido problemas...

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Es que tienen que saber con qué taponar las fugas. Si el problema que tienen es que, por ejemplo, han puesto...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Los que no las taponan son ustedes, señor Van Grieken; los que no las taponan son ustedes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Núñez, deje terminar al compareciente, y, además, en este caso se ha acabado el tiempo que tienen.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Han puesto ustedes encima de la mesa una serie de acciones, que es que ya se desarrollan, precisamente por esa responsabilidad de los rectores y de los equipos directivos de las universidades públicas; por ejemplo, sistema antiplagio, por el que pasan ahora mismo los trabajos fin de máster, los trabajos fin de grado, pero eso no es por la llegada de Ciudadanos, es que esto se lleva haciendo mucho tiempo ya en la universidad pública...

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: No ha salido muy bien, habrá que cambiar el plan.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Vuelvo a repetir que lleva tiempo poniéndose en marcha en la universidad pública. No han contribuido en nada, y quizás a lo que han contribuido precisamente es a generar ese halo de duda para cualquiera que utilice unos servicios públicos excelentes, como son los que en este caso dan las universidades públicas madrileñas. Así que lo que le pido, a partir de ahora, es que trabajemos todos juntos, respetando a las universidades, y no utilizándolas políticamente, como ustedes han querido hacer en esta Comisión.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: ¿Sabe cómo se respetan las universidades? No obteniendo un título con el carné de un partido; no teniendo un título gratis con un carné de partido.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Trabajando, como llevo trabajando toda mi vida.

El Sr. **PRESIDENTE**: Permítanme ambos. Muchas gracias, señor Núñez; se acaba su tiempo. Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Podemos por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Estamos de acuerdo en que hay que proteger a la universidad de quien la intenta utilizar políticamente, por ejemplo, para obtener un título regalado.

Esta semana, cuando la Fiscalía ha pedido tres años y tres meses de cárcel para doña Cristina Cifuentes, la señora Díaz Ayuso ha hecho declaraciones interesantes, un poquito infames, y en una de ellas ha dicho una cosa que lleva razón; por una vez ha dicho una verdad, y es que la señora Cifuentes ha sido atacada personalmente en este caso, y estoy completamente de acuerdo; la señora Cifuentes no dimitió por el caso máster, dimitió porque alguien filtró a la prensa, en pleno caso máster, un vídeo de ella llevándose unas cremas de un supermercado. ¡Ese es el ataque personal que ha sufrido la señora Cifuentes, no otro! ¿De dónde cree usted que sale ese vídeo?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Pues, el Presidente me va a permitir, pero es que esto no tiene que ver absolutamente nada con la Comisión, ¿verdad?

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¡Hombre!, fue la dimisión de la señora Cifuentes...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego al señor Martínez Abarca que se centre en el objeto de la Comisión.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: O sea, la dimisión de la señora Cifuentes en pleno caso máster no tiene que ver con el caso máster de la señora Cifuentes. A ver si esto tampoco: el primer compareciente de esta Comisión fue don Ignacio Escolar, fue uno de los periodistas, junto a Raquel Ejerique, que sacó la información sobre el caso máster, y la Expresidenta de la Comunidad de Madrid, a la que usted defendió, metió una querella a estos dos periodistas por esta información, y pide cinco años de cárcel, un año y nueve meses más de lo que le pide la Fiscalía a la señora Cifuentes. Esta comparación es real, no la del caso de Almería, esta es real, que pide más para los periodistas que para la señora Cifuentes. Usted, como responsable del Gobierno de la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, defensor de los derechos de los madrileños, ¿no cree que sería deseable que se retirara esa querella?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Tampoco me corresponde hacer esta respuesta, pero le voy a anticipar algo que yo creo que es importante también.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Me gustaría que aquí sí se defendiera la presunción de inocencia.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Todos tienen, en efecto, ese derecho de presunción de inocencia; tienen derecho, digamos, a una justicia, como la que van a tener, y, desde luego, la señora Cifuentes en este caso ha considerado que se vulneran una serie de derechos, de la misma manera que el señor Escolar o la señora Ejerique se manifestarán en contra, y tendrán sus evidencias para oponerse a lo que en este caso está pidiendo la señora Cifuentes.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: En realidad no solo ellos dos, cualquier demócrata de la Comunidad de Madrid diría que es aberrante...

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: El carné de demócrata no lo da usted, señor Martínez Abarca...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¡No, lo dan los derechos humanos! Antes me ha dicho que no habló el día 21 de marzo con la señora Cifuentes, ni el día 20. ¿Cuándo habló por primera vez con la señora Cifuentes después de la publicación del caso máster?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Pues, al cabo de los días.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**. ¿No se acuerda en concreto?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: No me acuerdo.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¿Y de qué tenor fue esta conversación? ¿Qué le contó ella del caso?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Ella me contó acerca de lo que había salido publicado, como, en principio, no era una materia, digamos, que estaba soportada, que ella, desde luego, había hecho esa asignatura, y que había obtenido sus calificaciones, y eso es lo que me llegó a contar.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Y usted no le preguntó nada, ¿no?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: ¿Yo qué es lo que le tengo que llegar a preguntar, después de las declaraciones de un Rector y de dos profesores en una rueda de prensa?

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¡Hombre!, los de la interesada, que además era su jefa, a la que usted estaba defendiendo. Me ha parecido interesante, porque yo antes le he preguntado que cuántos casos de fraude considera que hay, y usted me ha dicho que no sabía, pero luego al señor Núñez le ha dicho que el 99,9 por ciento de los títulos están bien, y es que salen las cuentas: ha dicho

12.000 bien; entonces, el 99,9 por ciento quiere decir que hay unos 12 mal; la jueza acreditaba unos 16, incluido el del señor Casado.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Muy bien, está bien en matemáticas, señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Soy de letras, pero bien. ¿Usted no cree que deben pedir perdón a la universidad madrileña, a los estudiantes, a los profesores, en concreto a los estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos, por la gestión realizada por su Gobierno, y por la defensa hecha de títulos fraudulentos durante este año?

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Yo jamás tengo que pedir perdón, lo único que hago es seguir trabajando. Llevo toda mi vida en la universidad pública madrileña, dando absolutamente lo mejor de mí mismo, y quizá lo que tendrían que plantearse ustedes es con respecto al líder que tienen en la Comunidad de Madrid, don Íñigo Errejón; bueno, no sé si es líder o no es líder, inhabilitado por una universidad pública!, en este caso sí es inhabilitado por una universidad pública!

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Señor Van Grieken, es usted un mentiroso...

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Y ya que ustedes tienen tanto celo en esta cuestión, yo creo que también tendrían que demostrar el mismo celo con el caso...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Martínez Abarca, le ruego que guarde la compostura; le ruego que guarde la compostura!

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Señor Presidente, llamar mentiroso a quién miente, como bien supo Forrest Gump, es una verdad, no tiene nada que ver con la compostura...

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: ¿Puedo terminar?

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Vamos a ver si terminamos de forma correcta! Y, por favor, tiene usted la palabra, señor Van Grieken.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Inhabilitado por una universidad pública española, de la misma manera que tienen ustedes un líder, como el señor Monedero, donde está absolutamente demostrado también que también se saltó las incompatibilidades. Eso son los ejemplos que ustedes tienen y, desde luego, no son buenas tarjetas de credenciales para defender la universidad pública.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya terminando porque se ha acabado el turno.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Termino simplemente constatando que es falso que usted defienda siempre la presunción de inocencia; que usted acaba de mentir, iacaba de mentir!, y que una de las mejores decisiones que ha tomado la Asamblea de Madrid en esta Legislatura es reprobable

a usted como Consejero porque es indigno usted de un cargo tan importante para la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pues, muchas gracias.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Pues, seguiré trabajando por la universidad pública, desde aquí, y desde mi Universidad. Muchísimas gracias, señor Martínez Abarca.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Abarca. Pasamos al turno de cinco minutos del Grupo Parlamentario Socialista, y les ruego compostura.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Yo no he dicho nada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Moreno, no lo digo por usted; lo digo porque parece que se está alborotando un poquito el tema.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¡Ni por mí tampoco, no admito que me diga que faltó a la compostura!

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Bueno, primero le voy a dar la oportunidad de que rectifique su mala información. No le quiero acusar de maledicencia, pero en ningún momento a la señora Montón se le ha acusado de plagio alguno. Así que le pido que rectifique públicamente; es más, el trabajo fin de máster lo enseñó públicamente, se lo dio a los periodistas para que pudieran hacer lo que quisieran con él, y no se ha detectado ningún tipo de fraude. Es una cuestión personal suya de ética la que le ha llevado a dimitir. Así que le doy esta oportunidad de rectificar aquí.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Presuntamente plagio en su Trabajo Fin de Máster.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Bueno, estamos ya a nivel de pedir la compostura. Pero, realmente, esta maledicencia sin ningún argumento para ello, me parece que no es de recibo en un Consejero de Educación ni en un cargo público. Usted se ampara en la autonomía universitaria para no hacer nada, ni para defender a las universidades ni para nada. Creo que es evidente que no es así. Nosotros creemos ampliamente, pero muchísimo, en la autonomía universitaria; es más, cuando usted ha hecho una ley que coarta severamente la autonomía universitaria hemos protestado en contra de ello. La autonomía universitaria no puede servir para, hoy, defenderme de todo lo que no he hecho en favor de las universidades y sin embargo ir contra ella cuando se hacen leyes; eso no es de recibo tampoco para alguien que se declara fiel defensor de las universidades.

Nosotros tenemos bien claro -creo que en esto coincidimos; debe ser de lo poco en lo que coincidimos- que esto está muy localizado; los problemas están localizados en un Instituto de Derecho Público, en un máster más concretamente, quizás en alguno más, pero, bueno, en un máster que no ha cumplido las normas. Esto está localizado ahí, y nos parece que es importante determinarlo. Pero es que sus palabras no dan seguridad al resto de los estudiantes ni dan seguridad al resto de los profesores, porque todas estas irregularidades se han producido cuando usted tenía esa

responsabilidad. ¡Se aprueba el Instituto de Derecho Público cuando es usted Vicerrector; las irregularidades en los másteres, cuando usted está sentado en el Gobierno! ¡La asesora de su Consejería hace una serie de presiones, y usted no tiene a bien cesarla, tiene que ser ella la que dimita! ¡Usted acepta que el resto de los miembros del Consejo de Gobierno digan una serie de falsedades! ¡Esta es la realidad de lo que se ha producido aquí! Entonces, ¡claro que esperábamos hoy en algún momento unas disculpas de este Gobierno y de este Consejero cuando desde el Gobierno se ha hecho un juicio a la universidad que es injusto y temerario; cuando los argumentos usados en defensa de la expresidenta han sido falsos y una ruindad con las universidades; cuando se ha hecho encubrimiento de hechos bochornosos!

¡Y no, no aceptamos que usted defienda a la universidad pública cuando es el que está detrás de muchas de estas cosas! ¡Ha habido una miríada de hechos irregulares que han pasado desde hace dieciséis años por delante suyo en todas las responsabilidades que ha tenido! ¡Son muy pocos casos, está claro que son muy poquitos, está claro que están muy localizados, pero es que, cuando menos, habrá que creer que ha tenido la mala suerte de que han estado ahí delante de usted! Por tanto, aunque sean pocos casos, tenemos que decirlo, tenemos que afearle y tenemos que pedirle que haga algo, porque habrán fallado -usted personalmente y su Consejería en particular- en los mecanismos puestos, que es el objetivo de esta Comisión, en la detección de todas estas irregularidades y, por supuesto, en la solución, porque nada se ha hecho desde la Consejería. Quisiera darles la oportunidad, que creo que no la va a usar, de pedir disculpas, de decir que la Consejería ha estado detrás de muchos de los problemas que han causado todas estas situaciones, y si no es así, pues, bueno, la enésima decepción, y esos cantos de apoyo a la educación pública, que simplemente llevamos mucho tiempo sin creérmolos, ya serán cantos de sirena.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Muy bien. En absoluto, señor Moreno. Lo único que hemos hecho desde la Consejería, y seguiremos en ello, es trabajar por las universidades públicas, trabajar por que las universidades públicas representen realmente el valor que a día de hoy están representando y que den las oportunidades de futuro que realmente están teniendo.

Y ya que me habla de la proximidad que yo puedo tener con respecto a estos casos y de mi inacción, porque eso es lo que en definitiva propone, ¡qué oportunidad ha tenido usted en su propio partido!, ¿eh?, en el Partido Socialista, al tener un Presidente de Gobierno con una fake tesis, total y absolutamente! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y podría ser una buena oportunidad... (El Sr. **MORENO NAVARRO**: *¡Señor Presidente, por favor, le pido absoluto amparo! ¡Esto es inaceptable!*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Si me permiten ambos un momentito, por favor. Pido al compareciente que se ciña al motivo de la comparecencia, por favor.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Sí, a eso me voy a remitir. Entonces, lo que usted tendrá que explicarles a los madrileños, señor Moreno, es por qué esta Comisión de Investigación se remite solamente a la universidad pública madrileña y por qué no metieron a la universidad privada

madrileña. ¿Quizá tenga algo que ver con este asunto? ¿Quizá tenga algo que ver con una Comisión sobre una tesis doctoral a la que no acudiría un solo catedrático? Quizá tenía que ver con muchas cosas que han querido ustedes evitar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Van Grieken, vaya terminando porque se ha acabado el tiempo.

El Sr. **VAN GRIEKEN SALVADOR**: Muy bien. Muchas gracias. Por mi parte no me queda más que decirles que vamos a seguir trabajando por la universidad en general y por la universidad pública en particular. Muchas gracias. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Van Grieken. Señorías, damos por terminado el punto cuarto del orden del día. A continuación, al haberse celebrado las comparecencias, la sesión deja de ser pública. Ruego a los medios de comunicación y al público que abandonen la sala. *(Pausa)*.

(Parte secreta).

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 47 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid